



CUARTA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 23 de mayo de 2025

número 41

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Castaños, Coahuila de Zaragoza.	2
PLAN Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Nadadores, Coahuila de Zaragoza.	57



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

**“CON TRABAJO Y DISCIPLINA
CASTAÑOS YA AVANZA”**

PRESENTACIÓN.

Hoy me dirijo ante ustedes, con una profunda emoción y un compromiso firme: el de trabajar incansablemente para transformar a nuestro querido Castaños, en un lugar mejor para todos.

Nuestro municipio ha sido testigo de grandes momentos, pero también de retos que nos han dejado valiosas enseñanzas.

Mi visión es clara, quiero un lugar más seguro, más seguro, justo, prospero, un lugar donde todos los castañenses podamos sentirnos orgullosos de lo que somos y de lo que vamos a llegar a ser. Cada decisión que tomemos, debe ser bien pensada para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sin importar su condición social, su edad o su lugar de residencia.

Es importante considerar, las necesidades de las comunidades rurales, de nuestros ciudadanos más alejados y también de los jóvenes que exigen un presente digno.

Propongo trabajar juntos, con el fin de construir un municipio, que no solo sea un referente en desarrollo y de bienestar social.

La participación ciudadana y el trabajo en equipo son elementos fundamentales que generaran el cambio, que el tiempo real de la situación socioeconómica que el municipio requiere y así convertirlo en un mejor lugar para vivir.

Hoy les hago un llamado a la esperanza, a la unidad y a la acción. Les pido que confíen en este proyecto. El municipio es de ustedes y juntos con esfuerzo y dedicación, lograremos elevarlo al siguiente nivel de desarrollo.

Con el apoyo de nuestro Gobernador del Estado el Ing. Manolo Jiménez Salinas, ¡es hora de dar el siguiente paso hacia un futuro brillante y lleno de posibilidades. Contamos con el talento, la fuerza y el corazón de nuestra gente. ¡Vamos hacerlo posible

El *Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027*, es un instrumento fundamental para la planificación y ejecución de las acciones que nos guíen hacia el crecimiento, la infraestructura, el bienestar social y la sustentabilidad de nuestro municipio en los próximos años. Este documento busca articular las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad, con una visión clara hacia el futuro, promoviendo un desarrollo integral y sostenible que mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan de Desarrollo Municipal se construye a partir del análisis de las características y potencialidades del territorio, así como los desafíos que enfrentamos en áreas claves como la educación, salud, seguridad, empleo, vivienda y medio ambiente.

Durante el desarrollo de nuestro municipio, se han considerado las expectativas de la población, con el firme propósito de priorizar acciones que generen el bienestar colectivo, fomenten la equidad social y promuevan el respeto por el entorno natural.

También el documento en mención, busca anticiparse a los retos que la globalización, el cambio climático y la innovación tecnológica presentan en el momento histórico que se vive.

Con este Plan de Desarrollo Municipal, nos proponemos fortalecer las bases de un municipio prospero, inclusivo, moderno y resiliente, comprometido con el progreso y los bienes. Mismo que se sustenta en acciones reales, como: Obra Pública, Obra Humana y Obra material.

Obra Política: estará enfocada a lograr un Pacto Social de trascendencia, creando condiciones para construir la gobernabilidad que se requiere.

Obra Humana: se propone alcanzar mayor equidad social al proporcionar los servicios básicos para la familia, impulsar el desarrollo urbano y el mejoramiento en las comunidades rurales.

Obra Material: nos proponemos promover al municipio para hacerlo más atractivo al Turismo, a emprendedores y al sector empresarial, invirtiendo en nuestros parajes naturales, en nuestros espacios públicos, facilitando herramientas, simplificando trámites y servicios. Es importante promoverlo en los diferentes ámbitos regional, estatal y nacional. Así como promover el reconocimiento como Pueblo Mágico.

El Plan de Desarrollo Municipal, contiene los objetivos a alcanzar para los próximos tres años y también acciones que contribuyan a la mejora del desarrollo y la modernidad.

Son cinco ejes estratégicos los que regirán el Desarrollo de Castaños: Seguridad, Salud, Infraestructura y Desarrollo Social en conjunto con Apoyo a la Juventud, Agua y Medio Ambiente.

Lograr el Desarrollo socioeconómico de nuestro municipio es un compromiso que asumimos con responsabilidad.

En el presente documento se incluyen las estrategias necesarias para resolver los principales desafíos a las problemáticas vigentes, promover el crecimiento económico, proteger el medio ambiente y garantizar la inclusión social. Es una respuesta a las necesidades que los ciudadanos castañenses están solicitando y cuya implementación será la base para construir el Castaños que todos deseamos.

Nuestro compromiso como gobierno municipal es: trabajar para construir un municipio que brinde a cada ciudadano seguridad, oportunidades y calidad de vida. Dicho compromiso se traduce en acciones responsables, el uso eficiente de los recursos públicos y una gestión enfocada en la atención a las prioridades que demanda nuestra comunidad.

Juntos haremos de Castaños, un modelo de desarrollo y bienestar.

Con orgullo y convicción, presentamos el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 un documento que contiene nuestra visión de un municipio dinámico, solidario y próspero. Este Plan, se diseñó con la participación activa de los ciudadanos, expertos y representantes de

diversos sectores, asegurando que cada acción propuesta, tenga impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Nuestro compromiso es transformar estas ideas en realidades tangibles, trabajando siempre con transparencia y cercanía.

Lic. Yesica Isabel Sifuentes Zamora

Presidente Constitucional Municipal 2025-2027

Castaños., Coahuila

INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, es un instrumento que expresa el compromiso de trabajar para resolver las problemáticas del municipio y también retoma la propuesta de los ciudadanos y unidos con ellos establezcamos las líneas políticas y estratégicas que el Ayuntamiento aplicará para dar solución a sus demandas y así contribuir al desarrollo sustentable del municipio.

El presente documento es el resultado de un profundo análisis y reflexión para poner en marcha los mejores proyectos, partiendo de los recursos existentes y así contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan de Desarrollo Municipal, establece los objetivos, estrategias y prioridades, que se tomaran en cuenta durante los próximos tres años, para fortalecer a Castaños Coahuila , en los diferentes órdenes de gobierno: político, económico y social.

La estructura del Plan está sustentada en cinco ejes rectores encaminados a conseguir los objetivos y las estrategias para alcanzarlos se dividen en cinco apartados:

El primero, es donde se definen los conceptos, en los cuales, se expone la noción del eje estratégico correspondiente, se fijan los compromisos con la ciudadanía y se proponen las acciones a realizar durante los próximos tres años.

El segundo es el diagnóstico, donde se presenta una valoración de la situación actual del municipio, para identificar los aspectos de cada problema que originan los ejes de acción y que no ha permitido el desarrollo social sustentable del municipio.

El tercero es el de **propuestas**, donde se concentran las líneas estratégicas de acción del orden político, económico y social que la sociedad plantea para mejorar su calidad de vida. Dichas propuestas, son el resultado que permite establecer, los principales indicadores de atención para dejar en el pasado, el rezago social ,que siguen enfrentando varios sectores del municipio.

El cuarto es el de **objetivos**, donde se plasman los propósitos generales que nos hemos propuesto alcanzar, durante la presente administración, considerando las necesidades sociales que se detectaron.

El quinto subapartado es el de políticas y líneas estratégicas, que señalan las políticas y líneas estratégicas, que enmarcan las acciones que se llevaran a cabo y establecen como se deben ejecutar las soluciones propuestas, así como el sistema de organización pública y privada para llevarlos a la práctica.

MISION.

Ser un municipio de puertas abiertas, promover un gobierno municipal transparente, inclusivo y cercano a la ciudadanía, basado en la participación activa, el diálogo constante y la rendición de cuentas. Nuestro compromiso es garantizar que cada habitante sea escuchado, atendido y representado, trabajando juntos para construir un municipio equitativo, sostenible y con oportunidades para todos, donde el bienestar y la confianza en las instituciones sean prioridades fundamentales.

VISION.

Incluiremos el ser un gobierno municipal ejemplar, reconocido por su eficiencia, transparencia e innovación en la gestión pública, que promueva el desarrollo integral, el bienestar de la comunidad y la protección del medio ambiente. Aspiramos a consolidarnos como un modelo de administración inclusiva y participativa, donde cada acción esté orientada a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y construir un futuro próspero y sostenible para las próximas generaciones.

VALORES.

Con el proceso de dar certidumbre a la ciudadanía sobre la gestión municipal a través de la profesionalización, el fortalecimiento de la gestión pública, la calidad y calidez en la atención y actitud de los servidores públicos es fundamental impulsar la práctica de los siguientes valores.

- *Compromiso:* Implica que el trabajador municipal tome conciencia del hecho de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los habitantes del municipio y que adquiere legitimidad, solo cuando se busca satisfacer las necesidades sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.
- *Honestidad:* Exige actuar sin perder de vista que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento en detrimento del interés colectivo.
- *Respeto:* Todo servidor público debe actuar, bajo el principio del respeto para con los ciudadanos que acuden a las instalaciones de presidencia a solicitar servicios.
- *Lealtad:* Promueve el fortalecimiento de la solidaridad y fraternidad entre los servidores públicos de todos los departamentos mediante el respeto mutuo, el trato cordial y la tolerancia.

- *Eficiencia:* Garantiza que los programas y acciones que realiza el gobierno municipal se concluyan en el menor tiempo posible, se alcancen los objetivos planteados y con un costo menos para los contribuyentes.
- *Profesionalismo:* Implica la observación y el estricto cumplimiento de las normas administrativas por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
- *Respeto a la ley:* Significa, conducirse con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que se desempeña, ya que respetar el Estado de derecho es una responsabilidad que todo servidor público debe asumir y cumplir.
- *Espíritu de servicio:* Excluye conductas, motivaciones e intereses que no sean los institucionales y una capacidad de entrega que se patentiza en la realización inmediata de las tareas asignadas.
- *Transparencia:* Exige la ejecución clara de los actos y servicios que se ofrecen, pues estos son de carácter público. Por ende, toda persona física o moral debe tener acceso y conocimiento de las acciones que ejecuta el ayuntamiento.
- *Trabajo en equipo:* El servidor público debe conducirse con una actitud digna, sensible y solidaria con quienes interactúa con el fin de convivir en un ambiente armónico y, como consecuencia, los ciudadanos obtengan un mejor servicio.
- *Corresponsabilidad:* Implica compartir la responsabilidad con otros en la disposición, compromiso, esfuerzo y diligencia en el cumplimiento de las competencias, funciones y tareas encomendadas. A esto, debe sumarse la disposición del servidor público para rendir cuentas y asumir las consecuencias de conductas que vayan en detrimento de la sociedad.
- *Pluralismo:* Obliga a los servidores públicos a atender con respeto a todos los ciudadanos sin importar género, ideología, religión, etnia, posición económica u otras características ajenas al fondo del asunto y a la justicia, apegados siempre a la razón y a la legalidad.
- *Cuidado del entorno cultural y ecológico:* Exige al servidor público realizar sus actividades con un profundo sentido de respeto para no afectar el patrimonio cultural y el ecosistema donde vivimos. El respeto, la defensa y la preservación de la cultura y el medio ambiente son fundamentales para el desarrollo de las actuales y futuras generaciones de nuestra población.

CONTEXTO MUNICIPAL.

En 1582 los conquistadores Luis de Carvajal y Gaspar de castaño, incursionaron por las tierras de estos municipios. El pueblo de castaños fue fundando el 22 de noviembre de 1674, por Antonio Balcárcel Rivadeneira y Sotomayor, y erigido en villa en 1916. Se dice que la denominación correcta debería ser Castaño y no castaños, ya que el nombre del capitán y explorador era Gaspar castaño de Sosa, nacido en Portugal hacia la segunda mitad del siglo XVI, quien exploró gran parte de las tierras del Estado de Coahuila. Fue desterrado por las autoridades virreinales de las filipinas.

El municipio de Castaños está localizado en la región centro del Estado y cuenta con una extensión territorial de 2,921.6 kilómetros cuadrados y una población total en el año 2020 fue de 29,128 habitantes, siendo 49.9% mujeres y 50.1% hombres.

Se caracteriza por un clima seco semicálido durante la mayor parte del año, y su temporada de lluvias comprende las estaciones de primavera, verano y otoño.

Sus principales vías de comunicación terrestre son la carretera federal 57, comunica con Piedras Negras, Sabinas, Monclova, Saltillo, San Luis Potosí, S.L.P., Querétaro, Querétaro y México, D.F., la carretera federal 53, que comunica con el Estado de Nuevo León.

Las principales actividades económicas del municipio son, la industria de la transformación, comercio y servicios, construcción y agricultura.

Sus principales lugares arquitectónicos son la iglesia de nuestra Señora del Buen Suceso, edificada en 1896; un monumento a don Miguel Hidalgo, obra de 1915; monumento en Congregación Bajan, en la loma de prendimiento, lugar donde ocurrió la aprehensión de los caudillos de la independencia, el 21 de marzo de 1811.

Lugares históricos como la tumba de Ildefonso fuentes, del año 1874.

Sus fiestas, danzas, y tradiciones como lo son la feria regional celebrada anualmente en el mes de mayo. El aniversario de Santa Cecilia de castaños el día 22 de noviembre con semanas de festejos.

En cabecera municipal de 24 comunidades rurales, y entre los servicios que ofrece hay un total de 83 planteles educativos entre Preescolar, Primaria, Secundaria, Bachillerato y una universidad.

El municipio de Castaños se encuentra en la zona centro-este del estado de Coahuila. Limita con los municipios de Monclova, Cd. Frontera, Cuatro Ciénegas y Ramos Arizpe, al este y sureste limita con el municipio de Mina del Estado de Nuevo León.

En la gastronomía local es común la fritada de cabrito ya que tiene un sabor particular, estableciéndose el 09 de noviembre como el día municipal del cabrito, la elaboración de quesos y cremas a base de leche de cabra y vaca; si quieres algo tradicional sus ricos elotes que son vendidos por comercios de la zona centro y dulces de leche.

Ejes establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal son:

1.- SEGURIDAD: La seguridad en nuestro municipio se basará en un enfoque integral que prioriza la prevención del delito. Nos comprometemos a trabajar de la mano con nuestro gobernador el Ing. Manolo Jiménez Salinas y ofrecer la tranquilidad y armonía que los castañenses merecen, crearemos cuerpos de seguridad capacitados y dotados del material en equipamiento que requieren para poder desempeñar su trabajo de la mejor manera posible, seremos una policía cercana a la gente y con el contacto necesario para que nuestros ciudadanos tengan la confianza en depositar la seguridad en nuestras manos.

2.- SALUD: Enfocarse primordialmente en la prevención de enfermedades y promoción de la salud a la población. Establecer las políticas para que la población ejerza su derecho a la protección de la salud, brindar sin excusa alguna el servicio universal a la salud a nuestra población sin distinción. Ofreceremos una serie de actividades coherentes, organizadas o integradas y destinadas a alcanzar objetivos concretos y definidos previamente para mejorar el estado de salud de la población. El análisis y la evaluación es un aspecto fundamental para el diseño de programas de salud.

3.- INFRAESTRUCTURA: Atenderemos las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como dotarles de los servicios públicos que se requieran. Planearemos, organizaremos y controlaremos la prestación y ejecución de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto o de alta demanda, respetando en todo momento las reglas de operación marcadas y los lineamientos auditables establecidos en su momento.

4.- DESARROLLO SOCIAL Y ATENCION A LOS JOVENES: Plantea una noción integral de desarrollo, que busca que la calidad de vida trascienda en todos los sentidos; propósito, que exige intensificar acciones en pro de la infraestructura existentes y la próxima a ejecutar, la educación, la salud, la cultura, el deporte, la recreación y el desarrollo de capacidades de nuestra gente, con la finalidad de generar un ambiente de convivencia sano, por ende, un municipio desarrollado y con equidad social, de igual manera nos encargaremos de generar las oportunidades necesarias para que nuestra juventud se empiece a desarrollar en el plano laboral y ofrecer mejores alternativas para culminar sus estudios.

5.- AGUA Y MEDIO AMBIENTE: Promoveremos la gestión sostenible de los recursos hídricos y la conservación del medio ambiente, buscaremos mejores alternativas para un acceso equitativo al agua potable de calidad y fomentando practicas responsables que protejan los ecosistemas naturales. Trabajamos con un enfoque integral y participativo para preservar nuestro entorno, mitigando los impactos del cambio climático y asegurando un futuro sustentable para las generaciones presentes y futuras.

Estos ejes y sus correspondientes propuestas contenidas en el presente documento expresan mi compromiso con la ciudadanía, con nuestro Estado y con nuestro país, compromiso que adquiero como ciudadano para hacer Castaños, un municipio competente de la región centro del Estado.

1.- MARCO JURIDICO

El plan municipal de desarrollo 2025-2027, se sustenta en lo que la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el Artículo 115, que establece:

“Los Estados adoptaran para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes”

“V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para.”

“C). Practicar en la función de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”

Por su parte, el código municipal vigente en el estado de Coahuila de Zaragoza, en su capítulo III, de los artículos al 150 al 157 y que establecen lo siguiente.

ARTICULO 150.- El plan municipal desarrollo, es un documento resultado inicial del proceso de planeación. Significa el programa de gobierno ayuntamiento tanto de la administración centralizada como de organismos descentralizados y de las entidades paramunicipales, y debe conjugar las acciones coordinadas de las órdenes del gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado de cada municipio.

ARTICULO 151.- El gobierno municipal, con base en el plan, elaborara sus programas operativos anuales y que son aquellos que el ayuntamiento elaborara para el periodo de un año de administración municipal.

ARTICULO 152.- El plan municipal de desarrollo deberá de ser elaborado y aprobado y aprobado por el ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal. Deberá actualizarse al inicio de cada periodo constitucional de la administración municipal y su evaluación deberá realizarse.

ARTICULO 153.- La estructura del plan municipal de desarrollo deberá de ser a siguiente: presentación, introducción, demandas sociales, objetivos, políticas, estrategias, lineamientos estratégicos sectoriales, programas y metas anuales, programas coordinados de inversión pública y anexos estadísticos y cartografía municipal. El contenido de los principales apartados se referirá a los siguientes aspectos.

I.- Diagnóstico. – Es el estado de la situación actual y previsibles del municipio que sirve para conocer las condiciones de su territorio y población e identificar las necesidades, problemas, oportunidades y recursos potenciales de desarrollo. Ello permitirá obtener información básica del municipio en aspectos tales como: medio físico, localización geográfica, división política, recursos naturales, poblaciones, actividades económicas, infraestructura urbana, y de servicios públicos,

desarrollo social y ecología, organización y administración municipal, aspectos jurídicos, aspectos hacendarios y presupuestales.

II.- Demandas sociales. – Son las peticiones de la población recabadas en campaña, foros consultas y audiciones.

III.- Objetivos. – Son aquellas situaciones o condiciones que se quieren lograr o alcanzar con la instrumentación del plan. Los objetivos se establecen en base a diagnósticos, demandas sociales y necesidades destacadas.

IV.- Políticas. – Son las directrices generales conforme a las cuales se desarrollarán las acciones del plan y constituyen ordenamientos para garantizar su éxito.

V.- Estrategias. – Son los conjuntos de acciones que se llevaran a cabo para el logro de los objetivos y bajo el ordenamiento.

VI.- Lineamientos estratégicos y sectoriales. – Consisten en aquellas líneas de acción que se deberán seguir en cada sector de actividades de que se trate, ya sea agropecuario, turismo, pesca, salud, educación, comunicaciones, comercio, desarrollo urbano, etc.

VII.- Programas y metas anuales. – Son las acciones y/u obras cuantificables, que se desprenden del plan. Incluye los presupuestos tomando en cuenta los recursos estimados con base a sus egresos anteriores.

VIII.- Programas coordinados de inversión pública. – Son aquellos programas que se realicen conjuntamente entre el gobierno municipal y el estatal, y en su caso federal, así como los proyectos que no se puedan ejecutar con los recursos financieros del municipio.

IX.- Instrumentación, seguimiento y evaluación. – Se definirán los responsables para operar, dar seguimiento y evaluar el plan o programas, de manera que se garantice su cumplimiento.

X.- Anexos estadísticos y cartografía municipal. – Son los documentos que complementan o sustentan el contenido de plan de desarrollo.

ARTICULO 154.- La formulación y aprobación del plan municipal de desarrollo es competencia y exclusiva del ayuntamiento.

ARTICULO 155.- El ayuntamiento determinara que unidades administrativas serán responsables de su ejecución, evaluación y control. Una vez aprobado, se procederá a elaborar los programas a través de los cuales se les dará curso a las acciones para su instrumentación.

ARTICULO 156.- Los ayuntamientos difundirán el plan de desarrollo municipal y lo publicarán en el periódico oficial del gobierno del estado o en la gaceta municipal, en su caso.

ARTICULO 157.- El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de este se derivan, serán obligados para las dependencias, organismos y entidades de la administración pública municipal. Cuando lo demande interés social o lo exijan las circunstancias de tipo técnico o económico, los planes y programas podrán ser reformados o adicionados a traves del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación.

EJE RECTOR 1**SEGURIDAD Y MARCO JURIDICO**

CONCEPTO: Se refiere al conjunto de normas y disposiciones legales que rigen las funciones, competencias y actividades de los gobiernos municipales, permite que los gobiernos locales ejerzan sus competencias dentro de un marco legal, respetando los derechos de los ciudadanos y promoviendo el desarrollo local dentro del marco de las leyes nacionales. Lo anterior, dentro de las atribuciones que la constitución política de los estados unidos mexicanos y la constitución política del estado libre y soberano de Coahuila establecen para el municipio.

DIAGNOSTICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL: El marco normativo que regula la vida de la administración municipal requiere de su actualización en congruencia con lo establecido por los congresos estatal y federal dado que el propio desarrollo de la vida social del municipio exige su adecuación con los nuevos tiempos. Los elementos que corroboran esta necesidad son los siguientes:

- ° Los reglamentos que regulan la actividad municipal fueron formulados en épocas distintas, lo cual ha dado como resultado, un marco jurídico que en ocasiones no es de acuerdo con la realidad.
- ° Falta adecuar los mecanismos para reforzar la transparencia y rendición de cuentas, así como la distribución de competencias.
- ° Además, es necesario adecuar a las necesidades actuales la reglamentación específica sobre prestación de servicios públicos.

Estos elementos acreditan la necesidad de mejorar el marco normativo del municipio de castaños. Propósito para el que habrán de formularse las iniciativas necesarias y someterse a consideración del R. Ayuntamiento, a fin de contar con ordenamientos jurídicos que mejoren sustancialmente las funciones de las distintas dependencias de la administración pública municipal, así como la prestación eficiente de servicios públicos en beneficio a la ciudadanía.

Objetivos, políticas y líneas estratégicas.

A continuación, se presentan las estrategias y acciones que dan contenido y sustento al plan de desarrollo municipal.

ANALISIS NORMATIVO.

Por un municipio con un sistema eficaz.

Objetivo: Garantizar el funcionamiento del sistema jurídico de la administración pública municipal a través de servicios oportunos y confiables de asesoría y capacitación, así como impulsar la permanente actualización del marco normativo municipal, con una orientación preventiva y de fomento a la autosuficiencia de las dependencias y entidades municipales en el desarrollo de sus procesos jurídicos-administrativos.

Políticas y líneas estratégicas.

- ° Brindar asesoría jurídica a todas las áreas de la administración municipal.
- ° Revisar y actualizar los reglamentos que tienen cada uno de los departamentos.
- ° Elaborar directamente jurídicos y efectuar estudios.

SEGURIDAD Y CERTEZA JURIDICA.

Por un municipio con fortaleza jurídica.

Objetivo: Contar con una sólida defensa jurídica por parte del municipio, que, dentro del marco de la ley, pueda garantizar la aplicación efectiva de la normatividad para la defensa del municipio y cumplir efectivamente sus obligaciones con la sociedad.

POLITICAS Y LINEAS ESTRATEGICAS.

- ° Procurar la defensa y promoción de los intereses legítimos del municipio.
- ° Representar al Ayuntamiento de los litigios en que sea parte.
- ° Certificar que las autoridades y los servidores públicos cumplan con la ley de responsabilidades de los servidores públicos.
- ° Realizar auditoria e inspecciones administrativas,.
- ° Asegurar que la cuenta pública se presente de manera oportuna a la auditoria superior del estado.
- ° Vigilar la formulación de un inventario de bienes muebles e inmuebles y supervisar la utilidad de estos; así como, la estructuración de inmuebles propiedad del municipio.
- ° Conservar dentro de las oficinas del Ayuntamiento, bajo estricta responsabilidad, los objetos y documentos de importancia.
- ° Lograr que todos los servidores públicos realicen sus funciones con eficiencia, transparencia y honestidad.
- ° Supervisar que el ayuntamiento cumpla con sus disposiciones jurídicas establecidas.

REGLAMENTACION.

Los reglamentos municipales son ordenamientos de carácter general que aprueba el Ayuntamiento para regular su propio gobierno, estructura administrativa y cumplimiento de funciones, así como preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad pública, entre otros aspectos.

Por un municipio con reglamentos que garanticen la convivencia armónica de la ciudadanía.

Objetivo: Promover el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los reglamentos municipales con el objetivo de crear una mayor coincidencia social, y con ello, fomentar una convivencia ciudadana más armónica.

Objetivos. Políticas y líneas estratégicas

- ° Inspección y vigilancia.
- ° Brindar atención rápida y oportuna a las denuncias ciudadanas.
- ° Diseñar normas y estrategias que permiten una mayor eficiencia en la atención de infracciones.
- ° Aplicar las disposiciones vigentes de los reglamentos municipales.
- ° Dar solución a las problemáticas planteadas por la ciudadanía en general.

- ° Concientizar a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los reglamentos y sanciones correspondientes.

SEGURIDAD PUBLICA

Porque la seguridad es un aspecto fundamental en el desarrollo y armonía de toda ciudad, y Castaños.,Coahuila , no será la excepción.

Objetivo: De la mano de nuestro gobernador, brindaremos a nuestra ciudadanía un ambiente de paz y seguridad. De tal modo que al salir a las calles tengamos la confianza de que estaremos protegidos en todo momento, que nuestros cuerpos de seguridad se avocaran hasta el cansancio en la prevención del delito y el combate del mismo.

Políticas y líneas estratégicas.

- ° Coadyuvar en todo momento en la medida de nuestras responsabilidades con los cuerpos de seguridad municipales, estatales y federales para que se desempeñen su labor de manera eficiente y sin contratiempos
- ° Brindar pláticas sobre adicciones y/o prevención del delito en planteles educativos.
- ° Creación de comités de seguridad pública en diversos sectores de nuestras comunidades, quienes se encargarán de aterrizar la diversa problemática que se presente en la prevención a cometer cualquier delito.
- ° Fomentar la práctica de la denuncia ciudadana.
- ° Monitorear de manera permanente los ejidos de Castaños.
- ° Coadyuvar con la línea telefónica de emergencias (911) para reducir tiempos de respuesta.
- ° Establecer mecanismos que impulsen la participación ciudadana en las políticas para la prevención del delito y fomentar la cultura de corresponsabilidad.
- ° Creación de grupos de WhatsApp entre nuestros ciudadanos, donde se impulsará la denuncia ciudadana.

POR UN MUNICIPIO SIN ADICCIONES

- ° Combatir las causas y factores que promueven las adicciones
- ° Realizar campañas intensivas de prevención contra las adicciones mediante cursos y talleres implementados en escuelas y secundarias.
- ° En conjunto con los departamentos de educación y atención a la Juventud municipal se realizarán convenios de colaboración con centro para la trata de adicciones mismos que serán para ayudar a nuestra juventud a salir de diversa problemática que los queje.

TRANSITO MUNICIPAL.

Por un municipio con seguridad vial.

Objetivo: Brindar seguridad vial a la ciudadanía vigilando el tránsito vehicular y peatonal a fin de garantizar un buen uso de las calles, caminos y vías de jurisdicción municipales.

POLITICAS Y LINEAS ESTRATEGICAS.

- ° Atender de manera especial a instituciones educativas
- ° En conjunto con el departamento de educación, promoveremos la creación de la patrulla escolar que se encargará de atender de manera primordial la problemática de la comunidad estudiantil y de los diversos planteles educativos de nuestro municipio, además que contaremos con un sistema de monitoreo permanente y el cual estará en lazo al departamento de seguridad pública municipal.
- ° Creación de la policía violeta donde intensificaremos programas preventivos en materia de tránsito y vialidad, para la entrada y salida de alumnos en planteles educativos y en las áreas de mayor circulación de nuestro municipio.
- ° Implementar una labor de concientización peatonal para el uso correcto de la vía pública y el cinturón de seguridad.
- ° Organizar módulos de información turística, entregar dípticos y volantes informativos en cada fecha o temporada que se celebre.

PROTECCION CIVIL

Por un municipio con una cultura en prevención de riesgos, y que cuente con cuerpos de seguridad capacitados ante la respuesta a cualquier fenómeno perturbador natural o provocado por el hombre.

Objetivo: Integrar, coordinar y supervisar las acciones para garantizar mediante la adecuada planeación, la prevención, auxilio y recuperación de la población y de su entorno ante situaciones de riesgo, emergencias, o desastre incluyendo la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo.

POLITICAS Y LINEAS ESTRATEGICAS

- ° Promover una cultura de prevención de riesgos.
- ° Impulsar la participación de la sociedad en los requerimientos del sistema municipal de protección civil.
- ° Promover programas de difusión de la cultura de protección civil.
- ° Elaborar inventarios periódicos de materiales, insumos y recursos humanos calificados para estar preparados ante cualquier eventualidad.

- ° Intensificar campaña de difusión para la prevención de accidentes y la protección de las personas y sus bienes en caso de desastres.
- ° Promover y poner en operación simulacros de riesgo en todos los sectores del municipio y hacer partícipe a la ciudadanía.
- ° Mantener actualizado el atlas de riesgos naturales para la ciudad de castaños y en caso de no contar con el mismo iniciar su elaboración.
- ° Vigilar en todo momento los lugares acondicionados para vacacionar, como el corredor turístico "Parque santa Cecilia", en donde nuestro personal contara con conocimientos de básicos en rescate acuático, primeros auxilios, combate de incendios, entre otros, de igual manera en la detención de actos inseguros en instalaciones como festividades municipales, rodeos, ferias regionales, entre otros.
- ° Elaborar los planes de respuesta ante cualquier fenómeno perturbador o festividades a celebrar.
- ° Gestionaremos parque vehicular necesario para enfrentar diversas emergencias en nuestra localidad como lo que es una ambulancia municipal que auxilie a nuestra ciudadanía en momentos apremiantes de traslado a diversos nosocomios.

EJE RECTOR 2

SALUD

CONCEPTO: Sera el eje responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios municipales, configurar la agenda de atención en lo referente a salud, establecer normas, articular opciones de política basadas en la pronta atención a cualquier ciudadano sin importar estatus social o si es derechohabiente o no, vigilar las tendencias sanitarias en nuestro municipio.

DIAGNOSTICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL: Este se define como el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos que desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud del municipio.

Debe ser un instrumento de gran valor para la planeación de los servicios de salubridad, su principal finalidad es identificar los problemas de salud que aquejan a castaños.

SALUD

Alcanzar mejores estados de salud general en la población es una obligación del municipio, garantizar el acceso a los servicios con prontitud y calidad, mejorar el bienestar general de la población que requiere atención especial en la salud pública y que se ha tornado más compleja y costosa.

Objetivo: Ofrecer servicios de salud de calidad ,mediante la inversión de recursos y la realización de convenios en instancias estatales que garanticen a la población una atención especializada y digna.

Políticas y líneas estratégicas

- ° Encauzar la coordinación institucional con dependencias del H. Ayuntamiento y los tres órdenes de gobierno, para fortalecer la ejecución de planes y programas orientados a la preservación y el cuidado de la salud, de acuerdo con el concepto de salud social.
- ° Promover el cuidado de la salud, principalmente en la comunidad de educación básica mediante la adopción de programas y talleres interactivos, con el apoyo de las universidades públicas y privadas.
- ° Brindar a todas las mujeres de Castaños la oportunidad, de que efectúen exámenes médicos periódicos a bajo costo, mediante la habilitación de unidades móviles que brinden consultas de médico familiar, ginecólogo, radiólogo. Dentista, medición de glucosa, detección de colesterol, examen de la vista, toma de presión arterial, peso y talla, practica de ecografías mamarias y abdominales, densitometría ósea, mamografías y detección oportuna de cáncer cervicouterino.
- ° Brindar servicios de salud permanentes y la entrega de medicamentos por medio de brigadas que acudan periódicamente a las comunidades rurales.
- ° Impulsar campañas y brigadas preventivas de salud y de vacunación en contra de enfermedades nuevas y recurrentes como: hepatitis, influenza, sarampión, rotavirus y tétanos.
- ° Crear conciencia en los estudiantes de secundaria y preparatorias sobre el daño físico, emocional y social que provoca el consumo de drogas.
- ° Suministrar lentes y medicamentos a bajo costo a personas de escasos recursos mediante convenios firmados con instituciones y organizaciones públicas y privadas.
- ° Promover en la ciudadanía la donación de medicamentos que no utilicen para clasificarlos y distribuirlos a través de los centros de salud, a las personas que lo requieren y carecen de recursos para poder adquirirlos.
- ° Instrumentar programas preventivos para combatir el sobrepeso y la obesidad, con el fin de crear una cultura de actividad física, alimentación sana y mejore la calidad de vida de los castañenses.
- ° Creación de dispensarios en nuestras comunidades rurales y abastecerlos de lo necesario para su población.
- ° Brindaremos consultas y medicamento a bajo costo, si la situación económica del solicitante lo amerita previo estudio socioeconómico, se apoyará al 100% por parte de presidencia municipal.
- ° Promoveremos la tarjeta de la salud municipal, misma que contara con diversos beneficios mismos que daremos a conocer una vez aperturada esta acción.

EJE RECTRO 3 INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO. – Todo lo consistente en construir, crear, modificar o conservar bienes inmuebles o instalaciones que se utilicen para la prestación de un servicio público municipal o que fomenten el desarrollo económico del municipio, o mejoren la calidad de vida de su gente.

DIAGNOSTICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL. – Nuestro municipio al ser proporcionalmente más pequeño a otros en cuanto a su número de población, y en cuanto a su geografía también contamos con pocos edificios y espacios públicos que ofrecen algún servicio a nuestra ciudadanía, es por ello que apostamos de mayor manera a espacios que puedan mejorar la calidad de vida de nuestra población y su área ejidal.

VIALIDAD E IMAGEN URBANA

Objetivo: Lograr que nuestra entrada y vialidades cuenten con una imagen atractiva a nuestros visitantes y paseantes, en cuestión de pintura y vialidades, luminarias en los bulevares, nomenclatura de las calles y un sistema permanente de bacheo.

Políticas y líneas estratégicas.

- ° Se elaborará un manual de seguimiento para todo lo concerniente a trabajos de nuestra imagen urbana y seguir un patrón a lo largo de la administración.
- ° Elaborar instrumentos normativos para asegurar el orden territorial.
- ° Diseñar mecanismos de participación ciudadana acordes a cada plan, programa o proyecto, para incorporar la visión de los sectores privado, público y social.
- ° Dotar de un sistema de información geográfico y estadístico del territorio municipal (Software), que sea útil y accesible diversas áreas del ayuntamiento y a la ciudadanía.
- ° Integrar y gestionar cartera de proyectos estratégicos en temas urbanos.
- ° Establecer relaciones de intercambio de información y colaboración con otras entidades públicas.
- ° Reponer nomenclaturas existentes e instalarlas donde no las hay, así como mejorar la imagen urbana en cuanto a pintura de vialidades, construcción de cordones cuneta etc.
- ° Conformar redes de interacción con dependencias de los tres niveles de gobierno, centros educativos y con organismos nacionales e internacionales para bajar recursos para impulsar un desarrollo urbano sostenible.

OBRAS PUBLICAS

Buscaremos en todo momento el cumplimiento de los programas aprobados por la administración pública municipal 2025 – 2027, apegándose a las disposiciones municipales, estatales y federales que nos regulen en materia de construcción, ampliación y restauración de obras públicas; priorizando las obras que beneficien al mayor número de habitantes, sin descubrir los aspectos auditables por cualquier nivel de gobierno.

Objetivo: Ejecutar la obra pública con transparencia y profesionalismo para mejorar la movilidad urbana y los servicios con el fin de que los habitantes del municipio alcancen mayores niveles de vida, a partir de un desarrollo urbano municipal.

Políticas y líneas de estratégicas

- ° Seleccionar y priorizar las obras que beneficien a la sociedad.
- ° Cumplir con los tiempos establecidos en el programa de ejecución de obras de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo.
- ° Observar las leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la ejecución de la obra pública.
- ° Aplicar los nuevos sistemas en materia de construcción para optimizar recursos materiales humanos.
- ° Mantener las obras en sus mejores niveles de servicio y conservarlos para extender su tiempo de vida.
- ° Atender los sistemas administrativos para la comprobación correcta de la aplicación de recursos en obras públicas.
- ° Vigilar que la aplicación de recursos en obras públicas se haga de manera transparente, acción que corresponde a la Comisión de Hacienda, cuenta pública y patrimonio.
- ° Promover la coordinación con las diferentes dependencias municipales para definir las obras públicas por programas de inversión.
- ° Ordenar las obras por prioridad de ejecución para distribuirlas de acuerdo con la disponibilidad de recursos.
- ° Integrar los expedientes técnicos y la validación de los organismos normativos en la construcción de obras públicas.
- ° Definir los conceptos de los presupuestos atendiendo las especificaciones particulares del proyecto.
- ° Cuantificar ordenadamente los conceptos a ejecutar.
- ° Hacer los programas de obras públicas bien definidos por el tiempo a cubrir en cada concepto, adicionando los suministros de materiales, utilización de mano de obra y equipos.
- ° Hacer el seguimiento de supervisión de obras públicas de la manera más estricta para llegar al mejor resultado.

- ° Mantener la maquinaria y equipo en las mejores condiciones de trabajo.
- ° Programar las obras de conservación y mantenimiento con el personal y maquinaria suficiente para su óptima utilización.
- ° Realizar diagnósticos periódicos sobre pavimentos existentes, calles, terracerías, plazas públicas y otras instalaciones municipales para programar obras correctivas de conservación o construcción.
- ° Participar con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y colegios de profesionistas en la búsqueda de nuevas y mejores alternativas de construcción de obras públicas.
- ° Buscar el dar solución al pavimento de los ejidos Palo Blanco y Soledad.
- ° Se mantendrá especial atención en las condiciones que guarde la cinta asfáltica del tramo de la carretera 57, su nomenclatura y señalización vial.

EJE RECTOR 4

DESARROLLO SOCIAL Y ATENCION A LA JUVENTUD

CONCEPTO. – Aquel que se centra en la necesidad de “Poner en primer lugar a las personas” en los procesos de mejorar su calidad de vida, en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. Minimizar o eliminar la pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de afrontar esta problemática y generar resultados que se reflejan principalmente en nuestra población, sin descuidar los aspectos auditables ya sea internos o externos.

DIAGNOSTICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL. – Debe incluir una visión estratégica de futuro, ya que deberá ofrecer soluciones que se mantengan en el tiempo. De esta manera, los planes deben de ser sostenibles, con mejoras que quedan en la sociedad aun cuando en plan concluya, todo buscando ante todo mejorar la calidad de vida en el municipio.

SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF MUNICIPAL.

El desarrollo integral de la familia busca el promocionar la asistencia social, presentar servicios en ese campo. Actúa en coordinación con las diferentes dependencias de los tres órdenes de gobierno federales, estatales y municipales en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades a favor de la integración de familia y la conservación de sus valores.

Objetivo: Fortalecer y generar programas que fomenten los valores de la familia, de atención a los grupos vulnerables, para garantizar una mejor calidad de vida.

Políticas y líneas estratégicas.

- ° Desarrollar campañas para sensibilizar a la población sobre el uso de establecimiento, rampas, para personas con capacidades diferentes.
- ° Impulsar un programa de accesibilidad total, es decir, un programa que garantice que los edificios de uso público estén al alcance de todo tipo de ciudadano.

- ° Promover la capacitación laboral y prestamos productivos a personas con discapacidad, a fin de impulsar sus habilidades para la realización de toda la clase.
- ° Apertura a campañas permanentes de lentes a bajo costo donde en mismo personal del DIF Municipal se encargará de canalizar a las personas que así lo requieran y que sus recursos no permitan adquirirlos, previo estudio socioeconómico.
- ° Reforzar nuestra cultura mediante la celebración de fechas importantes en nuestro municipio Feria regional, Aniversario del municipio, grito de la independencia, revolución mexicana, así como los festivales en general como semana santa, navidad, entre otras.
- ° Garantizar un servicio de atención medica de calidad a cualquier ciudadano, derechohabiente o no derechohabiente y en ese caso ser requerido ofrecerlo hasta las puertas de su casa, así como apoyo en parte o total del medicamento necesario si las condiciones lo permiten, previo estudio socioeconómico.

Por un Castaños con niñas y niños sanos.

- ° Buscaremos garantizar el desarrollo pleno de los niños, así como sus derechos fundamentales.
- ° Prevenir, atender y canalizar el maltrato infantil, para el adecuado cumplimiento de la ley.
- ° Vigilar la aplicación de la ley para evitar la explotación y discriminación de los menores, mediante la canalización de los diversos casos que se presenten.
- ° Promover, con equidad de género, el bienestar y la protección social de las y los niños, así como sus derechos universales.
- ° Realizar campañas de concientización sobre el uso de las drogas y sus efectos.
- ° Mantendremos constantemente brigadas multidisciplinarias mismas que llevaremos a las colonias de nuestra localidad, así como al área ejidal de nuestro municipio.

Adultos mayores con calidad de vida.

- ° Fomentar el respeto a los derechos de los adultos mayores.
- ° Crear y apoyar los espacios de atención y desarrollo para los adultos mayores, indigentes.
- ° Se hará el compromiso de garantizar el traslado en urgencias médicas para todo adulto mayor en condiciones precarias que no puedan trasladarse.
- ° Impulsar oportunidades de autoempleo que incorporen las experiencias de los adultos mayores garantizando con ello mejores oportunidades de desarrollo económico.
- ° Promover actividades de esparcimiento y recreación para los adultos mayores.
- ° Gestionar ante los diversos organismos del sector salud, la atención médica a nuestros adultos mayores, derechohabientes o no derechohabientes.
- ° Creación de espacios a nuestros adultos mayores para brindar ambientes de encuentros, convivencia y esparcimiento.

- ° Fortalecer y crear festivales de danza, teatro y círculos de lectura para motivar a los adultos mayores.
- ° Formar brigadas juveniles voluntarias que visiten asilos, casa de cuidado diario, clubes y domicilios particulares para brindar compañía a los demás adultos mayores, en atención a sus necesidades de afecto y estima.
- ° Fortalecimiento de las comidas calientes, en donde se garantice que nuestros adultos mayores cuenten con un plato digno de comida en caso de requerirse sea diariamente, previa canalización del DIF municipal, de igual manera un servicio similar en nuestros ejidos.
- ° Fomentar visitas reciprocas turísticas con nuestros adultos mayores, para que conozcan los diferentes destinos turísticos de nuestro estado y de igual manera ser anfitriones cuando algún otro municipio nos visite.

DESARROLLO SOCIAL

Es el proceso de mejora integral de las condiciones de vida de la población en nuestro municipio, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que fomentan el desarrollo de una vida sustentable.

Objetivo: Implementaremos una política social integral que permita que los actores económicos, políticos y sociales laboren a favor de los ciudadanos y faciliten el desarrollo de capacidades para garantizar así una mejor calidad de vida, en especial de los grupos vulnerables, los cuales carecen de seguridad social y padecen pobreza alimentaria y patrimonial.

Políticas y líneas estratégicas

- ° Diseñaremos una serie de programas de asistencia social y del catálogo que puedan ofrecer nuestro gobierno estatal y el gobierno federal, analizar cuales podemos acceder y que requerimientos solicitan para los mismos.
- ° Se analizará previa reunión de cabildo los presupuestos a impartir en cada una de las áreas donde se vaya destinar recursos municipales, estatales y/o federales, contemplando el rubro de apoyos económicos a personas de escasos recursos en el rubro de desarrollo social, sin descuidar los aspectos auditables que marquen la contraloría municipal, el auditorio superior de los solicitantes por parte del municipio.
- ° Se busca fortalecer lazos de colaboración (Convenios) con asociaciones civiles para ofrecer materiales subsidiados a bajo costo, verificando el catálogo de materiales y ver cuáles son de importante requerimiento a nuestra gente.
- ° Se buscará el aterrizar programas subsidiados para vivienda digna entre los que destacan, piso firme, techados de concreto, cuartos de baño, entre otros.
- ° Implementaremos mercaditos comunitarios en sectores de nuestra localidad al igual que nuestras áreas ejidales en donde ofreceremos productos de la canasta básica a bajo costo.
- ° Mantendremos programas de empleo temporal mismos que serán administrados por un comité previamente formado, el cual decidirá los lineamientos en los cuales se llevará a cabo esta acción.

- ° Entrega de apoyos económicos, alimentos y servicios a grupos vulnerables (Niños, Ancianos, personas con discapacidades, mujeres en situación de violencia, etc.).
- ° Programas de apoyo a familias en situación de pobreza extrema, con el objetivo de mejorar su bienestar y acceso a recursos básicos.

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Llevaremos a cabo iniciativas, programas y proyectos que implementaremos para mejorar la infraestructura, el ordenamiento y la calidad de espacio urbano, buscando garantizar un crecimiento ordenando, sostenible y equitativo de Castañón. Estas acciones abarcan diversos aspectos, desde la planificación urbana hasta la creación de espacios públicos y la mejora de la movilidad, manteniendo en todo momento un impacto ambiental satisfactorio para el municipio.

Objetivo: Impulsar un desarrollo urbano sustentable, apegados a los marcos regulatorios en materia de impacto ambiental.

Políticas y líneas estratégicas.

- ° Darle seguimiento al plan director de desarrollo urbano con el objeto de ordenar, definir y si así se amerita actualizar el mismo, para vigilar el crecimiento de la ciudad para hacerla más compacta y sustentable.
- ° Mejorar y monitorear la señalización vial, para dar mayor vialidad a las calles de circulación a nuestra localidad.
- ° Modernizar el reglamento de construcciones.
- ° Elabora un plan de ordenamiento ecológico y revisar el reglamento de Ecología y protección al ambiente.
- ° Elabora estudios técnicos que permiten establecer la creación de áreas naturales protegidas.
- ° Establecimiento de normativas para la edificación, la densidad poblacional y la construcción de infraestructura en nuestro municipio de cualquier índole.
- ° Desarrollo de estrategias para la renovación urbana en áreas deterioradas o en proceso de urbanización.
- ° Buscaremos el desarrollo de proyectos habitacionales que faciliten el acceso a la vivienda para los sectores de bajos recursos, a través de los diversos proyectos que lleguen a nuestro municipio.
- ° Creación de sistemas de reciclaje y gestión de residuos sólidos para reducir el impacto ambiental.
- ° Fomento de la eficiencia de energética en la ciudad, con la instalación de paneles solares en edificios públicos o la mejora de iluminación pública con tecnología led.
- ° Proyectos de reforestación y conservación de los recursos naturales en áreas urbanas y suburbanas.
- ° Fomento de proyectos de vegetación urbana, como la plantación de árboles en calles y plazas.

Por un municipio con espacios recreativos para la convivencia social.

Objetivo: Crear y mejorar espacios públicos para fomentar la recreación y convivencia social.

Políticas y líneas estratégicas

- Gestionaremos el empastado de los campos 1 de fútbol y del parque de béisbol **Jesús María Rangel**, mediante la tecnología de pasto sintético.
- Rehabilitar parques y espacios deportivos en la localidad en corresponsabilidad con los comités ciudadanos.
- Impulsar la creación o remodelación de infraestructura para todos los centros recreativo.

Por un municipio amigo del medio ambiente.

Objetivo: Impulsar un ordenamiento ecológico y promover proyectos sustentables que impacten en el desarrollo económico para mejorar niveles de vida.

Políticas y líneas estratégicas.

- Establecer un ordenamiento ecológico.
- Impulsar un programa de limpieza permanente mediante cuadrillas de personal que se trasladaran a diversas áreas para lograr una mejor imagen de dicha área.
- Actualizar el reglamento municipal, así como su estructura orgánica en materia de protección al medio ambiente y ecología, para dar respuestas a los proyectos de sustentabilidad.
- Plantar un gran número de árboles con sistemas de riego automático en plazas, parques y espacios deportivos que sirvan como pulmón sustentable de la ciudad.
- Impulsar proyectos innovadores en materia ecológica.
- Generar programas de recolección, separación y reciclado de basura.
- Crear un programa donde los ciudadanos participen de manera voluntaria como inspectores del medio ambiente.
- Limpieza permanente de plazas públicas y áreas de esparcimiento, así como la colocación de letreros alusivos a lo anterior.
- Impulsar una campaña permanente de limpieza en lotes baldíos apegándonos a la legislación vigente que se encuentre en dicho momento referente al cobro, si así lo permite a los propietarios.

SERVICIOS PUBLICOS

Una de las funciones primordiales de todo municipio, es la de proveer de servicios básicos a la población, mismo que la ciudadanía demanda de manera tangente, por lo que nuestro gobierno además de ser una obligación atender y brindar estos servicios, es un compromiso dar respuesta

oportuna y eficaz, es necesario ampliar la cobertura de los servicios y mejorar los que están en operación mediante su fortalecimiento, servicios como agua potable, drenaje, servicios de limpia, alumbrado público, panteones, parques y jardines, entre otros.

OBJETIVO GENERAL

ALUMBRADO PUBLICO

Lograr una iluminación eficiente y de calidad de las vías públicas donde se requiere del mantenimiento del servicio en base a sistemas operativos de calidad que den tranquilidad a la ciudadanía de tener un alumbrado público confiable, además de evitar el vandalismo y los robos a domicilios particulares.

Líneas estratégicas de acción.

Instalar y reponer las luminarias en colonias populares y ejidos (24).

Revisión diaria de la demanda ciudadana para acudir y darle solución.

Realizar recorridos diarios por los sectores donde se presenten las problemáticas de falta de luminarias.

Elaboración de un padrón de luminarias en base a un conteo directo de las mismas en el área urbana y rural.

SERVICIOS PRIMARIOS

ANTECEDENTES

Los servicios primarios que el municipio ofrece a la ciudadanía son los siguientes: se realiza un trabajo colaborativo con los departamentos de Ecología y Parques y Jardines en lo relacionado con la limpieza de ciertos espacios que requieran de tal servicio y también se da atención a instituciones educativas que los soliciten.

Objetivo:

Establecer estrategias que den solución a la problemática que se presenta en lo relacionado con la calidad de los servicios públicos municipales: Aseo público, Relleno sanitario, Áreas verdes y recreativas, cementerios y tianguis municipal.

Políticas y líneas estratégicas.

Implementar estrategias más eficientes de recolección de basura.

Mantener el parque vehicular en buenas condiciones en base a un buen mantenimiento de las unidades del parque vehicular.

Promover la participación ciudadana en la limpieza de sus sectores y de sus contenedores.

Lograr la gestión de nuevos camiones recolectores de Basura para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Resolver la problemática que se presenta en el diagnóstico del Departamento en lo relacionado con el parque vehicular dañado.

Supervisar el trabajo de los operadores de las unidades recolectoras de basura, en base a un buen trabajo de inspección en la atención que se da a la ciudadanía.

Lograr la formación de un taller mecánico que sirva para resolver las fallas mecánicas de las unidades.

Se propone la formación de comités ciudadanos de limpieza en las diferentes colonias y ejidos del municipio.

Lograr en enlace con las empresas para realizar convenios de trabajo para la separación de residuos (Municipio-CIMARI).

Apoyar en el desabasto del agua en las temporadas de calor, a través de la creación de turnos de segunda y tercera para atender la demanda ciudadana.

DEPORTE

Por un municipio con población sana y en movimiento, fomentaremos actividades físicas entre nuestra población.

Objetivo: Mejorar la salud física, mental y el desarrollo integral de las personas y las familias a través de la práctica del deporte y actividades recreativas para vivir en un municipio saludable, además de impulsar a los talentos que destaquen en nuestro municipio. Es innegable el asegurar que apostándole al deporte ayudaremos en gran manera que nuestra juventud caiga en vicio y malas costumbres, punta de lanza en la prevención del delito y las adicciones.

Políticas y líneas estratégicas

- ° Administrar de manera ejemplar, ampliar y mejorar la infraestructura existente de los espacios para la recreación y el deporte de las familias de Castaños Coahuila.
- ° Organizar eventos deportivos intermunicipales y de diferentes actividades deportivas para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de toda la población.
- ° Promover las actividades físico-recreativas a través de pláticas y boletines informativos sobre la importancia de realizar actividad física y con ello concientizar logrando un cambio de actitud en la población.
- ° Proporcionar a la ciudadanía espacios públicos de calidad que benefician a la sociedad y que fortalezcan los lazos familiares y de convivencia.
- ° Evaluar las capacidades físicas y habilidades de los deportistas, seleccionar a los sobresalientes y canalizarlos a un entrenamiento especializado.
- ° Incentivar el uso de bicicleta como práctica deportiva y como medio de transporte a través del programa usa tu bici, o la implementación de rodadas municipales.
- ° Desarrollar encuentros deportivos mensuales entre los niños y jóvenes de las colonias, y área rural para fomentar el cuidado de la salud física, una sana competencia, el respeto y el compañerismo.

- ° Promover la participación de nuestros municipios vecinos de la región centro desierto en la participación de torneos intermunicipales donde cada municipio será anfitrión de dichos encuentros.
- ° Fomentar la activa participación de nuestra niñez y adolescentes de practicar deporte mediante donación de material deportivo a diversas instituciones educativas.
- ° Brindaremos un apoyo total a los deportistas más destacados que sobre salgan en nuestro municipio.
- ° Promoveremos la creación de clubes deportivos de diversos deportes para que nuestros jóvenes y niños participen activamente en los mismos, fomentando el combate al ocio y al sedentarismo.

DESARROLLO RURAL

Por un municipio con desarrollo rural sustentable

Objetivo: Impulsar el desarrollo del área rural con programas en infraestructura, elaboración de productos regionales, ganadería, turismo rural y proyectos sustentables.

Políticas y líneas estratégicas

- ° Vincular y fortalecer la agricultura, ganadería, desarrollo rural, turismo rural y desarrollo comunitario.
- ° Realizar un diagnóstico de nuestras comunidades rurales con el fin de identificar sus necesidades y áreas de oportunidad para formar organizaciones rurales que se asocien con el sector privado/empresarial.
- ° Elaborar el plan municipal de capacitación de rural para generar la adquisición de nuevas habilidades y conocimientos para la administración de bienes y al mismo tiempo, el incremento en la productividad e ingresos económicos.
- ° Instrumentar mecanismos de apoyo a y de gestión ante el gobierno federal y el gobierno estatal para financiar y apoyar proyectos productivos de sectores vulnerables en las comunidades rurales, así como programas subsidiados de suplementos y semilla, pruebas al ganado e identificadores de los mismos.
- ° Gestionar proyectos estratégicos de alto impacto en materia de infraestructura para impulsar el desarrollo rural del sector productivo.
- ° Se realizará convenios con personal capacitado en enfermedades y consultas del ganado de la región (Veterinarios), a bajo costo o previo estudio por parte del municipio para cerciorarse de las condiciones socioeconómicas del solicitante.
- ° Se ofrecerán brigadas municipales en nuestras comunidades rurales donde ofreceremos servicios de la administración en turno, ya sean de información, orientación, asesoría entre otros, para despejar dudas del acceso a estos servicios.
- ° Se gestionarán cursos de autoempleo acordes a los requerimientos de nuestra ciudadanía y que con estos mejoren los ingresos familiares en sus hogares.

- ° Gestionaremos empleo temporal para todos los castañenses, optando por bajarlos en imagen urbana (Pintura de vialidades), limpieza de caminos, limpieza de tanques ejidales, limpieza de espacios públicos.

EDUCACION, ARTE Y CULTURA

En Castaños Coahuila, apostaremos como prioridad en nuestra niñez y juventud, a la educación, como principal herramienta para elaborar nuestra calidad de vida, el rescate de nuestras tradiciones será vital para seguir mostrando nuestra cultura y bellezas a nuestros visitantes.

Objetivo: Logar que ningún niño y joven que radique en nuestra localidad y su área rural, se vea imposibilitado a interrumpir su educación básica, de igual manera enriquecer nuestras tradiciones municipales realizando videos, y la difusión requerida para hacer más atractivo la visita a nuestra localidad.

Políticas y líneas estratégicas

- ° Estudiar la factibilidad, a fin de fortalecer el sistema municipal de becas escolares para apoyar a los alumnos de educación básica, quienes, teniendo capacidad, no cuentan con los recursos necesarios para continuar sus estudios.
- ° Implementar un programa de valores y de prevención de riesgos en las escuelas, en conjunto con los demás departamentos que integren la administración municipal en turno, para alejar a los niños y jóvenes de vicios y acciones que pongan en riesgo su salud e integridad física y emocional.
- ° Reconocer a los alumnos más destacados mediante el programa desayuna con el presidente y establezcan un vínculo con la administración municipal.
- ° Involucrar a los padres de familia en los procesos de enseñanza de sus hijos para mejorar la calidad educativa y garantizar el desarrollo humano integral.
- ° Realizar la convocatoria de **CABILDO JUVENIL POR UN DIA**, en donde los participantes desarrollaran un tema problemático para nuestro municipio, lo plantearan, lo desarrollaran y propondrán una posible solución al mismo, los ganadores recibirán premios de participación entre otras cosas.
- ° Ampliar los vínculos con instituciones educativas y de la iniciativa privada, para multiplicar las actividades culturales.
- ° Exponer las artes visuales en espacios públicos de primer cuadro de la ciudad, mediante exposiciones que difundan la obra de pintores, escultores y fotógrafos.
- ° Organizar el Aniversario de la Fundación de Castaños, un evento con convocatoria regional, estatal al incluir a la programación de los festejos, crónica, histórica del municipio, danza folclórica, bailes populares, y eventos regionales como cabalgatas, misa de acción de gracias, entre otras actividades.
- ° Celebrar las actividades que marque el calendario oficial de la SEP, así como la coordinación de las mismas.

° En coordinación con los departamentos integrantes de la administración municipal en turno, realizar labores de limpieza, pintura o remodelaciones siempre y cuando las condiciones económicas del ayuntamiento así lo permitan.

° Llevaremos a cabo cursos de autoempleo en las Misiones Culturales, para que nuestra ciudadanía tenga opciones de mejorar su calidad de vida.

ATENCION A LA JUVENTUD

Por un municipio sin adicciones con jóvenes competitivos y participativos.

Objetivo: Generar programas que faciliten la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias de los jóvenes para garantizar su inserción en el ámbito productivo, además de tener campañas permanentes sobre las adicciones, el bullying entre otros temas de interés.

Políticas y líneas estratégicas

° En conjunto con los departamentos que integren la administración Municipal en turno, crear programas de prevención de riesgos para generar y divulgar información en los centros escolares sobre bullying, la salud reproductiva, VIH-SIDA, educación sexual, embarazo en adolescentes, maternidad y paternidad responsable, primeros auxilios, entre otros.

° Brindar capacitación constante y apoyo económico a jóvenes emprendedores.

° Implementar un programa de estímulos a jóvenes que participen en actividades de apoyo comunitario.

° Impulsar programas de aprovechamiento del tiempo libre en actividades artísticas, deportivas, y recreativas que garanticen el sano desarrollo de la juventud.

° Formación de brigadas juveniles que brinden un servicio de apoyo en actividades municipales.

° Inclusión a jóvenes vulnerables o de capacidades diferentes.

° En conjunto con los demás departamentos involucrados canalizar a jóvenes que por cualquier necesidad (Emocional, Nutricional, de vicios, Psicológica) canalizarlos a la instancia correspondiente y ofrecerles la ayuda requerida por parte del ayuntamiento.

EJE RECTOR 5

AGUA POTABLE Y MEDIO AMBIENTE.

Se refiere a la relación entre el acceso a agua de calidad y la protección del entorno natural, garantizando la disponibilidad de este recurso vital de manera sostenible y equitativa, mientras se minimizan los impactos negativos en los ecosistemas.

SIMAS

Porque uno de mis compromisos más importantes sin duda fue el del agua potable y drenaje, es innegable que sin este servicio no podríamos subsistir.

Objetivo: Otorgar con eficiencia los servicios de agua potable y drenaje sanitario.

Políticas y líneas estratégicas

- ° Alcanzar la mayor cobertura de drenaje en nuestro Municipio.
- ° Ampliar la cobertura de agua potable en todo el municipio.
- ° Sostener y ampliar las coberturas para garantizar el abasto de agua potable y los servicios de drenaje sanitario.
- ° Rehabilitar las redes de agua potable y drenaje sanitario.
- ° Diseñar las políticas y sistemas de simplificación administrativa, mediante el uso de un software que permita ofrecer estas herramientas.
- ° Implementar campañas de concientización sobre el uso eficiente del agua como parte del Programa Municipio Saludable.
- ° Creación del Consejo Municipal de SIMAS con ciudadanos con conocimiento en los temas de SIMAS, el cual tendrá como función atender y sesionar para analizar la problemática y posibles soluciones ante una inminente carencia del vital líquido.
- ° Informar periódicamente al Cabildo los avances financieros ya sean de manera Trimestral, semestral, anuales y de fin de administración, los proyectos de iniciativa de ingresos y egresos para su debida autorización como lo marca el código civil municipal.
- ° Adquirir mayor parque vehicular para enfrentar de manera momentánea la problemática de desabasto de agua que se llegase a presentar ante cualquier contingencia.
- ° Ofreceremos convenios de pago para que los usuarios regularicen su adeudo y ayuden a que nuestro sistema de agua potable mejore.
- ° Bajaremos la cartera vencida mediante mecanismos atractivos para la ciudadanía y acudan a cumplir con su pago por tan importante servicio.
- ° Se buscarán alternativas de solución para el problema de la Laguna de Oxidación.

TURISMO

Durante nuestra administración pretendemos hacer la diferencia, y darle el valor que merece a este importante rubro para Castaños, actuando de manera ética y profesional, regresando así con trabajo y resultados a la población en el plano turístico.

Objetivo: Potenciar nuestros destinos turísticos, monumentos y sitios históricos, haciéndolos atractivos para los visitantes, para que Castaños sea un destino turístico permanente no solo por temporadas, al igual que en los festejos de nuestras fechas y aniversarios más relevantes.

Políticas y líneas estratégicas

- ° Se contempla la apertura de un mayor número de espacios para la práctica del deporte, aunado a esto quienes tengan la oportunidad de participar puedan admirar nuestra naturaleza, siendo uno de los principales la apertura de una ruta de ciclismo y senderismo misma que será acondicionada con lo necesario por parte del municipio.

- ° Buscaremos la participación recíproca de nuestros municipios hermanos de la Región Centro Desierto y más allá, para que acudan a nuestra localidad y visiten nuestros destinos turísticos que Castaños tiene para su gente y sus visitantes.
- ° Nos encargaremos de ofrecer espacios culturales como los denominados "Domingos Culturales", ya sea semanal, quincenal o mensual, mediante actividades artísticas, culturales entre otros.
- ° Daremos una imagen urbana colorida y placentera a la primera impresión, acorde a cualquier actividad municipal, de festejo nacional o mundial.
- ° Cuidaremos en todo momento nuestros monumentos y lugares históricos en primer lugar con limpieza de los mismos, pintura, ampliación, restauración, entre otros, logrando con ello dar el merecido realce que estos lugares requieren.
- ° Analizaremos el ofrecer mayores destinos turísticos aparte de los que ya ofrecemos, esto para grupos estudiantiles, adultos mayores y la difusión mediante redes sociales, TV, gacetas estatales, entre otras.
- ° Una de las principales actividades que da vida a los pueblos mágicos es su cultura, su historia y su turismo, buscaremos dar el realce y la difusión necesaria para que nuestras festividades municipales sean atractivas para cualquier visitante.
- ° Atractivos Turísticos en Castaños Coahuila.
 - Plaza principal y plazas ubicadas en el municipio.
 - Parroquia de nuestra Señora del Buen Suceso
 - Loma de prendimiento Acatita de Bajan
 - Centro Recreativo Profr. Ramon Martínez Martin Sección 38 (Magisterio)
 - La Mina del Agua ,Ejido La Soledad
 - Cerros de la Gloria y el Mercado (Senderismo y campismo)
 - Parque Recreativo Santa Cecilia .

PANTEONES MUNICIPALES Y EJIDALES.

Por un municipio que cuente con un área de panteones que ofrezca un servicio ordenado, con imagen urbana acorde a estas instalaciones y que garantice brindar este servicio en dicho predio a largo plazo.

Objetivo: Ofrecer un espacio digno a nuestra ciudadanía para que en los momentos de irreparable pérdida no tengamos más contratiempos. Además de ofrecer inhumaciones, exhumaciones, entre otras con la debida regulación requerida.

Políticas y líneas estratégicas

- ° Mantener limpios de basura o desechos sólidos al panteón, así como dotarlos de servicios de luz y agua.
- ° Dar mantenimiento a las instalaciones con las que cuenta el panteón municipal.

- ° Establecer un control de las inhumaciones y exhumaciones que se realicen.
- ° Otorgar descuentos o condonar los permisos de inhumación/exhumación a las personas que no tengan recursos económicos para solventarlos, previo estudio socioeconómico.
- ° Eficientar el sistema de cobro para los servicios de espacios para la gente, así como del servicio de sepultura.
- ° Resguardar el inmueble para evitar un mal uso o vandalismo.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

CONCEPTO. - La administración pública municipal es un sistema político administrativo dentro de un marco socioeconómico que actúa bajo un régimen jurídico, cuyo propósito es recoger las demandas que plantea la comunidad, las cuales, una vez jerarquizadas, son atendidas por los órganos administrativos del municipio para ser convertidos en bienes o servicios para la comunidad.

Para ello, los gobiernos locales requieren apoyo y herramientas institucionales para dar solución a las necesidades de la población. Para cumplir con esta responsabilidad se debe reordenar el quehacer público con el uso de mecanismos de desarrollo organizacional apoyados en la profesionalización del servidor público; avanzar en los procesos de regulación y; establecer un sistema de evaluación y asignación de recursos de calidad para crear un ambiente de credibilidad y confianza de la comunidad hacia el gobierno municipal.

Por tal motivo, debemos implementar nuevos conceptos de gerencia pública hacia el interior de la administración municipal para enfrentar con decisión las deficiencias de carácter administrativo y estructural que afectan en gran medida a la ciudadanía. Para alcanzar esta empresa, los servidores públicos responsables de la definición de políticas y la conducción de la administración municipal deberán enfocar sus capacidades de gestión a los fines y a los resultados y, al mismo tiempo, incorporar las herramientas tecnológicas más modernas, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas y evaluar el impacto del desempeño.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

En la actualidad, la sociedad está informada, es más participativa y crítica y, reclama, por tanto, la mejora permanente de los servicios gubernamentales, así como la transparencia y honestidad de las acciones de gobierno con un proceso de rendición de cuentas más completo y con amplia difusión.

Por ello la importancia de promover un amplio programa de fortalecimiento municipal que genere resultados que mejoren las estructuras de gobernabilidad y calidad de la gestión municipal. Para esta exigencia social es necesaria la capacitación y profesionalización de los servidores públicos a través de cursos de actualización, toma de conciencia, cambio de hábitos y crecimiento individual y grupal.

En este marco, se requiere perfeccionar el sistema de planeación para que dé soporte y sea base para la evaluación constante. De igual manera, es importante considerar el nivel profesional de los servidores públicos, de lo contrario se corre el riesgo de disminuir la eficacia de las acciones de gobierno, ya que, ante la ausencia de un soporte profesional de alto perfil, las posibilidades de desarrollo del municipio son mínimas.

Por otro lado, es inaplazable, tanto el fortalecimiento de áreas estratégicas de la estructura administrativa del gobierno de Coahuila, como el del área de comunicación social, pues es un elemento de vinculación con la población y con la construcción de gobernabilidad democrática que implica orientar, informar y comunicar a todos los sectores de la sociedad sobre los asuntos que atiende la administración municipal.

Así que, además del empleo de los medios tradicionales de comunicación, utilizaremos la red mundial de Internet para establecer con todos los sectores de la población diálogos, acuerdos y medidas que nos lleven a cumplir los objetivos establecidos en el gobierno municipal.

Frente a una población cada vez más vigilante y atenta de las acciones de sus gobiernos, se requiere poner énfasis en las áreas de contraloría interna y contraloría social.

Por esa razón, consideramos que una administración pública moderna debe ajustar su desempeño con el fin de alcanzar mayores márgenes y mejores niveles de desarrollo y, de este modo, hacer realidad los propósitos de modernidad y eficiencia. Para cumplir este propósito es necesario implementar un esquema permanente que asegure el cumplimiento de los objetivos y las metas trazadas.

Además, se debe promover y fortalecer el derecho al acceso a la información pública, pues la participación y vigilancia ciudadanas exige gobernar con una mayor transparencia y rendición de cuentas.

También hace falta aplicar parámetros que midan el desempeño del personal como el consenso de recursos humanos; inducción al puesto, políticas y normas generales, clasificación y evaluación de puestos, programas motivacionales y de comunicación interna ya que, de un correcto ejercicio en procesos claves, depende la calidad del funcionamiento del sistema de administración de personal.

Por otra parte, se tiene un gran número de categorías, dentro de estas, una gran variedad de sueldos para los que se deben establecer medidas que unifiquen y regular esos aspectos.

De igual forma, para esta tarea es necesario aplicar indicadores de evaluación en forma periódica y sistemática. Además, de establecer un sistema de gestión de recursos a través de un solo conducto e integrar un sistema de información que ofrezca en tiempo real, datos y características sobre la inversión municipal, estatal, federal y privada, que nos permita establecer un programa de calidad total y moderno en todos los procesos administrativos.

En materia de automatización de los procesos de gobierno, son varios los retos que se tienen que solucionar: el primero es crear la infraestructura que este tipo de política requiere para su aplicación, lo cual implica una plataforma tecnológica para la administración municipal, el segundo es la simplificación de trámites por medio de la normatividad y los procedimientos a fin de estar en posibilidades de incorporarlos al desarrollo de los procesos de gobierno y de atención al ciudadano mediante las Tecnologías de la Información y el Conocimiento, así como acercar estos servicios al mayor número posible de ciudadanos mediante un portal interactivo. Asimismo, la política de ingresos y las decisiones fiscales y tributarias deben conducirse a través de estrictos principios de racionalidad que nos permita correlacionar el gasto con las expectativas ciudadanas y mantener la sustentabilidad de las finanzas públicas municipales, así como su transparencia.

Por lo anterior, nuestro propósito es aplicar políticas de gasto con participación de los ciudadanos que generen beneficio social, con el fin de asegurar la sustentabilidad financiera para el cumplimiento de los objetivos de gobierno y responder a las expectativas generadas.

Por otra parte, para implementar una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la descentralización y prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño se requiere cumplir con las siguientes acciones:

- ° Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos, además de generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.
- ° Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027.
- ° Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
- ° Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
- ° Consolidar un sistema de evaluación integral del desempeño y resultados del gobierno municipal con base en las prioridades de los ciudadanos y con transparencia en su cálculo y ejecución.
- ° Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- ° Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
- ° Generar ahorros presupuestales de manera sostenida con el fin de aplicarlos a la inversión pública.
- ° Enlazar los esfuerzos del Ayuntamiento con las autoridades de otros municipios, así como las instancias estatales y federales a través del establecimiento de acuerdos, convenios, planes, programas, proyectos y acciones que se traduzcan en compromisos y esfuerzos a favor de la comunidad.
- ° Integrar y actualizar padrones de beneficiarios y agrupaciones con el objeto de crear redes ciudadanas para generar condiciones adecuadas de gestión.
- ° Integrar el Centro Municipal de Mediación, como instancia de solución de conflictos a través del diálogo de concertación.
- ° Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

ADECUAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS CON LAS ESTRATEGIAS DE LA ORGANIZACIÓN

Por un municipio con una estructura administrativa eficiente.

Objetivo: Proporcionar las herramientas técnicas, operativas y administrativas para hacer la administración pública más eficiente.

Políticas y líneas estratégicas

- ° Adecuar la estructura orgánica y el funcionamiento administrativo.
- ° Establecer metodologías de planeación estratégica.
- ° Diseñar e implementar sistemas de información del trabajo realizado.
- ° Establecer un programa de ahorro del gasto y modernización de los servicios.
- ° Implementar el Programa de Fortalecimiento Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- ° Aplicar una reingeniería de procesos que permita actualizar el marco jurídico, actualizar los manuales administrativos y la estructura orgánica.
- ° Profesionalizar y capacitar en gestión pública.
- ° Implementar un código de ética para el servicio.

TRABAJO EFICIENTE Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Por un municipio con una administración pública transparente.

Objetivo: Vigilar la transparencia del ejercicio de los recursos públicos y de las funciones que realizan las autoridades de cada dependencia.

Políticas y líneas estratégicas.

- ° Elaborar estudios administrativos para mejorar la eficiencia de las dependencias municipales y paramunicipales.
- ° Fijar normas y políticas para la buena administración y el mejor manejo de los recursos.
- ° Formular un sistema de información periódica del uso de los recursos públicos.
- ° Verificar la aplicación de los procesos normativos en concursos y/o licitaciones de obras públicas.
- ° Realizar visitas de verificaciones sobre el avance de las obras públicas.
- ° Supervisar los procesos de entrega-recepción de la obra pública.
- ° Revisar los expedientes unitarios de las obras públicas realizadas.
- ° Promover, vigilar y verificar, la presentación oportuna de formatos de declaración patrimonial de servidores públicos.
- ° Fiscalizar los recursos que se canalizan en el marco del convenio de desarrollo social.
- ° Revisar la comprobación de gastos.
- ° Capacitar en materia de contraloría social.

PREVENIR Y ABATIR PRACTICAS DE CORRUPCION E IMPUNIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA GESTION PÚBLICA

Por un municipio con administración libre de corrupción.

Objetivo: Controlar y detectar prácticas de corrupción, así como dar transparencia a la gestión pública y lograr la participación de la sociedad.

Políticas y líneas estratégicas

- ° Realizar auditorías e inspecciones financieras.
- ° Realizar auditorías a la obra pública.
- ° Realizar un registro patrimonial de los servidores públicos.
- ° Atender quejas y denuncias para darles continuidad y solución.
- ° Considerar la importancia de la Contraloría Social para efficientar y fiscalizar de la mejor forma, los recursos públicos.

COMUNICACIÓN EFECTIVA ENTRE EL GOBIERNO Y SOCIEDAD MUNICIPAL

Por un municipio informado.

Objetivo: hacer de la comunicación social un vínculo entre el gobierno y los diversos sectores sociales, utilizando los diferentes canales y medios masivos de comunicación.

Políticas y líneas estratégicas.

- ° Consolidar lazos de comunicación personal y directa con los representantes de los medios de comunicación en sus diferentes niveles.
- ° Suministrar material informativo de forma continua y oportuna a los medios de comunicación, contribuyendo al trabajo periodístico.
- ° Propiciar y fortalecer relaciones profesionales con la prensa de los diversos medios de comunicación.
- ° Contribuir a la difusión de información de interés institucional en las diversas áreas de la administración municipal.
- ° Coordinación permanente y colaboración con todas las áreas del gobierno municipal para colaborar en la comunicación interna.
- ° Actualización continua del manejo de las diversas tecnologías de la información.

INFORMACION PÚBLICA Y RENDICION DE CUENTAS

Por un municipio transparente en todas sus actividades y con acceso a la información.

Objetivo: Asegurar el principio de rendición de cuentas del Ayuntamiento, organizando y sistematizando lo relativo a la materia de acceso a la información pública.

Políticas y líneas estratégicas:

- ° Instrumentar procedimientos sencillos y expeditos para que toda persona pueda tener acceso a la información pública.
- ° Transparentar la gestión pública difundiendo la información que se genere.
- ° Garantizar la protección de los datos personales en poder de la entidad pública.
- ° Asegurar el principio democrático de rendición de cuentas del municipio.
- ° Mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos.
- ° Contribuir a la democratización de la sociedad casteñense y a la plena vigencia de Estado de Derecho.
- ° Promover e impulsar los cambios culturales necesarios para atender y dar respuesta a las solicitudes de información ciudadana.
- ° Elevar la calidad del servicio, así como la optimización del tiempo de respuesta de las solicitudes recibidas.
- ° Modernizar el equipo con que cuenta la coordinación de enlace de acceso a la información pública.
- ° Trabajar conjuntamente con el archivo municipal para concientizar los servidores públicos de la importancia de los archivos y el derecho de acceso.
- ° Capacitación permanente del servidor públicos para dar respuesta a la demanda ciudadana de información pública.

GOBIERNO MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Por un municipio con participación ciudadana.

Objetivo: Promover de manera organizada la participación entre el gobierno municipal y los habitantes del municipio en las tareas de gestión, servicios y obra pública, con la finalidad de resolver de manera oportuna y eficaz las demandas ciudadanas.

Políticas y líneas estratégicas:

- ° Promover la capacitación y asesoría permanente en materia de participación ciudadana y atención a la sociedad.
- ° Establecer una estrecha coordinación con los Consejos Municipales para la recepción de las demandas de mejoras de infraestructura y demandas de mantenimiento.
- ° Coordinar y concretar programas en materia de salud, recreación, talleres y gestiones diversas para la atención a sectores vulnerables.
- ° Implementar acciones que permitan el desarrollo social teniendo como base la participación activa del ciudadano, priorizando a los grupos vulnerables de la población.
- ° Atender con oportunidad y eficacia la demanda social.
- ° Promover la capacitación y asesoría en materia de participación social.

- ° Supervisar y dar seguimiento a la realización de la obra pública.

GESTION MUNICIPAL Y CIUDADANA

Por un municipio atento a las demandas de la población rural.

Objetivo: Coordinar con las distintas dependencias del municipio, la gestión con autoridades locales, grupos organizados y habitantes en general.

Políticas y líneas estratégicas:

- ° Participar junto con ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, en la consecución de proyectos productivos destinados al desarrollo del sector agropecuario.
- ° Conformar un gobierno cercano a la gente y con una amplia participación social.
- ° Apoyar la ejecución de programas establecidos por el presidente municipal.
- ° Conjuntar esfuerzos con autoridades ejidales y comunales en la sustentabilidad de desarrollo de sector agropecuario y con programas y proyectos gubernamentales destinados al abatimiento de la marginación y pobreza del campo.

RECURSO HUMANO RACIONAL Y EFICIENTE

Por un municipio con servidores públicos eficientes.

Objetivo: Suministrar y coordinar el uso racional y eficiente del recurso humano que las diversas áreas del Ayuntamiento requieren para su adecuado funcionamiento a través de la institución de un sistema de administración y desarrollo de personal. Paralelamente, garantizar los derechos de los trabajadores, propiciando un ejercicio honesto y eficiente de sus funciones para contribuir al logro de objetivos y metas del gobierno municipal.

Políticas y líneas estratégicas:

- ° Implementar normas, procedimientos y sistemas de control para garantizar el eficiente y racional aprovechamiento de los recursos humanos.
- ° Contar con un sistema de control y registro, que garantice el cumplimiento del personal y nos ayude a elevar su eficiencia y productividad.
- ° Pagar oportunamente a los trabajadores con estricto apego a la plantilla de personal y disponibilidad presupuestal.
- ° Otorgar prestaciones y servicios al trabajador sobre bases objetivas para motivar en el desarrollo de su trabajo.
- ° Conocer en forma sistemática las actividades desarrolladas por cada área de recursos humanos y estadística derivada.
- ° Efectuar la selección técnica del personal para que el ingreso y el ascenso lo obtenga el personal en las mejores condiciones de aptitud y actitud para el servicio.

- ° Mantener y desarrollar al personal en las mejores condiciones para el servicio

SUMINISTRO Y RACIONALIDAD DE LOS RECURSOS MATERIALES(CONTRALORIA)

Por un municipio con recursos materiales bien aprovechados.

Objetivo: Garantizar y racionalizar la entrega de los recursos materiales y dar respuesta puntual y eficaz a las demandas y necesidades internas de todas las áreas que conforman el Ayuntamiento de Castaños, Coahuila.

Políticas y líneas estratégicas:

- ° Implementar programas de suministro de bienes y servicios estableciendo las prioridades conforme a diagnósticos.
- ° Privilegiar las acciones de mantenimiento preventivo sobre el correctivo en edificios e instalaciones.
- ° Actualizar y modernizar las capacidades de respuesta mediante capacitación personal.
- ° Integrar una base de datos de proveedores y prestadores de servicios para licitar adquisiciones.
- ° Diseñar y operar programas de austeridad sobre solicitudes de inventarios y aquellos que generen economías por ahorro del gasto.
- ° Mejorar el control y seguimiento del mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles.
- ° Incorporar los servicios profesionales en actividades de logística y diseño de escenarios destinados a eventos oficiales.
- ° Reforzar las prestaciones de servicios generales.

PATRIMONIO MUNICIPAL REGULADO Y VIGENTE

Por un municipio con una base de datos de sus bienes muebles e inmuebles.

Objetivo: Contar con la información depurada y actualizada de los bienes muebles, inmuebles y parque vehicular.

Políticas y líneas estratégicas:

- ° Regular los bienes muebles con inventarios físicos y control de un inventario documental y resguardos firmado por el encargado de área.
- ° Regular bienes inmuebles resguardando los antecedentes de propiedad que los acredite como propiedad del Ayuntamiento de Castaños.

SERVICIOS CASTASTRALES MODERNOS Y EFICIENTES

Por un municipio con un servicio de catastro actualizado.

Objetivo: Mantener actualizado el registro y la información de los bienes inmuebles para proporcionar servicios de calidad a los contribuyentes, notarios públicos, peritos valuadores y profesionales inmobiliarios.

Políticas y líneas estratégicas.

- ° Buscar que el trato sea personalizado y reducir los tiempos de respuesta en los trámites que presentan los contribuyentes.
- ° Disponer de cartografía digital actualizada.
- ° Mantener debidamente organizado y actualizado los archivos para localizar rápidamente los expedientes de predios.
- ° Coordinar los trabajos para que la Junta Municipal Catastral 2025-2027 sea instalada en el primer semestre del primer año de inicio de la administración.
- ° Mantener una revisión permanente del comportamiento de los valores unitarios de uso de suelo y construcciones.
- ° Mantener actualizados los registros catastrales para su uso interno y para su publicación en internet.
- ° Establecer comunicación con las dependencias gubernamentales y organismos no gubernamentales que, por ley, deben conformar la Junta Municipal de Catastro.
- ° Establecer y ejecutar un programa de levantamiento topográfico y de información de predios en poblaciones no catastradas.

EGRESO EFICIENTE Y RESPONSABLE

Por un municipio con uso eficiente de los recursos.

Objetivo: Realizar las operaciones para satisfacer las demandas de bienes, suministros de las dependencias del Ayuntamiento utilizando los recursos de manera eficiente, honesta y transparente.

Políticas y líneas estratégicas

- ° Revisar que la documentación de soporte de las operaciones realizadas reúna los requisitos correspondientes.
- ° Determinar la codificación de los gastos para su adecuado descargo presupuestal.
- ° Elaborar, controlar y hacer las modificaciones necesarias al presupuesto de egresos.
- ° Establecer una metodología sobre la realización de pagos, con una oportuna planeación periódica con su programación de pago.

RECAUDACION OPORTUNA DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

Por un municipio con recaudación oportuna de los ingresos municipales.

Objetivo: Lograr una recaudación mayor de ingresos en cada ejercicio dentro de un marco jurídico, ético, administrativo y social, que garantice el cumplimiento de obras y servicios que exige y demanda la sociedad.

Políticas y líneas estratégicas.

- ° Lograr una mayor recaudación de ingresos municipales propios mediante programas eficaces y eficientes para ofrecer un servicio de calidad a los contribuyentes.
- ° Crear mecanismos que faciliten el pago de los impuestos y fomentar la cultura del pago.
- ° Actualizar padrón de contribuyentes en diferentes impuestos.
- ° Disminuir el rezago en todos los impuestos.
- ° Implementar un sistema de administración estratégica para aprovechar los recursos, federales, estatales, organismos mundiales y de ONG's nacionales e internacionales que permitan incrementar los ingresos del municipio.
- ° Conformar una plataforma especializada en el área fiscal para lograr mayor eficiencia en la recaudación y disminuir así el rezago.
- ° Aplicar programas de descuento con base a la Ley de Hacienda Municipal.
- ° Capacitar al personal que labora en la dirección de ingresos para ofrecer un servicio de calidad a los contribuyentes.
- ° Establecer sistemas de coordinación con las diferentes áreas del Ayuntamiento.

SECRETARIO PARTICULAR

La confianza en el seguimiento de todos y cada uno de los compromisos será de vital importancia, sin importar que sean de menor valor en cuanto a prioridades hablamos.

Objetivo: Generar la certeza de que todas y cada una de las peticiones y demás aspectos se llevarán a cabo dando prioridad a los de mayor importancia y mayor beneficio en nuestro municipio.

Políticas y líneas estratégicas.

- ° Elaborar, Organizar y llevar la agenda del Alcalde de manera eficaz y con responsabilidad, además de la canalización con los funcionarios de la diversa problemática que la ciudadanía demande en la administración municipal.
- ° Seguimiento en cuanto a cumplimiento de la Agenda del Presidente Municipal y en caso que no la realicen los funcionarios, asignar al departamento que regule, exija el cumplimiento o explicación de motivos a la misma.
- ° Canalizar las peticiones o actividades de la agenda con los funcionarios que les toque resolver o atender los puntos encomendados.

SECRETARIO TECNICO

La certeza de la calidad, transparencia y de apego a lo presentado en todos y cada uno de los proyectos presentados y autorizados, resulta de vital importancia para el ayuntamiento municipal.

Objetivo: Generar la certeza de que todos y cada uno de los proyectos se dará el seguimiento desde un inicio hasta el término de los mismos.

Políticas y líneas estratégicas.

- ° Se formulará y dará el seguimiento requerido a todos los proyectos emanados del gobierno municipal, desde un inicio hasta un final acorde a lo esperado, si resultasen observaciones hacerlas saber por escrito al actual ayuntamiento y posteriormente a las instancias regulatorias correspondientes si así se requiere.
- ° De igual manera la logística requerida será supervisada minuciosamente para que no existan contratiempos en la realización de estos proyectos.
- ° Creará grupos de trabajo con los departamentos involucrados, con la finalidad de planear, ejecutar y/o seguir de manera conjunta las propuestas de mejora administrativa en la administración municipal, pudiendo realizar hasta una reingeniería de estos procesos, con la finalidad de elevar la calidad de los resultados obtenidos.
- ° Propondrá funciones innovadoras a la administración en turno a manera de hacer más eficiente el desempeño de sus funciones.

CONTRALORIA MUNICIPAL

En todo momento seremos una administración seria y responsable, con un ordenamiento y apego a obtención de resultados acorde a como marcan las instancias regulatorias en materia municipal.

Objetivo: Controlar y detectar prácticas de corrupción, así como dar transparencia a la gestión pública y lograr la participación de la sociedad.

Políticas y líneas estratégicas.

- ° Realizar auditorías e inspecciones financieras.
- ° Realizar auditorías a la obra pública.
- ° Realizar un registro patrimonial de los servidores públicos.
- ° Atender quejas y denuncias para darles continuidad y solución.
- ° Considerar la figura de la contraloría social.
- ° Instrumentar procedimientos sencillos y expeditos para que toda persona pueda tener acceso a la información pública.
- ° Transparentar la gestión pública difundiendo la información que se genere.
- ° Garantizar la protección de los datos personales en poder de la entidad pública.
- ° Asegurar el principio democrático de rendición de cuentas del municipio.
- ° Mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos.

- ° Promover e impulsar los cambios necesarios para atender y dar respuesta a las solicitudes de información ciudadana.
- ° Elevar la calidad del servicio, así como la optimización del tiempo de respuesta de las solicitudes recibidas.
- ° Modernizar el equipo con que cuenta la coordinación de enlace de acceso a la información pública.
- ° Trabajar conjuntamente con el archivo municipal para concientizar los servidores públicos de la importancia de los archivos y el derecho de acceso.
- ° Capacitación permanente del servidor públicos para dar respuesta a la demanda ciudadana de información pública.

TESORERIA MUNICIPAL

Por un municipio con uso eficiente de los recursos y con recaudación oportuna de los ingresos contemplados.

Objetivo: Realizar las operaciones para satisfacer las demandas de bienes suministros de las dependencias del Ayuntamiento utilizando los recursos de manera eficiente, honesta y transparente. Además de lograr una recaudación mayor de ingresos en cada ejercicio dentro de un marco jurídico, ético, administrativo y social, que garantice el cumplimiento de obras y servicios que exige y demanda la sociedad.

Políticas y líneas estratégicas.

- ° Revisar que la documentación de soporte de las operaciones realizadas reúna los requisitos correspondientes.
- ° Determinar la codificación de los gastos para su adecuado descargo presupuestal.
- ° Elaborar, controlar y hacer las modificaciones necesarias al presupuesto de egresos.
- ° Establecer una metodología sobre la realización de pagos, con una oportuna planeación periódica con su programación de pago.
- ° Lograr una mayor recaudación de ingresos municipales propios mediante programas eficaces y eficientes que ofrezcan un servicio de calidad a los contribuyentes.
- ° Crear mecanismos que faciliten el pago de los impuestos y fomentar la cultura del pago.
- ° Actualizar padrón de contribuyentes en diferentes impuestos.
- ° Disminuir el rezago en todos los impuestos.
- ° Implementar un sistema de administración estratégica para aprovechar los recursos, federales, estatales, organismos mundiales y de ONG's nacionales e internacionales que permita incrementar los ingresos del municipio.

- ° Conformar una plataforma especializada en el área fiscal para lograr mayor eficiencia en la recaudación y disminuir así el rezago.
- ° Aplicar programas de descuento con base a la Ley de Hacienda Municipal.
- ° Capacitar al personal que labora en la dirección de ingresos para ofrecer un servicio de calidad a los contribuyentes.
- ° Establecer sistemas de coordinación administrativa con las diferentes áreas del Ayuntamiento.

CATASTRO MUNICIPAL

Por un municipio con un servicio de catastro actualizado.

Objetivo: Mantener actualizado el registro y la información de los bienes inmuebles para proporcionar servicios de calidad a los contribuyentes, notarios públicos, peritos valuadores y profesionales inmobiliarios.

Políticas y líneas estratégicas.

- ° Buscar que el trato sea personalizado y reducir los tiempos de respuesta en los trámites que presentan los contribuyentes.
- ° Disponer de cartografía digital actualizada.
- ° Mantener debidamente organizado y actualizado los archivos para localizar rápidamente los expedientes de predios.
- ° Coordinar los trabajos para que la Junta Municipal Catastral 2025-2027 sea instalada en el primer semestre del primer año de inicio de la administración.
- ° Mantener una revisión permanente del comportamiento de los valores unitarios de suelo y construcciones.
- ° Mantener actualizados los registros catastrales para su uso interno y para su publicación en internet.
- ° Establecer y ejecutar un programa de levantamiento topográfico y de información de predios en poblaciones no catastradas.
- ° Realizar el censo municipal de predios abandonados, sin limpieza ni delimitación para que el municipio actúe conforme al Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 marque.
- ° Manejar con total transparencia las áreas de reserva que cuenta el municipio e indicar que tipo de uso de suelo registran de acuerdo a la Carta Urbana Municipal.
- ° Realizar actividades de motivación para que el contribuyente acuda a cumplir con su obligación patrimonial y haga su pago correspondiente de predial.

ATENCION CIUDADANA

Porque nuestra gente merece una atención digna, respetuosa, pero sobre todo profesional y de resultados.

Objetivo: Atender en primera instancia a la ciudadanía que acuda a solicitar información de servicios o de cualquier inquietud canalizándolo al departamento correspondiente que dará solución a su problemática, además de dar seguimiento al mismo.

Políticas y líneas estratégicas.

- ° Llevar a cabo un control de visitantes, motivo de la visita, a donde se canalizó y seguimiento de la problemática, no sin antes solicitar datos personales como Dirección, teléfono para contacto entre otros.
- ° Canalizar al ciudadano al departamento que solucionara su problemática y verificar la conclusión del mismo.
- ° Informar semanalmente al Presidente Municipal por escrito, de la gente que atendió y que se realizó para solucionar su petición.
- ° Organizar módulos de atención a los visitantes que llegasen a instalar en periodo vacacional, festividades municipales, entre otras fechas.

INSTANCIA DE LA MUJER

Parte vital de nuestra sociedad es la mujer y en nuestra administración me encargaré de darles el trato que merecen de respeto, tolerancia y amabilidad.

Objetivo: Fomentar la perspectiva de género en las distintas áreas municipales para integrar el principio de igualdad en las políticas públicas.

Políticas y líneas estratégicas

- ° Promover la igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos a través del programa "Por un Castaños con equidad de género" mediante escenificaciones, teatro, videoconferencias y actividades que fomenten la cooperación y el respeto a los derechos.
- ° Mejorar la calidad de vida de las mujeres mediante la promoción de la salud y la creación de hábitos saludables.
- ° Promover proyectos productivos, especialmente para jefas de familia.
- ° Fomentar la realización de cursos de capacitación laboral dirigidos a mujeres (autoempleo).
- ° Incorporar a la mujer a los diversos sectores productivos.
- ° Brindar asistencia psicológica y jurídica a través de las diferentes dependencias de gobierno y organismos no gubernamentales. (Canalizar los casos más vulnerables).
- ° Brindar actividades recreativas a las mujeres como lo son clases de Zumba, clases de baile, entre otras más.

COMUNICACIÓN SOCIAL

La comunicación es parte importante y vital entre la armonía de ciudadano y gobierno municipal, pero la certeza y veracidad de la misma es esencial, para que nuestra sociedad sepa realmente lo que su gobierno trabaja en beneficio de todos.

Objetivo: Hacer de la comunicación social un vínculo entre el gobierno y los diversos sectores sociales, utilizando los diferentes canales y medios masivos de comunicación. (Redes sociales)

Políticas y líneas estratégicas

- ° Consolidar lazos de comunicación personal y directa con los representantes de los medios de comunicación en sus diferentes niveles.
- ° Suministrar material informativo de forma continua y oportuna a los medios de comunicación, contribuyendo al trabajo periodístico.
- ° Propiciar y fortalecer relaciones profesionales con la prensa de los diversos medios de comunicación.
- ° Contribuir a la difusión de información de interés institucional en las unidades administrativas adscritas a la presidencia municipal.
- ° Coordinación permanente y colaboración con todas las áreas del gobierno municipal, para colaborar en la comunicación interna y para la elaboración de los informes requeridos a lo largo de la gestión administrativa 2025-2027.
- ° Actualización continua del manejo de las diversas tecnologías de la información y de los equipos de oficina.
- ° Creación de la Gaceta Municipal, misma que será distribuida entre nuestra ciudadanía en donde se da a conocer los trabajos y servicios municipales.
- ° Cobertura en todos y cada uno de los eventos de la alcaldesa a fin de recabar las evidencias que requiera para informes posteriores y el Informe anual de gobierno.
- ° Analizar y verificar los convenios de colaboración que se lleguen a realizar con los medios de comunicación.
- ° Dotar de identificaciones a todo el personal de la Administración Municipal en turno, a fin de que se identifiquen ante la ciudadanía cuando así se requiera.

MENSAJE FINAL

La trascendencia e importancia de gobernar a un municipio como Castaños Coahuila, es símbolo de orgullo y satisfacción.

Nuestro municipio conserva una gran riqueza cultural e histórica donde grandes hombres han grabado con letras de oro la historia patria de México, de Coahuila y de Castaños: El

Coronel Ildefonso Fuentes, Telesforo Fuentes hermano del Coronel, fue gobernador interino de Coahuila, Baltazar de Hoyos héroe de la Reforma e Intervención Francesa, entre otros.

Los principios de gobernanza, de modernización y visión de futuro para llevar a nuestro municipio al siguiente nivel, son la base de mis políticas públicas integrado a un acercamiento permanente con la gente en la solución a la problemática que más les afecta en cada uno de los sectores de la ciudad como en el medio rural, donde los comisariados son la parte fundamental de la gestión pública.

Estoy enterada de toda la problemática que existe en nuestra ciudad y eso está cotidianamente en mi agenda de trabajo, de eso me encargo yo, de estar atendiendo cada

problemática ciudadana, para darle solución para delegar a cada uno de mis colaboradores para que se apliquen en dar solución inmediata.

Mi visión es clara, quiero un municipio más seguro, justo, prospero, un lugar donde todos los castañenses podamos sentirnos orgullosos de lo que somos y de lo que vamos a llegar a ser. Cada decisión que tomemos, debe ser bien pensada para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sin importar su condición social, su edad o su lugar de residencia.

Es importante considerar, las necesidades de las comunidades rurales, de nuestros ciudadanos más alejados y también de los jóvenes que exigen un presente digno.

Propongo trabajar juntos, con el fin de construir un municipio, que sea un referente en desarrollo y bienestar social.

La participación ciudadana y el trabajo en equipo, son elementos fundamentales que generaran el cambio, que el tiempo real de la situación socioeconómica que el municipio requiere y así convertirlo en un mejor lugar para vivir.

CON TRABAJO Y DISCIPLINACASTAÑOS YA AVANZA

LIC.YESICA ISABEL SIFUENTES ZAMORA

PRESIDENTA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

INDICE

No.	contenido	Pagina
1.-	Presentación	3
2.-	Introducción	6
3.-	Contexto Municipal	9
4.-	Ejes establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal	10
5.-	Marco Jurídico	11
6.-	Eje rector 1 Seguridad y Marco Jurídico	13
7.-	Seguridad Publica	15
8.-	Tránsito Municipal	16
9.-	Eje rector 2 Salud	17
10.-	Eje rector 3 Infraestructura	19
11.-	Obras Publicas	20
12.-	Desarrollo Social y Atención a la Juventud	21
13.-	Desarrollo Social	23
14.-	Desarrollo Urbano y Ecología	24
15.-	Servicios Públicos y Deportes	26
16.-	Desarrollo Rural	27
17.-	Educación Arte y Cultura	28
18.-	Atención a la juventud	29
19.-	Eje rector 5 Agua Potable y Medio Ambiente	30
20.-	Turismo	31
21.-	Panteones Municipales y Ejidales	32
22.-	Diagnóstico sectorial e institucional	33
23.-	Transparencia e Información Pública y Rendición de Cuentas	35
24.-	Gobierno Municipal y participación ciudadana	38
25.-	Recurso Humano racional y eficiente (Recursos Humanos)	39
26.-	Suministro y Racional de los recursos materiales	40
27.-	Servicios catastrales modernos y eficientes	41
28.-	Recaudación de los ingresos municipales	42
29.-	Secretario Técnico	43
30.-	Tesorería	44
31.-	Catastro Municipal	45
32.-	Atención ciudadana, Instancia de la Mujer	46
33.-	Comunicación Social	47
34.-	Mensaje Final	49



ASISTENCIA REUNION
ORDINARIA No. 8
8 DE ABRIL 2025



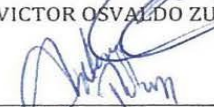
ASISTENCIA A SESION DE CABILDO ORDINARIA No. 8 DIA JUEVES 08 DE ABRIL A LAS 2:00 DE LA
TARDE EN SALA DE CABILDO MUNICIPAL


LIC. YESICA ISABEL SIFUENTES ZAMORA
ALCALDESA MUNICIPAL

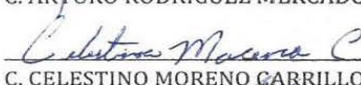

LIC. JUAN MANUEL SANCHEZ GARZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. VICTOR OSVALDO ZUNIGA RODRIGUEZ


LIC. MIRELLA IMEL CHAVEZ VILLARREAL


C. ARTURO RODRÍGUEZ MERCADO


C. LORENA BERNAL ZAMORA


C. CELESTINO MORENO GARRILLO

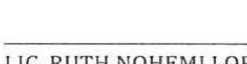

MORAYMA ZULEMA SIFUENTES RODRIGUEZ


C. RAFAEL SERGIO LERMA GUARDIOLA

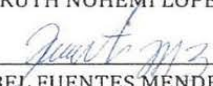

C. MARIANA ISABEL AVILA GARCIA


LIC. YANIRA SAN JUANITA HERNANDEZ
MENDEZ


C. EUSEBIO CORONADO HERNANDEZ


LIC. RUTH NOHEMI LOPEZ FLORES


LIC. PATSY ELIZABETH GUAJARDO GARCIA


ISABEL FUENTES MENDEZ



Acta No. 8
08 de abril 2025
Reunión ordinaria



En la ciudad de Castaños, Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:14 hrs (catorce horas con catorce minutos) del ocho de abril del dos mil veinticinco en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal se reunieron los C.C. Yesica Isabel Sifuentes Zamora, Lic. Mireila Imel Chávez Villarreal, Arturo Rodríguez Mercado, Lorena Bernal Zamora, Celestino Moreno Carrillo, Morayma Zulema Sifuentes Rodríguez, Rafael Sergio Lerma Guardiola, Mariana Isabel Ávila García, Lic. Yanira San Juanita Hernández Méndez, Eusebio Coronado Hernández, Lic. Patsy Elizabeth Guajardo García, Isabel Fuentes Méndez, asistidos por el Lic. Juan Manuel Sánchez Garza, Secretario del Ayuntamiento. Respectivamente con la finalidad de celebrar sesión ordinaria No. 8 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y RATIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL A CARGO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. JUAN MANUEL SÁNCHEZ GARZA

II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA POR LA ALCALDESA MUNICIPAL LIC. YESICA ISABEL SIFUENTES ZAMORA

III.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR, EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

IV.- SOLICITUD Y AUTORIZACION POR EL CABILDO PARA LA COMPRA DE UNA UNIDAD "AMBULANCIA"

V.- PRESENTACION Y APROBACION POR EL CABILDO DEL COMITÉ DE SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CASTAÑOS, COAHUILA.

VI.- PRESENTACION Y APROBACION POR EL CABILDO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CASTAÑOS COAHUILA.

VII.- SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN POR EL CABILDO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LEB 10081 MISCELÁNEA LEDEZMA Y LEB 10052 DEPOSITO LOS TRES AMIGOS.

VIII.- ASUNTOS GENERALES:

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA ALCALDESA MUNICIPAL LIC. YESICA ISABEL SIFUENTES ZAMORA.



Acta No. 8
08 de abril 2025
Reunión ordinaria



En relación al punto No. 1 del orden del día, la Alcaldesa Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento haga el pase de lista correspondiente, se percibe la mayoría de los ediles presentes a excepción de la regidora Lic. Ruth Nohemí López Flores, quien justifico su inasistencia por causas de fuerza mayor, de igual forma anticipadamente justifica su ausencia el regidor Víctor Osvaldo Zúñiga Rodríguez, por encontrarse fuera de la ciudad. acto seguido la alcaldesa municipal Lic. Yesica Isabel Sifuentes Zamora, procede a la instalación legal de la asamblea, siendo las 14:14 (catorce horas con catorce minutos) del día ocho de abril del año 2025, dando cumplimiento al punto No. 2 del orden del día. procediendo a declarar legalmente la asamblea.

Dando continuidad al orden del día, en el punto No. 3 en el cual se hace referencia a la lectura y aprobación del acta anterior, en su caso dispensa de la misma. **Se somete a votación, siendo aprobada por la mayoría de los ediles presentes.**

En relación al punto No. 4 de orden del día, con referencia a la solicitud y aprobación para la compra de una unidad "Ambulancia" La Lic. Yesica Isabel Sifuentes Zamora, informa a los integrantes del cabildo que se tiene la promesa del gobernador Ing. Manolo Jiménez Salinas de enviarnos una ambulancia a nuestro municipio en comodato, pero que ya se tienen avanzadas las negociaciones con una empresa de la región para adquirir una ambulancia propia a buen precio y que no se pueda desaprovechar la oferta, pues el valor de la unidad como ofrecimiento es de \$ 550.000 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100m.n), así mismo resalta también las negociaciones para la adquisición de la (unidad) camión recolector para la basura van avanzadas y que solo estamos en la espera de que se resuelva la liberación de dicha unidad.

Una vez analizada la información presentada por la alcaldesa Municipal, previo análisis y coincidencia de los integrantes del cabildo en cuanto a la gran necesidad de la población en situaciones de las urgencias en los casos de accidentes o simplemente problemáticas de salud que se requieran, los habitantes de familiares enfermos para su oportuna atención médica, manifiestan que no se debe desaprovechar la oportunidad en cuanto a las negociaciones realizadas pues sería de mucha utilidad para la población

Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes.

Acto seguido se aborda el punto No. 5 del orden día relacionado con la presentación y aprobación por el cabildo del Comité de Sistema Municipal de Protección Integral de **NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CASTAÑOS.**

La Alcaldesa Municipal Lic. Yesica Isabel Sifuentes Zamora, expone la importancia de la creación de dicho consejo con respecto a los infantes, pues debe ser una preocupación y una responsabilidad de todas las autoridades ante las problemáticas que viven los infantes, así mismo resalta que los buenos resultados de la instalación de este consejo serán en base a la buena coordinación con el Estado.



Acta No. 8
08 de abril 2025
Reunión ordinaria



**COMITÉ DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**LIC. YESICA ISABEL SIFUENTES ZAMORA.
PRESIDENTA DEL SISTEMA**

LIC. JUAN MANUEL SÁNCHEZ GARZA SECRETARIO AYUNTAMIENTO	PROFRA SILVIA GAYTÁN HERNÁNDEZ TESORERA MUNICIPAL
LIC. JOSEFINA QUINTERO ALEMÁN VOCAL	DR. JAVIER ENRIQUE TORRES SÁNCHEZ VOCAL
CMDTE. JOSÉ IVÁN DE LA ROSA LÓPEZ VOCAL	ÁNGEL ABELARDO DÍAS LERMA VOCAL
C. LUIS FELIPE GALLEGOS VILLARREAL VOCAL	LIC. LAURA CATALINA ZAPATA TOBÍAS VOCAL
C.P MIRIAM VIOLETA ALVARADO CEPEDA VOCAL	LIC. BRENDA GUADALUPE TORRES ZÚÑIGA VOCAL
LIC. JESÚS GONZALO SÁNCHEZ ZÚÑIGA VOCAL	LIC. YERALDI TOBÍAS ZÚÑIGA VOCAL
C. LUIS GAEL MUÑOZ GUEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	C. DANIELA ZARAÍ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

Se somete a votación el citado comité, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

Dando continuidad al orden del día, en el punto No. 6 con referencia a la presentación y aprobación por el cabildo del **Plan de Desarrollo Municipal de Castaños**, la Alcaldesa Municipal Lic. Yesica Isabel Sifuentes Zamora, solicita el ingreso a la sala de cabildo a la CC. Jeissica Deyanira Govea González y Berenice Garza del departamento de la Contraloría Municipal para realizar la presentación de las diapositivas y exposición correspondiente al Plan de Desarrollo Municipal, destacando cada uno de los aspectos más relevantes y de importancia para el desarrollo de las actividades a desempeñar acordes a las responsabilidades y funciones de los directores de los distintos departamentos municipales.

Se somete a votación el punto en mención siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

En relación al punto No. 7 del orden del día, con referencia a la solicitud y autorización por el cabildo de cambio de domicilio de la LEBA 10081 Miscelánea Ledezma y LEBA 10052 deposito "Los Tres Amigos"



Acta No. 8
08 de abril 2025
Reunión ordinaria



El Lic. Juan Manuel Sánchez Garza Secretario del Ayuntamiento informa al cabildo que el personal del departamento de Alcoholes, reunieron los requisitos de las personas que solicitaron poner en función las licencias de venta de alcohol que se encontraban sin funcionamiento realizando de igual forma los pagos correspondientes por los interesados, dichas personas son las siguientes

ANTES**ACTUALES**

LIC. DAVID LEDEZMA
GUERRERO
LEBA 10081
MISCELANEA LEDEZMA
CALLE PINO SUAREZ No.404
COLONIA LIBERTAD PONIENTE

GABRIELA JOSEFINA HINOJOZA BALDIVIEZO
LEBA 10081
CALLE ALTAMIRANO No. 492
COLONIA LIBERTAD

VICENTE CÉPEDA
LEBA 10052

DEPOSITO "TRES AMIGOS"
CALLE XICOTENCATL
COLONIA INDEPENDENCIA NTE.

RODOLFO CARRILLO
LEBA 10052

GUILLERMO PRIETO No. 413

Se somete a votación el tema de los cambios de domicilio con licencias de funcionamiento para la venta de alcoholes, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presente.

Dando continuidad al punto del orden del día en el correspondiente a los asuntos generales y no existiendo ningún punto registrado en tiempo y forma determinada. se procede a dar continuidad al orden del día.

Acto seguido la Alcaldesa Municipal Lic. Yesica Isabel Sifuentes Zamora, clausura la sesión ordinaria de cabildo No. 8 siendo las 15:21 hrs (quince horas con veintiún minutos del día 8 de abril 2025).

LIC. YESICA ISABEL SIFUENTES ZAMORA
ALCALDESA MUNICIPAL





Acta No. 8
08 de abril 2025
Reunión ordinaria



LIC. JUAN MANUEL SÁNCHEZ GARZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. VICTOR OSVALDO ZUÑIGA RODRÍGUEZ

LIC. MIREILA IMEL CHÁVEZ VILLARREAL

C. ARTURO RODRÍGUEZ MERCADO

C. LORENA BERNAL ZAMORA

C. CELESTINO MORENO CARRILLO

C. MORAYMA ZULEMA SIFUENTES RODRIGUEZ

C. RAFAEL SERGIO LERMA GUARDIOLA

C. MARIANA ISABEL ÁVILA GARCÍA

LIC. YANIRA SAN JUANITA HERNÁNDEZ
MÉNDEZ

C. EUSEBIO CORONADO HERNÁNDEZ

LIC. RUTH NOHEMÍ LÓPEZ FLORES

LIC. PATSY ELIZABETH GUAJARDO GARCÍA

C. ISABEL FUENTES MENDEZ



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE NADADORES, COAHUILA
DE ZARAGOZA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

NADADORES
TIENE LO SUYO

PROFA. MARIA ALEJANDRA HUERTA ALEMÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2025-2027



CONTENIDO

1.	MENSAJE DE LA PRESIDENTA	6
2.	HONORABLE AYUNTAMIENTO 2025-2027	7
2.1.	ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	8
3.	INTRODUCCIÓN	9
4.	MARCO JURÍDICO	10
4.1.	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	11
5.	ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	12
6.	VISIÓN DE NADADORES	13
7.	MISIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL.	13
8.	ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL, NACIONAL Y VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	13
9.	DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	16
9.1.	ASPECTOS GENERALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.	16
9.1.1.	SUPERFICIE MUNICIPAL	16
9.1.2.	CARACTERÍSTICAS DE NOMENCLATURA.	17
9.1.3.	RESEÑA HISTÓRICA.	17
9.2.	MEDIO FÍSICO	18
9.2.1.	LOCALIZACIÓN.	18
9.2.2.	CLIMA	19
9.2.3.	OROGRAFÍA.	20
9.2.4.	EDAFOLOGÍA.	21
9.2.5.	VEGETACIÓN.	21
9.2.6.	PRECIPITACIÓN.	22
9.2.7.	HIDROLOGÍA	22
	CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.	23
9.2.8.	POBLACIÓN TOTAL.	23
9.2.9.	POBLACIÓN POR GÉNERO.	23
9.2.10.	RANGOS DE EDADES CON MAYOR POBLACIÓN.	23
9.2.11.	ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL POR GRUPO DE EDAD.	24
9.2.12.	FLUCTUACIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL POR GRUPO DE EDAD.	24
9.2.13.	CLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL ÁMBITO ESTATAL DE ACUERDO AL NÚMERO DE HABITANTES.	25
9.2.14.	TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL	25



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



9.2.15.	TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.....	26
9.2.16.	RAZÓN DE DEPENDENCIA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.....	26
9.2.17.	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	27
9.2.18.	TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN (DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS).	27
9.2.19.	POBLACIÓN NO ECONÓMICA ACTIVA (A QUÉ SE DEDICA).	28
9.2.20.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA (3-5 AÑOS).	28
9.2.21.	ANALFABETISMO.	29
9.2.22.	ANALFABETISMO EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS.	29
9.2.23.	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, SEGÚN EL SEXO.	30
9.2.24.	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS.	30
9.2.25.	POBLACIÓN AFILIADA A SERVICIOS DE SALUD.	31
9.2.26.	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA.....	31
9.2.27.	SITUACIÓN CONYUGAL DE LA POBLACIÓN DE MÁS DE 12 AÑOS.....	32
9.2.28.	POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD.	32
9.2.29.	POBLACIÓN POR GRUPO RELIGIOSO.....	33
9.2.30.	NÚMERO DE HOGARES.	33
9.2.31.	HOGARES CON JEFA DE FAMILIA.....	34
9.2.32.	VIVIENDAS PARTICULARES.	34
9.2.33.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS PARTICULARES NO HABITADAS.....	35
9.2.34.	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS.....	35
9.2.35.	PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA	36
9.2.36.	DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS.	36
9.2.37.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA.	37
9.2.38.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ELECTRICIDAD.....	37
9.2.39.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA.....	38
9.2.40.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EQUIPADAS PARA ALMACENAR AGUA.	38
9.2.41.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON CAMIONETA O AUTOMÓVIL.....	39
9.2.42.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS SEGÚN BIENES QUE DISPONEN.	39
9.2.43.	PORCENTAJE DE VIVIENDAS SEGÚN TECNOLOGÍA QUE DISPONEN.	40
9.3.	VIALIDAD Y TRANSPORTE	41
9.3.1.	VÍAS QUE COMUNICAN AL MUNICIPIO.....	41
9.3.2.	VÍAS DE ACCESO AL MUNICIPIO.....	42
9.4.	EQUIPAMIENTO URBANO.....	43
9.5.	EDUCACIÓN.....	44



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2025-2027



9.6.	SALUD.....	46
9.6.1.	UBICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN EL TERRITORIO MUNICIPAL. 46	
9.7.	AGUA POTABLE.....	47
9.7.1.	USUARIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.....	47
9.7.2.	INFRAESTRUCTURA DE POZOS Y EQUIPO DE BOMBEO.....	47
9.7.3.	CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE POZOS.....	48
9.7.4.	TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.....	48
9.8.	DRENAJE.....	49
9.8.1.	USUARIOS DEL SERVICIO DE DRENAJE.....	52
9.9.	ENERGÍA ELÉCTRICA.....	54
9.10.	PAVIMENTACIÓN.....	54
9.10.1.	CALLES CON BANQUETA.....	55
9.11.	PATRIMONIO MUNICIPAL.....	55
9.12.	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	56
9.13.	TURISMO.....	57
9.14.	ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	58
9.14.1.	LA INDUSTRIA.....	58
9.14.2.	ACTIVIDAD AGRÍCOLA.....	58
9.14.3.	ACTIVIDAD PECUARIA.....	60
9.14.4.	Caracterización de las unidades típicas de producción familiar rural.....	62
9.15.	SEGURIDAD PÚBLICA.....	63
9.16.	Protección civil.....	64
9.16.1.	ATLAS DE RIESGO.....	65
10.	EJES RECTORES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	67
10.1.	ESTRUCTURA, EJES RECTORES Y PROYECTOS TRANSVERSALES.....	67
	PRIMER EJE RECTOR. PARTICIPACION CIUDADANA Y BUEN GOBIERNO.....	69
	Objetivo Estratégico 1.....	69
	Objetivo Estratégico 2.....	70
	Objetivo Estratégico 3.....	70
	Objetivo Estratégico 4.....	71
	Objetivo Estratégico 5.....	71
	Objetivo Estratégico 6.....	72
	Objetivo Estratégico 7.....	72
	Objetivo Estratégico 8.....	73
	Objetivo Estratégico 9.....	73



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



Objetivo Estratégico 10.....	74
Objetivo Estratégico 11.....	74
Objetivo Estratégico 12.....	75
SEGUNDO EJE RECTOR. DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA GENTE.....	77
Objetivo Estratégico 13.....	77
Objetivo Estratégico 14.....	81
Objetivo Estratégico 15.....	84
TERCER EJE RECTOR DESARROLLO SOSTEBIBLE DE NADADORES.....	87
Objetivo Estratégico 16.....	87
Objetivo Estratégico 17.....	88
Objetivo Estratégico 18.....	89
Objetivo Estratégico 19.....	90
Objetivo Estratégico 20.....	91
Objetivo Estratégico 21.....	92
Objetivo Estratégico 22.....	93
Objetivo Estratégico 23.....	93
Objetivo Estratégico 24.....	94
Objetivo Estratégico 25.....	94
Objetivo Estratégico 26.....	95
Objetivo Estratégico 27.....	96
Objetivo Estratégico 28.....	96
Objetivo Estratégico 29.....	97
Objetivo Estratégico 30.....	98
Objetivo Estratégico 31.....	98
Objetivo Estratégico 32.....	99
Objetivo Estratégico 33.....	99
CUARTO EJE RECTOR. SEGURIDAD INTEGRAL PARA TU FAMILIA.....	101
Objetivo Estratégico 34.....	101
Objetivo Estratégico 35.....	101
Objetivo Estratégico 36.....	102
Objetivo Estratégico 37.....	102
Objetivo Estratégico 38.....	103
Objetivo Estratégico 39.....	103
Objetivo Estratégico 40.....	104
Objetivo Estratégico 41.....	104



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2025-2027**



Objetivo Estratégico 42. 105

Objetivo Estratégico 43. 106

Objetivo Estratégico 44. 107

Objetivo Estratégico 45. 107

Objetivo Estratégico 46. 108

QUINTO EJE RECTOR. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 110

Objetivo Estratégico 47. 110

Objetivo Estratégico 48. 111

Objetivo Estratégico 49. 111

Objetivo Estratégico 50. 112

Objetivo Estratégico 51. 113

Objetivo Estratégico 52. 114

Objetivo Estratégico 53. 115

Objetivo Estratégico 54. 116

Objetivo Estratégico 55. 116

Objetivo Estratégico 56. 117

Objetivo Estratégico 57. 117

11. PROYECTOS DE ALTO IMPACTO EN LA COMUNIDAD..... 118

12. PRESUPUESTO DEL PLAN DE DESARROLLO PARA EL EJERCIO 2025..... 119

13. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO..... 120



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027

1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA

El Código Municipal establece en el capítulo VI, artículos No. 102, capítulo I, numeral artículo No. 5 referente a la Planeación Municipal, señala la obligación del Gobierno Municipal de llevar a cabo el ejercicio de planeación, con la finalidad de definir las líneas de acción que implementará para detonar el Desarrollo Municipal.

De tal manera que hoy presento para su consideración el Plan Municipal de Desarrollo que ha de marcar el rumbo que seguirá esta administración municipal 2025-2027, mismo que en todas y cada una de sus estrategias planteadas llevará el lema “**NADADORES A PASO FIRME**”

Sí, lo digo a los cuatro vientos “**NADADORES A PASO FIRME**”, Gobierno y Ciudadanos, hombres y mujeres, jóvenes, niños y niñas, ricos y pobres, todos con un mismo objetivo, hacer de Nadadores, un mejor lugar para nuestras familias, un municipio con identidad propia, no copiada de otros municipios, sino convencidos que “**NADADORES A PASO FIRME**”.

La piedra medular de este nuestro Plan de desarrollo es la participación ciudadana, los ciudadanos que fueron los que aportaron sus ideas, sus necesidades y quienes serán los que marquen la pauta de este Gobierno; nos enfocaremos a organizar la participación activa del tejido social de Nadadores, de otra manera correríamos el riesgo de tomar decisiones equivocadas poniendo el riesgo el desarrollo de nuestro municipio y por ende el bienestar de nuestras familias.

Nos comprometemos a trabajar de la mano Gobierno y Sociedad, con la finalidad de lograr la inclusión y oportunidades para todos, para esta administración las ideas de todos son bienvenidas

Con este Plan Municipal de Desarrollo concebimos un Nadadores ordenado y responsable, promotor de un desarrollo económico creativo e innovador, además de empoderar a nuestra gente económicamente activa de que Nadadores Tiene Lo Suyo.

Visualizamos un Nadadores donde las familias se sientan seguras y viviendo en armonía con sus vecinos y con el medio ambiente, con este objetivo implementaremos un modelo policial basado en la transparencia y una policía cercana al ciudadano.

Una de las políticas públicas que distinguirá a esta administración es la transparencia y rendición de cuentas, un proyecto que cotidianamente estaremos fomentando, estamos convencidos que la transparencia y la honestidad no se predicán, se demuestra con hechos.

La estrategia para Desarrollo Municipal de Nadadores, es planteada en cuatro grandes ejes de desarrollo; Desarrollo Social Integral, Incluyente y Participativo; Gobierno Responsable, Transparente y Ordenado; Seguridad y Justicia; Desarrollo Económico Sustentable e Innovador.

NADADORES A PASO FIRME, vamos juntos.

ATENTAMENTE

PROFRA. MARÍA ALEJANDRA HUERTA ALEMÁN.
PRESIDENTA MUNICIPAL

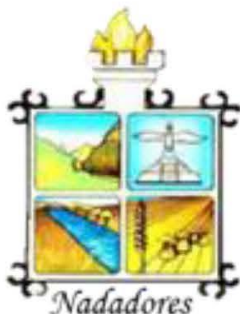


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



2. HONORABLE AYUNTAMIENTO 2025-2027



María Alejandra Huerta Alemán

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE NADADORES,
COAHUILA DE ZARAGOZA

Sandra Leticia Von Wernich Rodríguez
PRIMER REGIDOR

Mario Alberto Vázquez Ibarra
SEGUNDO REGIDOR

Rosa Elia Delgado García
TERCER REGIDOR

Gilberto Ibarra Campos
CUARTO REGIDOR

Gabriela Valdez Reyes
QUINTO

Norma Alicia Villarreal Reyes
SEXTO REGIDOR

Francisco Martín Cervantes Moreno
SÉPTIMO REGIDOR

Raúl Quintero Reyes
SÍNDICO Fiscalizador

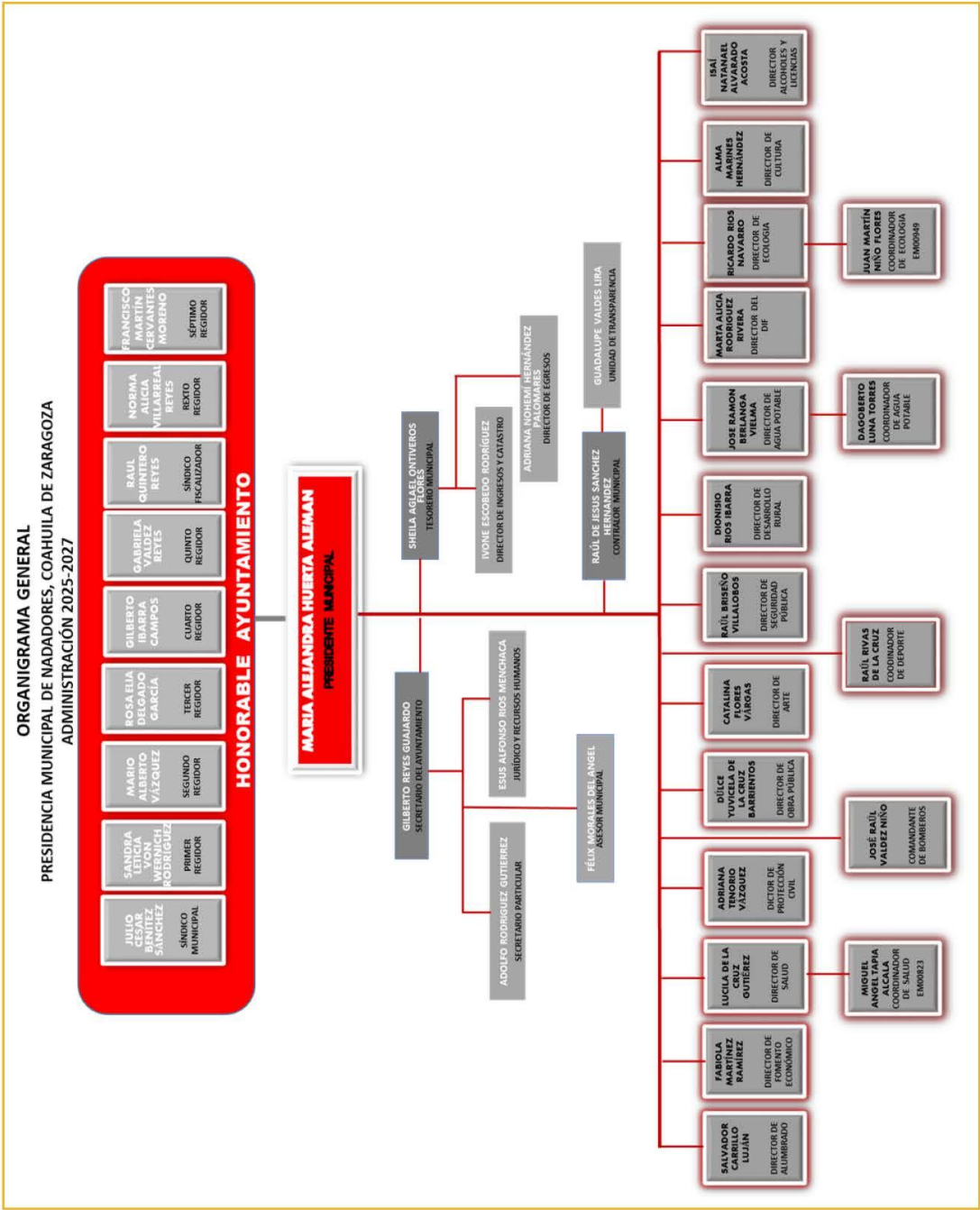
Raúl Quintero Reyes
SÍNDICO FISCALIZADOR



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



2.1. ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



3. INTRODUCCIÓN

La administración municipal de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, ha establecido el Plan Municipal de Desarrollo como el eje central de su política de planeación. Este plan define cuatro ejes estratégicos de desarrollo y contempla las estrategias necesarias para alcanzar los objetivos propuestos, respondiendo así a las necesidades de la población.

Hemos asegurado que el Plan de Desarrollo Municipal sea coherente y esté alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 impulsada por las Naciones Unidas.

Para implementar este Plan, se llevará a cabo una gestión continua tanto dentro de la administración municipal como en colaboración con instituciones y dependencias estatales y federales, así como con actores de la sociedad civil.

Plan tiene como objetivo fortalecer el vínculo entre la administración y la comunidad, garantizando un desarrollo social armonioso y un equilibrio económico sostenible.

El Plan de Desarrollo Municipal define las acciones, programas y proyectos, así como los recursos financieros y humanos necesarios para impulsar el desarrollo económico y social del municipio, garantizando además la transparencia en la ejecución de los recursos asignados.

Para alcanzar estos objetivos, es fundamental establecer las prioridades municipales según su importancia, en alineación con los cuatro ejes del Plan de Desarrollo. Estas prioridades incluyen el desarrollo armonioso del municipio, la protección del medio ambiente y el desarrollo social integral. Además, se complementarán con la elaboración de Planes Operativos Anuales para cada área de la administración municipal.

Para implementar los programas en beneficio de la comunidad, se utilizarán recursos provenientes de diversas fuentes:

- **Ingresos directos del Ayuntamiento:** Estos incluyen impuestos locales, derechos, productos y aprovechamientos recaudados por la administración municipal.
- **Fondos de participación estatal y federal:** Recursos transferidos desde los gobiernos estatal y federal para financiar funciones públicas prioritarias y reducir la brecha entre los ingresos municipales y las necesidades de gasto.
- **Presupuesto de egresos aprobado por el cabildo:** Instrumento financiero que establece la asignación y distribución de los recursos municipales para el ejercicio fiscal correspondiente, aprobado por el órgano colegiado del municipio.
- **Economía alterna:** Ingresos generados a través de actividades económicas complementarias promovidas por el municipio, que pueden incluir asociaciones público-privadas, proyectos productivos locales o financiamiento de instituciones de banca de desarrollo como Nacional Financiera (Nafin).

La combinación de estas fuentes de financiamiento permitirá al municipio ejecutar programas y proyectos que impulsen el desarrollo económico y social de la comunidad, asegurando una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027

4. MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal que hoy se presenta, se sustenta jurídicamente en los siguientes ordenamientos legales establecidos, federales, estatales y municipales.

- Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala en sus **artículos 25, 26, y 115** que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico y los municipios en términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas en la formulación de Planes de Desarrollo regional, mismos que estarán en concordancia con los planes generales aplicables a la materia, así como controlar y regular la utilidad del suelo en sus jurisdicciones territoriales.
- Por otra parte El Código Municipal para el Estado de Coahuila dentro del título cuarto referente a la Planeación del Desarrollo Municipal, capítulo tercero, artículos 141 al 157, obliga a los ayuntamientos a elaborar, aprobar y publicar el plan municipal de desarrollo, dentro de los primeros cuatro meses contados a partir de la fecha de su instalación, en el que se especifica las principales acciones de gobierno, los objetivos, estrategias, considerados como prioridades del desarrollo municipal.
- En el mismo marco legal se señala la necesidad de prever los recursos que serán asignados para la ejecución de todas y cada una de las acciones y prioridades para el desarrollo del Municipio.
- El código Municipal continúa señalando que El Presidente Municipal y las dependencias administrativas a su cargo, deben cumplir con la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a la normatividad de la ley estatal de planeación y desarrollo, capítulo tercero, artículos 15, 18, 19, 21 y 23; y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila en el capítulo tercero, artículo 26, fracción VI y VII.

Conforme estas obligaciones, este Plan se integra por cuatro ejes rectores, donde integramos cada una de las necesidades emanadas de los grupos de la sociedad y que este gobierno ha considerado como su prioridad.



PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

2025-2027



4.1. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal pretende organizar las actividades socioeconómicas del municipio, para esto se contempla la presentación ante el cabildo iniciativas jurídicas y regulatorias, mismas que serán el fundamento de esta administración municipal y del mismo Plan Municipal de Desarrollo. En este ámbito las iniciativas son las siguientes:

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento Interno de la administración pública municipal.
- Reglamento de participación ciudadana
- Manuales de procedimiento
- Reglamento de protección civil
- Reglamento de alcoholes
- Reglamento de Policía y Tránsito
- Reglamento de usos de agua
- Reglamento de agua potable
- Reglamento de comercio ambulante
- Reglamento de ecología
- Reglamento de panteones
- Reglamento de limpieza
- Salud Municipal
- Reglamento de Adquisiciones.
- Lineamientos para programas sociales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027

5. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



6. VISIÓN DE NADADORES.

Posicionar al municipio de Nadadores, Coahuila, como un referente de organización social armónica, mediante la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad. Con ello, se pretende consolidar un entorno seguro, digno y con elevados estándares de bienestar, que propicie el desarrollo integral de la población. Esta visión se fundamenta en el aprovechamiento efectivo de las capacidades y oportunidades reales del municipio, en un contexto de participación ciudadana activa y corresponsable.

7. MISIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

El Gobierno de Nadadores se proyecta como una administración ordenada, transparente, honesta, eficiente y dinámica, orientada a brindar una gestión pública incluyente, oportuna y profesional, con un profundo sentido social. Este modelo de gobierno promueve activamente la participación ciudadana como elemento fundamental para lograr un desarrollo social integral, sustentado en el aprovechamiento del potencial humano y material del municipio, con el firme propósito de elevar la calidad de vida de sus habitantes.

8. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL, NACIONAL Y VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

El Plan Municipal de Desarrollo se ha diseñado estrictamente alineado al Plan Nacional de desarrollo 2025-2030 integrado por cuatro ejes, Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 mismo que está integrado por cuatro ejes rectores.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



A su vez, cabe destacar que adoptamos los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que abordan los urgentes desafíos globales que asegurará el progreso social sostenible. Tales objetivos se encuentran inmersos en nuestros ejes rectores, estrategias y líneas de acción, de manera que logremos contribuir a las metas a nivel global y por ende contribuir al desarrollo sostenible.



El marco general de este ejercicio de planeación está fundamentado en los principios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus 169 metas para atender las necesidades más apremiantes; esto considerando que, en el mundo actual, la desigualdad y el uso indiscriminado de los recursos naturales han sido constantes. De tal forma, este Gobierno está comprometido a contribuir con el logro de estos objetivos al vincular las líneas de acción propuestas en el PMD a las metas e indicadores de la Agenda 2030, pues es un elemento necesario para coordinar la planeación que aquí se propone, con la visión estatal, nacional e internacional que demandan los instrumentos jurídicos del país.

Nuestro municipio de Nadadores, se acoge a los cinco principios en la que se sustenta la agenda 2030



El PDM 2025-2027 que hoy se presenta se hace bajo la responsabilidad de este gobierno por mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas y sus comunidades, como lo son: el acceso a agua potable y saneamiento, transporte público de calidad, vivienda adecuada, alumbrado público, regulación del uso del suelo y protección de los ecosistemas en el territorio, así como al impulsar el trabajo y el crecimiento económico local, tondo esto tomanado en cuenta lo señalado por la agenda 2030.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



Cada uno de los 17 ODS y sus respectivas metas son herramientas útiles y han sido tomadas en cuenta para la formulación del este PDM, de esta manera se han identificado necesidades y orientado las acciones bajo una mirada integral y prospectiva hacia el desarrollo sostenible de nuestro municipio.

La agenda 2030 nos ha permitido identificar los principales problemas y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar, del ejercicio de los derechos humanos, del cuidado del medio ambiente, así como de la promoción del desarrollo económico incluyente y justo. La integralidad de los ODS nos ha hecho que pensemos en soluciones que tengan múltiples impactos y que catalicen las sinergias, fortaleciendo el trabajo de las autoridades municipales



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027

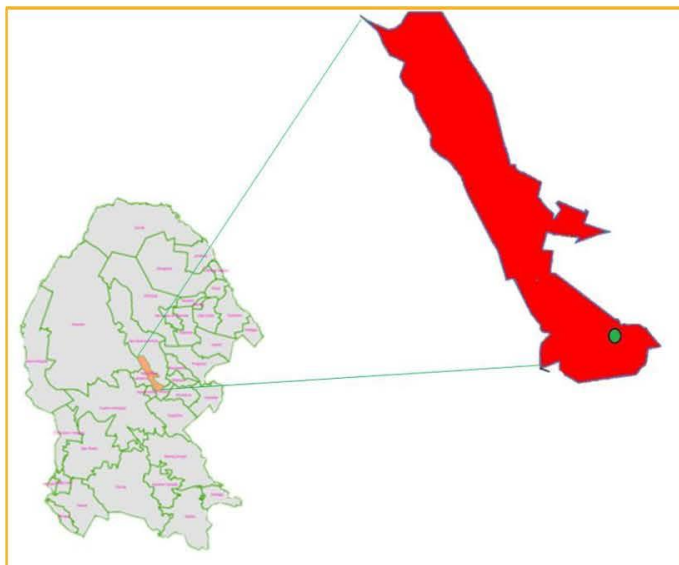


9. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

9.1. ASPECTOS GENERALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.

9.1.1. SUPERFICIE MUNICIPAL.

La superficie municipal es de 716.68 kilómetros cuadrados y representa el .47 % de la superficie total del Estado de Coahuila de Zaragoza.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

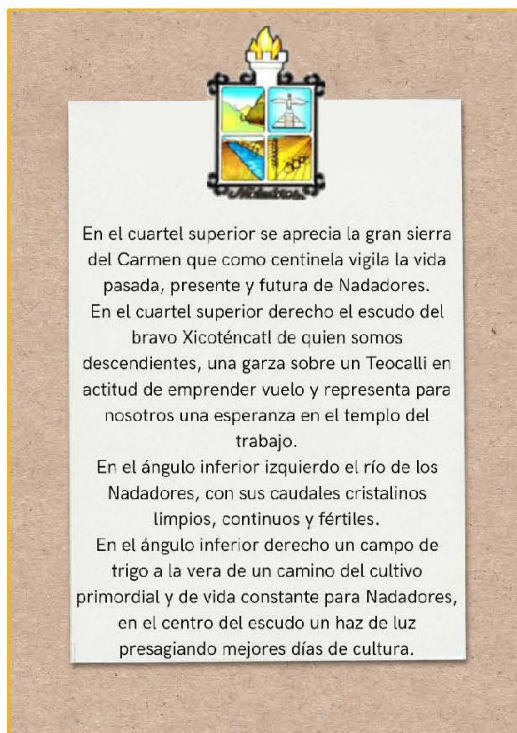
2025-2027



9.1.2. CARACTERÍSTICAS DE NOMENCLATURA.

DENOMINACIÓN. Nadadores

El Nombre de Nadadores, es en honor del entonces virrey Juan de Acuña, marqués de Casa Fuerte de los Nadadores.



9.1.3. RESEÑA HISTÓRICA.

La misión de Santa Rosa de Viterbo de los Nadadores fue fundada por los padres franciscanos Francisco Peñasco y Juan Barrera en 1674, poblándose con indios Cotzales y manos prietas; más tarde quedó deshabitada, cambiando de lugar en varias ocasiones hasta que volvió a restablecerse el poblado, el 6 de enero de 1733, con indios tlaxcaltecas procedentes de Saltillo y Parras, tomando entonces el nombre de Nuestra Señora de la Victoria Casa Fuerte de los Nadadores, nombre que le fue dado en honor del entonces virrey Juan de Acuña, marqués de Casa Fuerte. Se le concedió la categoría de villa el 1º de febrero de 1866. En 1875 la villa fue designada como Coronel Fuente, nombre que se suprimió seis años más tarde y nuevamente se le llamó Nadadores.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



1688	En abril se sublevan los grupos indígenas comandados por don Dieguillo en contra de los españoles al mando del general Alonso de León.
1871	Octubre 20, acción de armas entre Monclova y Nadadores. La realizaron las fuerzas del coronel Nicanor Valdés en contra de las del coronel Pedro A. Valdés.
1875	Se intenta cambiar el nombre de Nadadores, pero no prospera la iniciativa.
1896	Pasa el primer ferrocarril de Monclova a Cuatro Ciénegas.

9.2. MEDIO FÍSICO.

9.2.1. LOCALIZACIÓN.

Nuestro municipio de Nadadores se localiza en el centro del estado de Coahuila, en las coordenadas 101° 35'37" longitud oeste y 27° 3'48" latitud norte, a una altura de 520 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte y al este con el municipio de Nadadores; al suroeste con el de Lamadrid; al sur con el de Sacramento y al oeste con el de Ocampo. Se divide en 49 localidades. Se localiza a una distancia aproximada de 230 Km de la capital del Estado.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

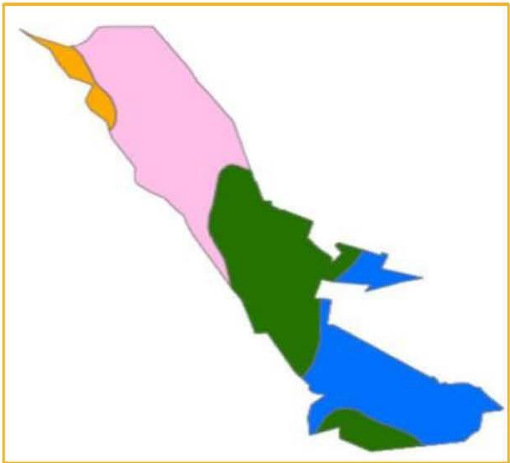


9.2.2. CLIMA

El clima en el municipio es de subtipos secos semicálidos; la temperatura media anual es de 20 a 22°C y la precipitación media anual se encuentra en el rango de los 300 a 400 milímetros, con régimen de lluvias en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y escasas en noviembre y diciembre; los vientos predominantes tienen dirección noreste con velocidades de 12 a 22 km/hr. La frecuencia de heladas es de 0 a 20 días y granizadas de cero a un día.

El clima seco en invierno fresco y con lluvias en verano cubre una superficie del 36.18% principalmente en la zona norte del municipio (en las localidades de Santiago y Paso de la Morita, Trincheras, Alfredo V. Bonfil y Nuevo Poblado de Sardinas.

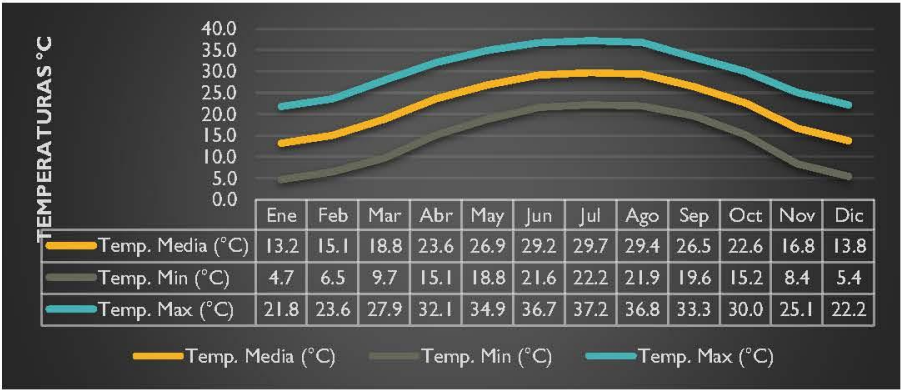
Por otra parte el seco semicálido con lluvias de verano se presenta en una superficie de 33.49% en el centro del Municipio en las localidades de Villa de Nadadores, San Isidro, cabecera municipal, San José del Aguila, Las Flores y Huizachal.



Otro tipo de clima presente en el territorio municipal es el muy seco con invierno fresco y con lluvias en verano se presenta en el sur en una superficie del 26.85%, en la localidades de la cebecra municipal y villa de Nadadores.

Finalmente el clima seco-semiseco con verano cálido y con lluvias en verano en el 3.48% en el límite noroeste (en las localidades de El Gato y Nuevo Poblado de Sardinas).

Con la salvedad que en nuestros tiempos el clima ya es impredecible, a continuación, se presenta la siguiente tabla con los valores de la temperatura media, temperatura mínima y máxima registrada durante un año.



En los últimos años se han registrado temperaturas por debajo de los cero grados centígrados, llegando hasta los -14 grados centígrados que han ocasionado graves daños en viviendas, cultivos agrícolas y hato ganadero.



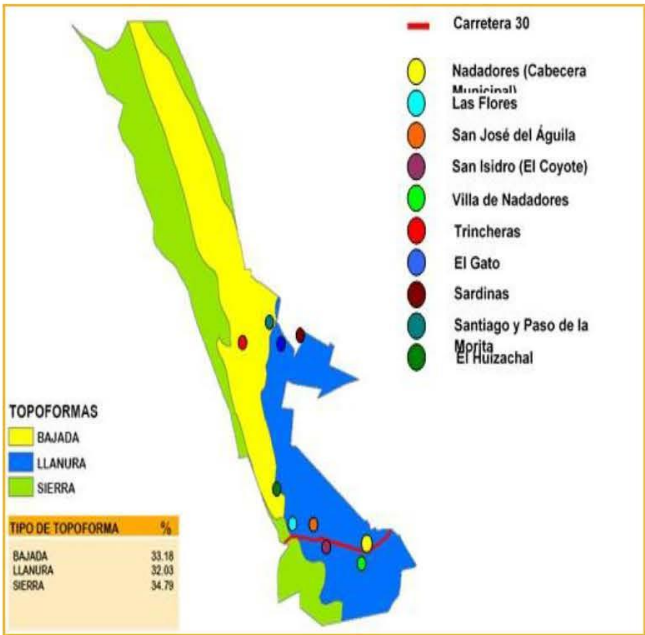
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



9.2.3. OROGRAFÍA.

Las montañas que rodean al municipio son las siguientes, al sur se localiza El Divisadero, Loma Alta, Loma de en Medio, y los Puertecitos; al norte, El Huarache, y el Cerrito; al sureste, El Cerro de los Nadores; y al Occidente la Sierra del Carmen.

Las sierras ocupan una superficie de 34.79 % al norte del municipio donde se encuentran las sierras de Menchaca y sardinas, con un rango altitudinal de 1300 a 2000 msnm. Las bajadas ocupan una superficie de 33.18 y se encuentran después de la sierra y corresponde a la bajada La Mariposa. Las llanuras en el extremo sur en una superficie del 33.0 % y el rango de altura de 500 a 600 msnm.



Una de los sistemas montañosos de nuestro municipio es la Sierra de Sardinas, que comprende las localidades ejido Sardinas, El Gato, Trincheras, Santiago y Paso la Morita.

Por otra parte, la Sierra de Menchaca se encuentran en el territorio de los ejidos de Las Flores y Huizachal. Particularmente y de acuerdo a la localidad estas sierras toman nombres específicos como los siguientes: al sur se localiza El Divisadero, Loma Alta, Loma de en Medio, y los Puertecitos; al norte, El Huarache, y el Cerrito; al sureste, El Cerro de los Nadores y al oeste la sierra del Carmen.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



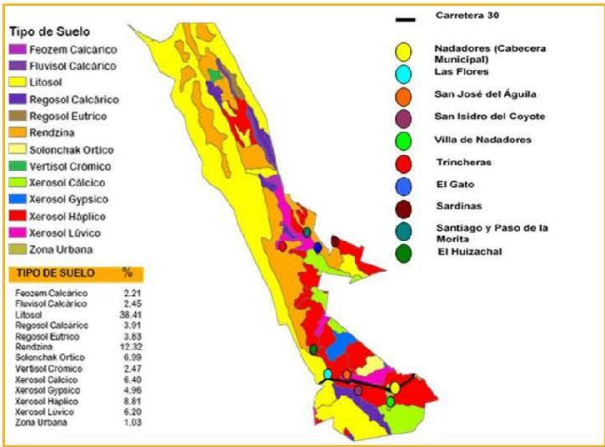
9.2.4. EDAFOLOGÍA.

En general los suelos presentes en el territorio municipal presentan un grado considerable de arcillas lo que los hace difíciles para las labores agrícolas, además en general los suelos de los agostaderos presentan un fuertes grado de erosión ocasionado por el viento y agua, lo que los hace pobres en materia orgánica.

En el sistema montañoso y en áreas de llanuras se encuentran los suelos litosoles, que se caracterizan por ser suelos someros y ocupan el 38.41 % de la superficie.

La Rendzina se localiza principalmente en las bajadas cubre el 12.32 %, estos suelos son poco profundos y pegajosos y están generalmente sobre rocas calizas.

En el 8.81 % se distribuye el Xerosolháplico que se caracteriza por tener una capa superficial de color claro y muy pobre en humos encuentran en zonas de llanuras y bajadas.



El suelo Solonchakartico se presenta un alto contenido de sales se distribuye en el sureste en una superficie del 6.99 %

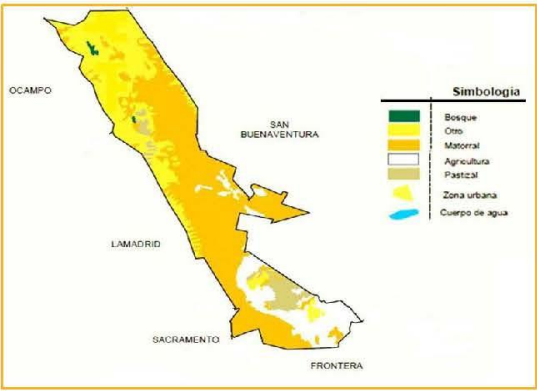
9.2.5. VEGETACIÓN.

La vegetación característica o endémica de nuestro municipio es el Huizache, Mezquite, palo blanco y retama, a continuación, se presentan los datos de la distribución de vegetación en el territorio municipal.

El Matorral Desértico Rosetófilo se encuentra en la sierra Menchaca y en la bajada La Mariposa principalmente en una superficie del 53.54%, la especie dominante es Agave lechuguilla y las más comunes son Partheniumargentatum, Jefeabrevfolia, Opuntia microdasys, Fouquieriasplendens, Jatropha dioica, etc.

El Matorral Desértico Micrófilo ocupa una superficie del 11.39% en el área de la llanura Monclova; éste matorral está dominado por arbustos donde la Larrea tridentata es la especie más frecuente, y las asociadas más comunes son Flourensiacernua, Partheniumincanum, Prosopis glandulosa y Acacia neovernicosa. El bosque de encino ocupa una superficie de .86% en la Sierra de Menchaca.

En las zonas de sierras de Sardinas y Menchaca hay matorral Submontano formado por árboles y arbustos pequeños y ocupan una superficie del 23.26%. Existen también áreas dedicadas a la agricultura de riego y riego suspendido en una superficie del 7.79%, en el área de manantial y Río Salado de los Nadadores.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



9.2.6. PRECIPITACIÓN.

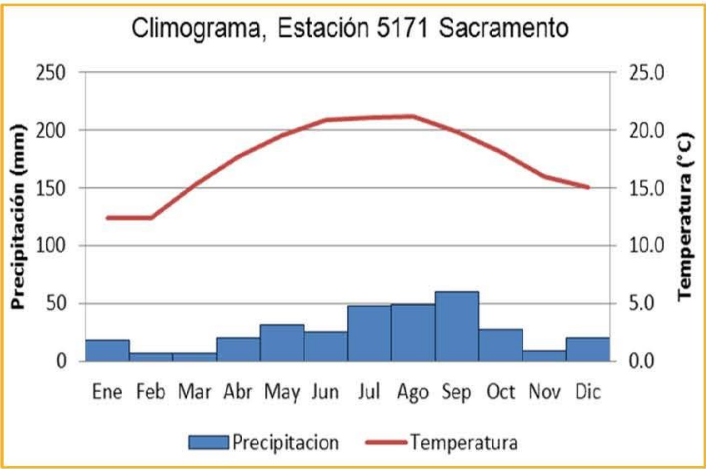
La precipitación media anual se encuentra en el rango de los 300 a400 milímetros, con regímenes de lluvias en los meses de mayo, junio, julio, noviembre, diciembre y enero, con una mayor frecuencia de lluvias en verano.

En los últimos dos años en nuestro Municipio, se ha registrado un aumento en la presencia de precipitación pluvial, esto ha incrementado la superficie de siembra sobre todo la superficie de temporal.

Sin embargo, la poca precipitación que se presenta durante el año ocasiona estragos, principalmente en tiempo de sequía, dentro de las unidades de producción pecuarias (ganado caprino y bovino); esto por no contar con infraestructura para almacenamiento del vital líquido.

Por otro lado, esta situación se acentúa debido a que el 100 % de esta precipitación solo cae y se pierde en las corrientes que van a dar a la presa San Martín; necesario la construcción de obras de conservación de agua y suelo, principalmente los terrenos destinado a agostadero.

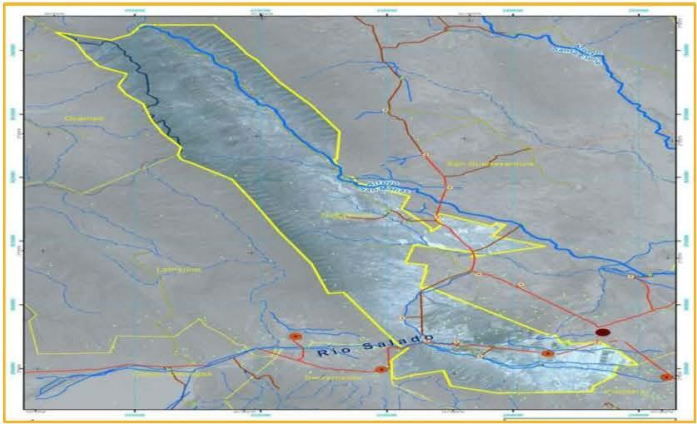
La variación en la precipitación entre los meses más secos y más húmedos es 53 mm.



9.2.7. HIDROLOGÍA.

Nadadores se localiza dentro de la región hidrológica # 24, Río Bravo — Conchos, en la cuencas de la Presa Falcón — Río Salado (Figura 28 y Figura 29).

Hay solo una corriente perene representada por el Río Salado y multitud de arroyos intermitentes: A. Piedras Negras, A. Noria Vieja, A. El Mimbres y A. San Matías. Los cuerpos de agua en el municipio lo representan tanques de abrevadero.



El mapa de microcuencas de la CONAGUA reporta 10 microcuencas dentro de los límites municipales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



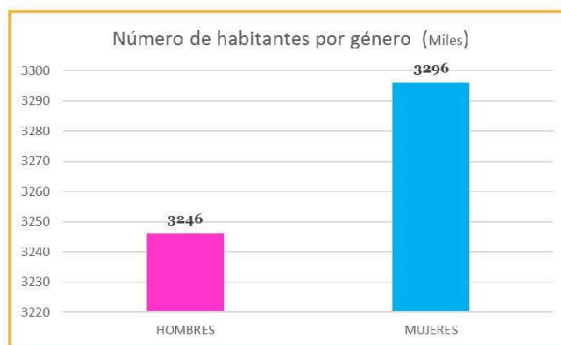
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN.

9.2.8. POBLACIÓN TOTAL.

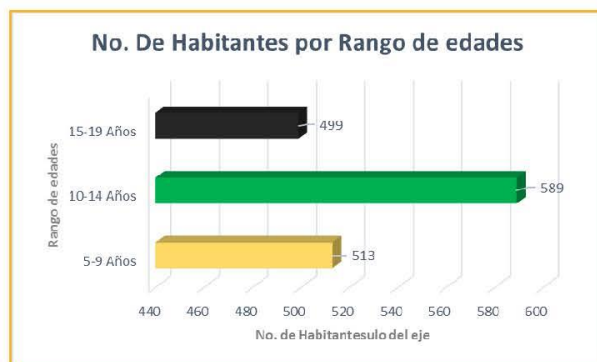
Para esta administración municipal, la población de municipal es la concepción de éste herramienta de planeación “**El Plan Municipal de Desarrollo**”, es por esto que presentamos diversas características de las mismas, en su mayor proporción estas características expresadas en datos estadísticos y gráficos.

9.2.9. POBLACIÓN POR GÉNERO.

De acuerdo al último CENSO en el año 2020, por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI, nuestro municipio cuenta con un total de 6,539 habitantes, de los cuales el 49.6 % son hombres y 50.4 % son mujeres.



9.2.10. RANGOS DE EDADES CON MAYOR POBLACIÓN.



En este gráfico se muestran los rangos de edades donde se concentra la mayor cantidad de población

Entre estos tres rangos de edades se encuentra el 24.5 % de la población total de nuestro municipio.



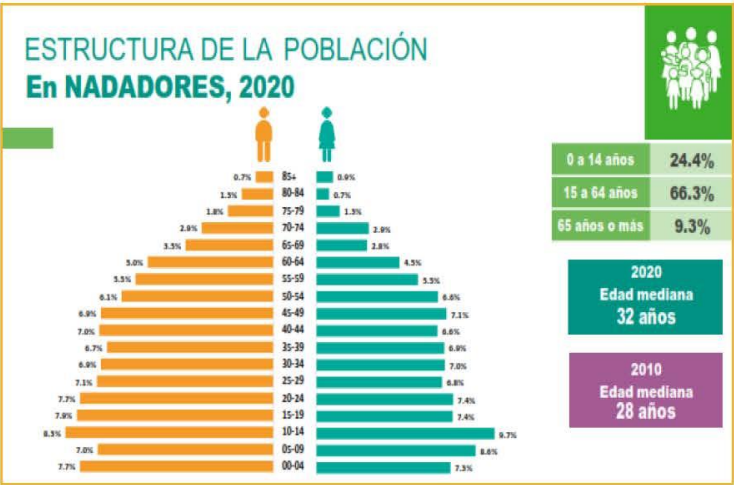
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



9.2.11. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL POR GRUPO DE EDAD.

En este gráfico apreciamos el número de habitantes por rango de edades, sobresalen los rangos de 05-09 años con el 8.6 %, el rango de 10-14 años 9.7% y el rango de 45-49 años con un 7.1%.

Los adultos mayores de 60años y más representan un 13.1 % del total de la población.



9.2.12. FLUCTUACIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL POR GRUPO DE EDAD.

En este gráfico realizamos una comparación de la fluctuación en el crecimiento o decrecimiento de la población municipal por grupo de edad.



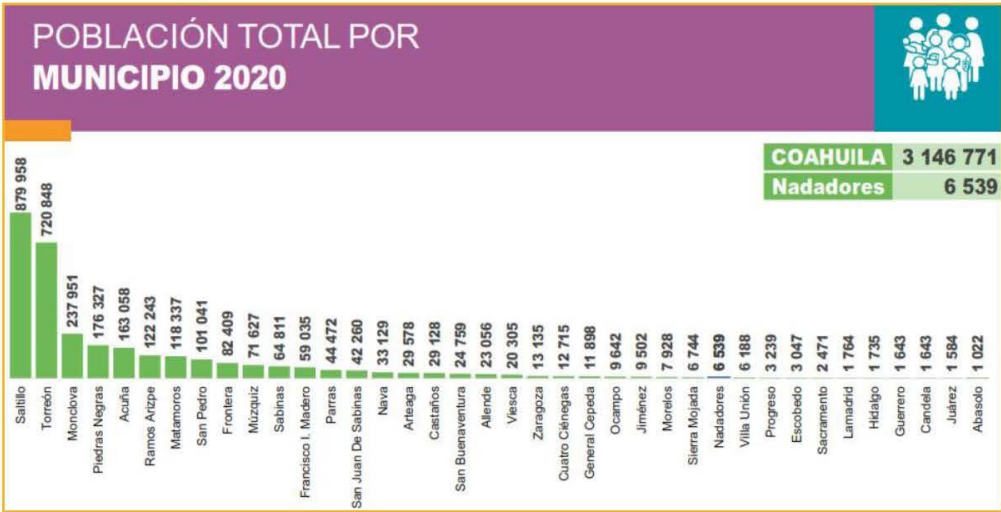


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

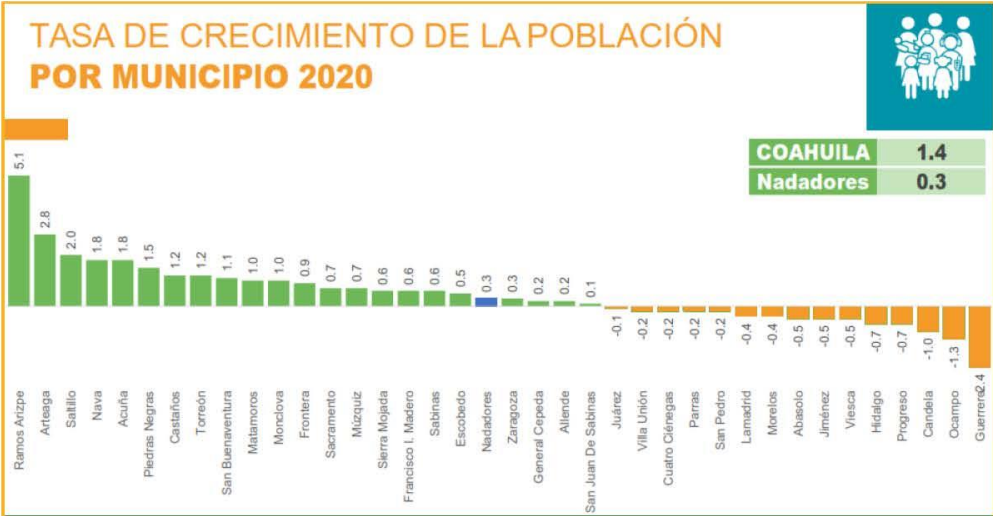


9.2.13. CLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL ÁMBITO ESTATAL DE ACUERDO AL NÚMERO DE HABITANTES.

Nadadores con una población de 6,539 habitantes se sitúa en el lugar número 28 de los 38 municipios que integran el estado de Coahuila de Zaragoza, como se aprecia en el siguiente gráfico.



9.2.14. TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.



El municipio de Nadadores creció solamente 0.3 %, comparado con el estado que en media creció 1.4 %

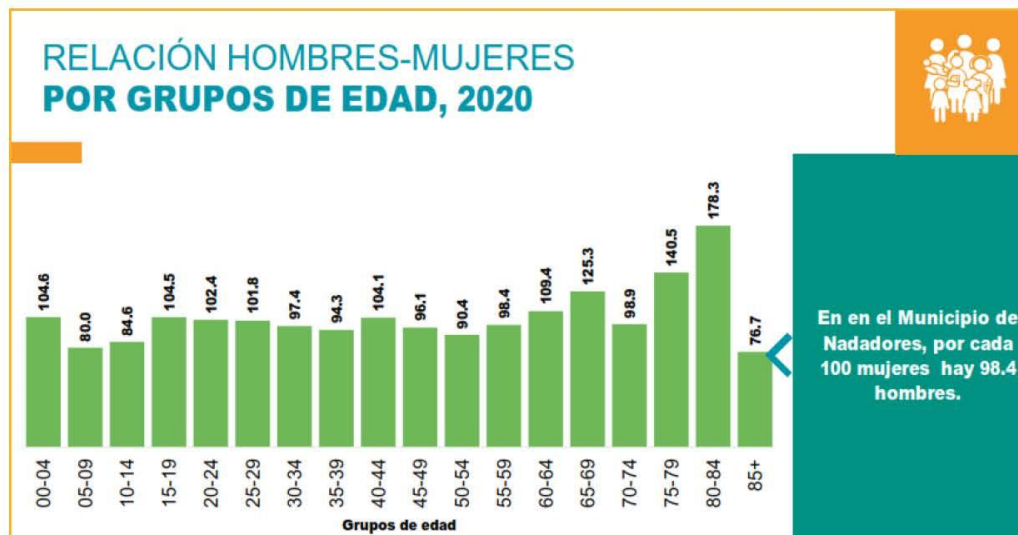


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027

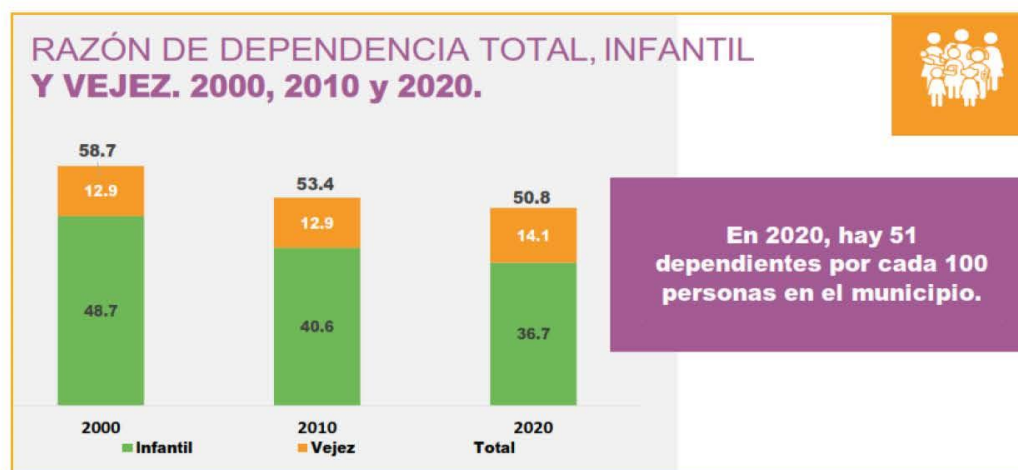


9.2.15. TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.



En la relación hombre – mujer, en Nadadores, la mujer lleva la delantera, por cada 100 mujeres hay 98.4 hombres, estos de acuerdo al último censo realizado por el INEGI.

9.2.16. RAZÓN DE DEPENDENCIA DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL.



El gráfico nos muestra que ha aumentado la dependencia de vejez y la dependencia infantil a disminuido.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



9.2.17. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Lo datos del INEGI demuestran, que existe la necesidad de generación de fuentes de empleo



9.2.18. TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN (DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS).

En el gráfico se observa un crecimiento considerable de la participación económica de la mujer.





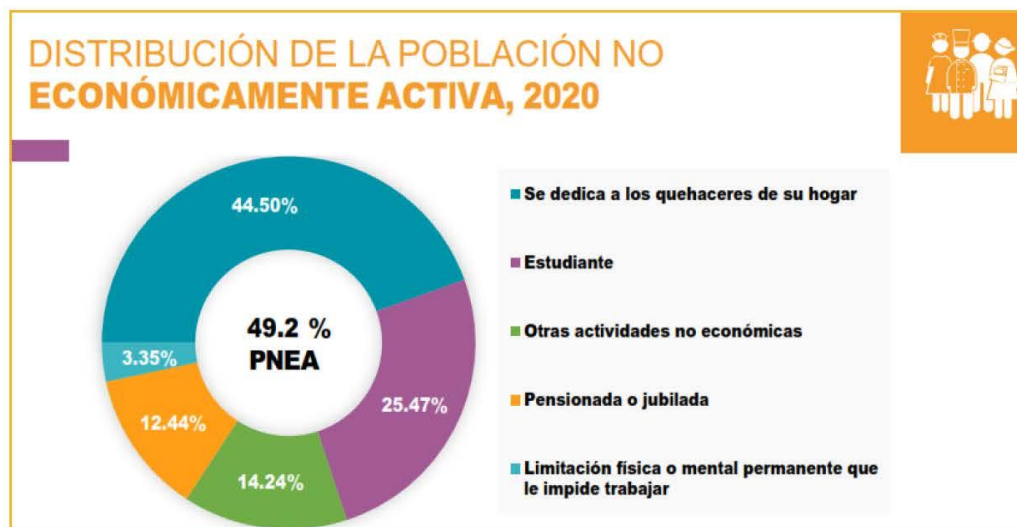
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027

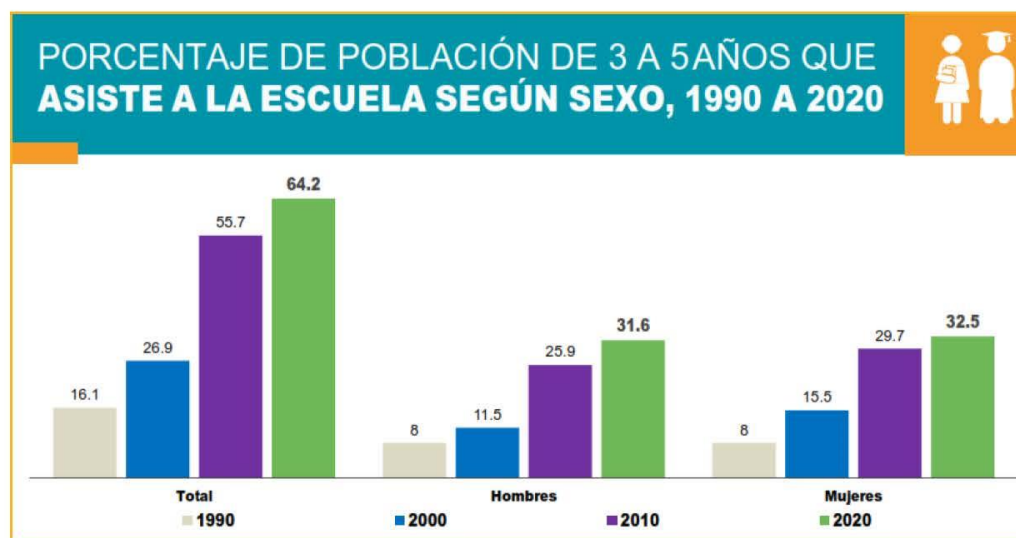


9.2.19. POBLACIÓN NO ECONÓMICA ACTIVA (A QUÉ SE DEDICA).

El siguiente gráfico muestra en porcentajes a que se dedica la población No Económica



9.2.20. PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA (3-5 AÑOS).



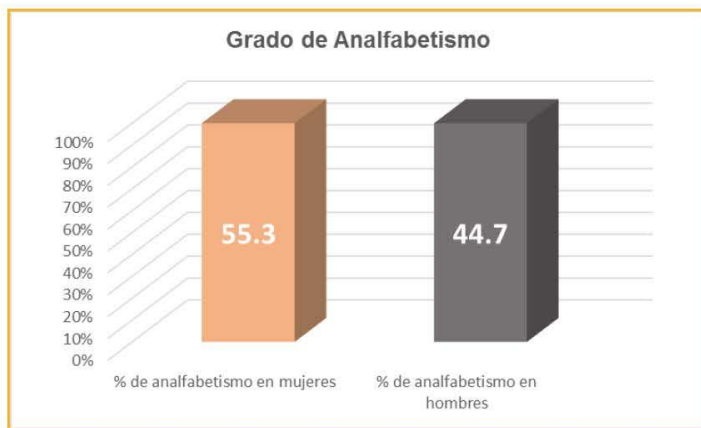


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



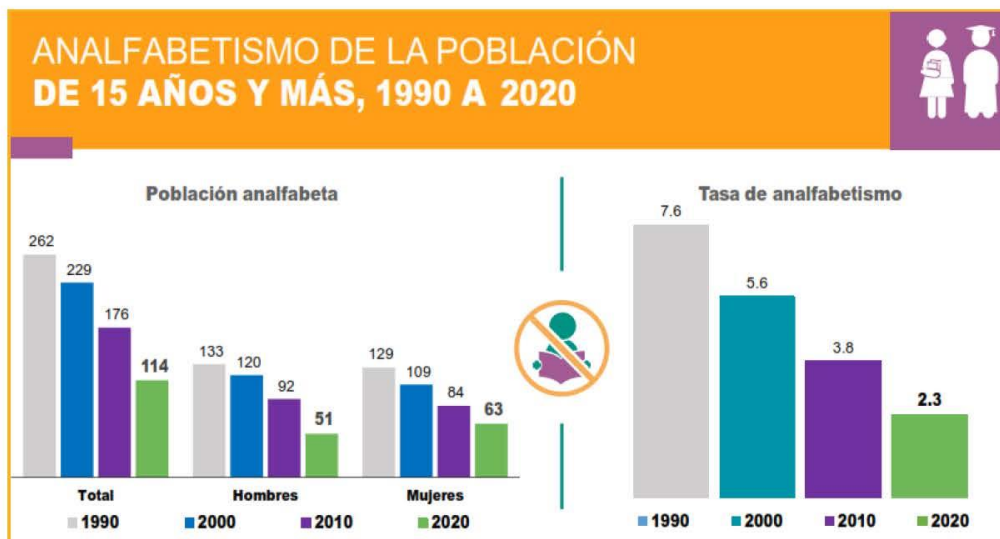
9.2.21. ANALFABETISMO.



En el ámbito municipal se registra el 2.3 % de analfabetismo, a pesar de los esfuerzos del Gobierno federal, estatal y municipal por eliminar tal condición. El número de hombres y mujeres que se incluyen en este 2.3 % se presentan en el siguiente gráfico.

9.2.22. ANALFABETISMO EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS.

Uno de los gráficos nos muestra que la tasa de analfabetismo disminuyó considerablemente de estar en 3.8 en el 2010 a un 2.3 en el 2020.

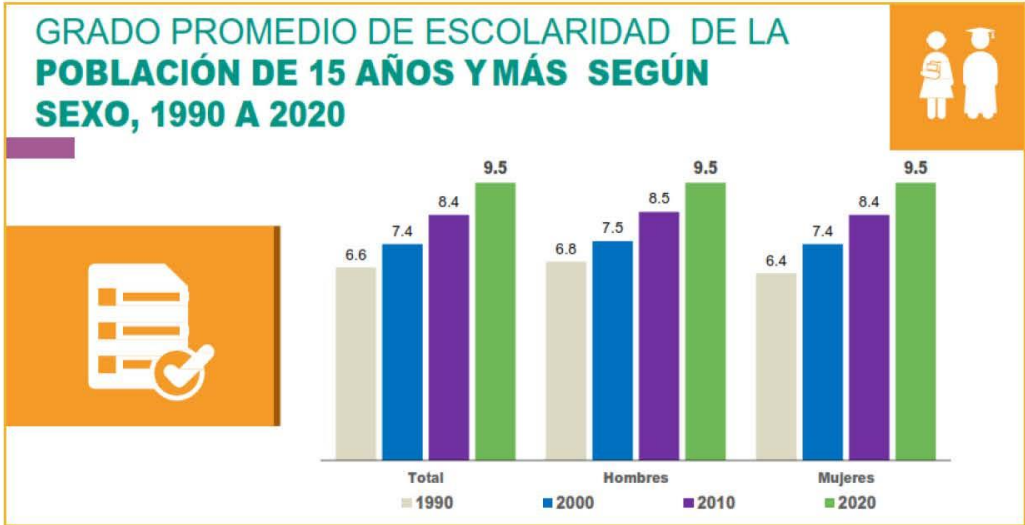




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



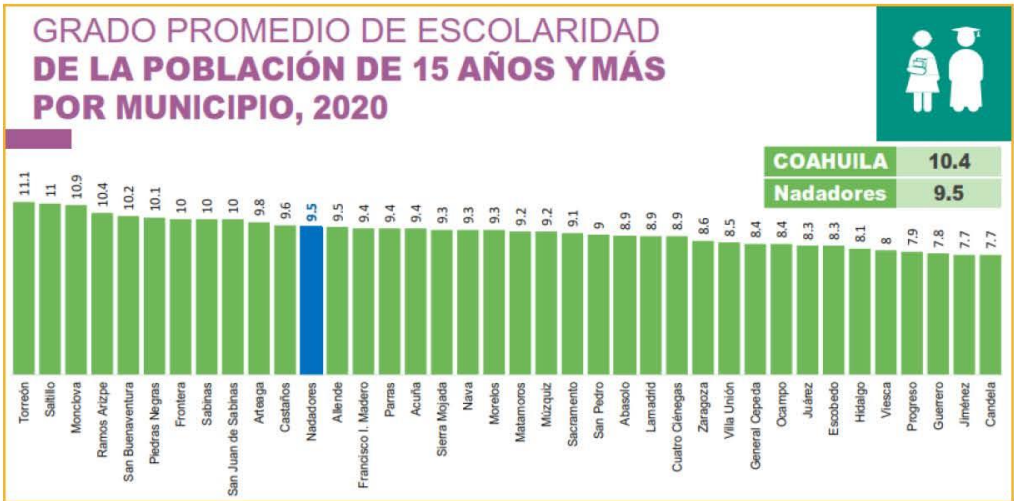
9.2.23. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, SEGÚN EL SEXO.



El gráfico nos muestra datos casi constantes, el valor de 9.5 se hace constante en el año 2020 tanto para hombres como para mujeres.

9.2.24. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS.

Con 9.5 años de promedio de escolaridad en la población municipal, Nadadores se sitúa en el lugar número 12 en el ámbito estatal.

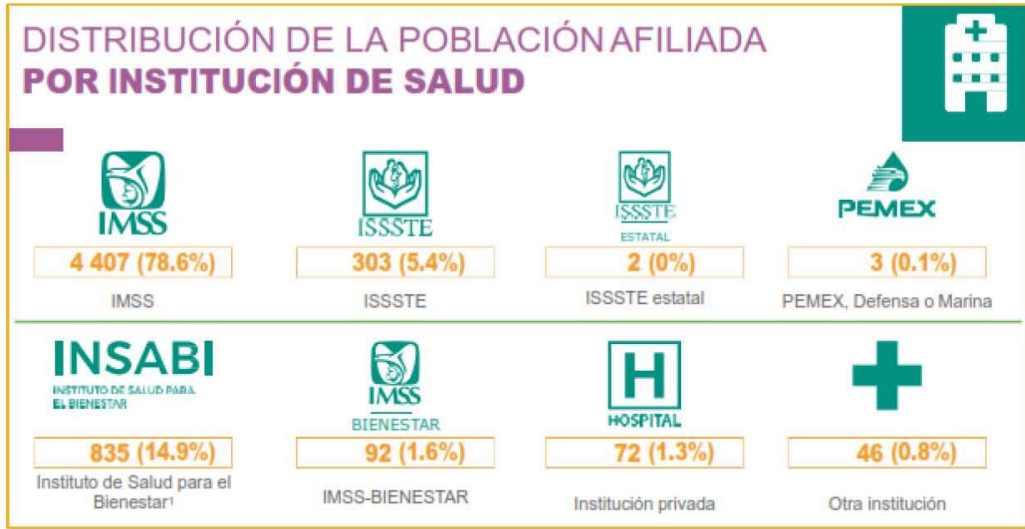


9.2.25. POBLACIÓN AFILIADA A SERVICIOS DE SALUD.

Entre el 2010 al 2020 la afiliación al servicio de salud de a incrementado un 8.10 %



9.2.26. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA.





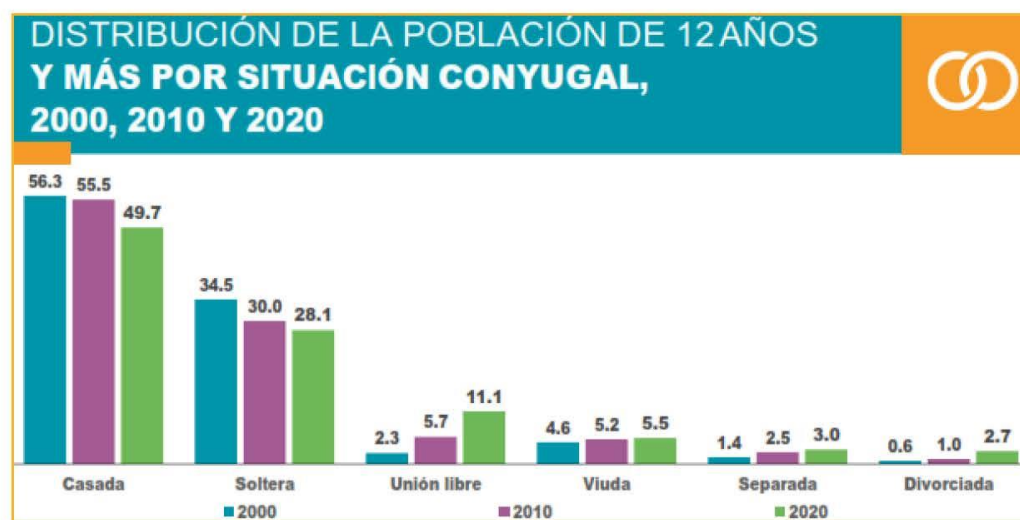
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



9.2.27. SITUACIÓN CONYUGAL DE LA POBLACIÓN DE MÁS DE 12 AÑOS.

De acuerdo al gráfico la unión libre, separación y divorcios van en aumento.

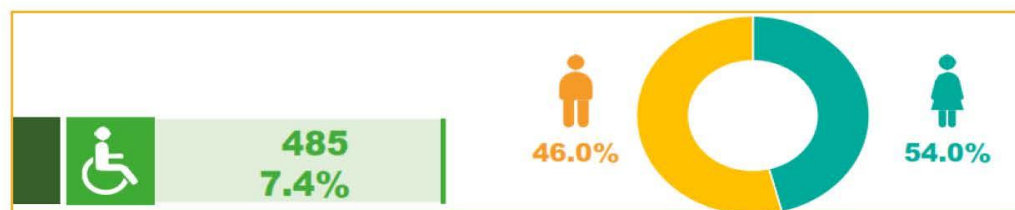
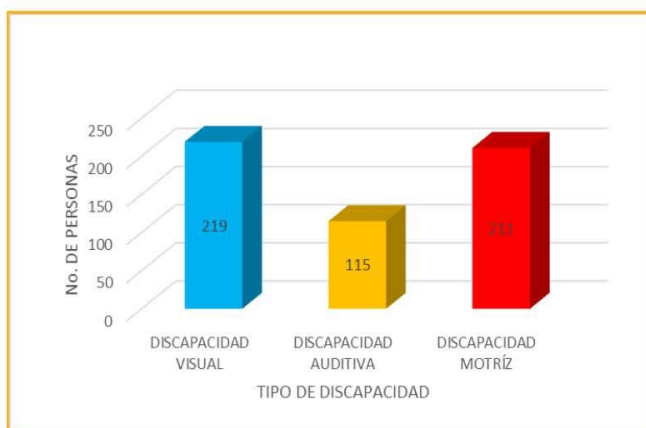


9.2.28. POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD.

De las 219 personas con discapacidad visual, el 55.7 % son hombres y el 44.3 % son mujeres.

Por otra parte, de las 115 personas con discapacidad auditiva, el 61 % son hombres y el 39 % son mujeres.

Finalmente, de las 211 personas con discapacidad motriz, el 51 % son hombres y el 49 % son mujeres.



9.2.29. POBLACIÓN POR GRUPO RELIGIOSO.

Los datos muestran que entre 2010 y 2020, el grupo religioso de protestantes, cristiano evangélico se ha incrementado de un 13.2 a 14.1



9.2.30. NÚMERO DE HOGARES.





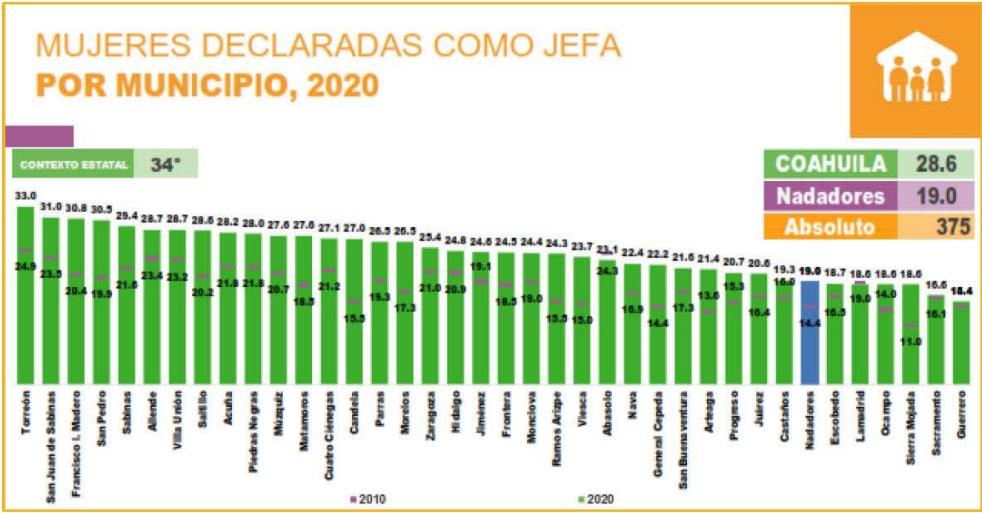
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



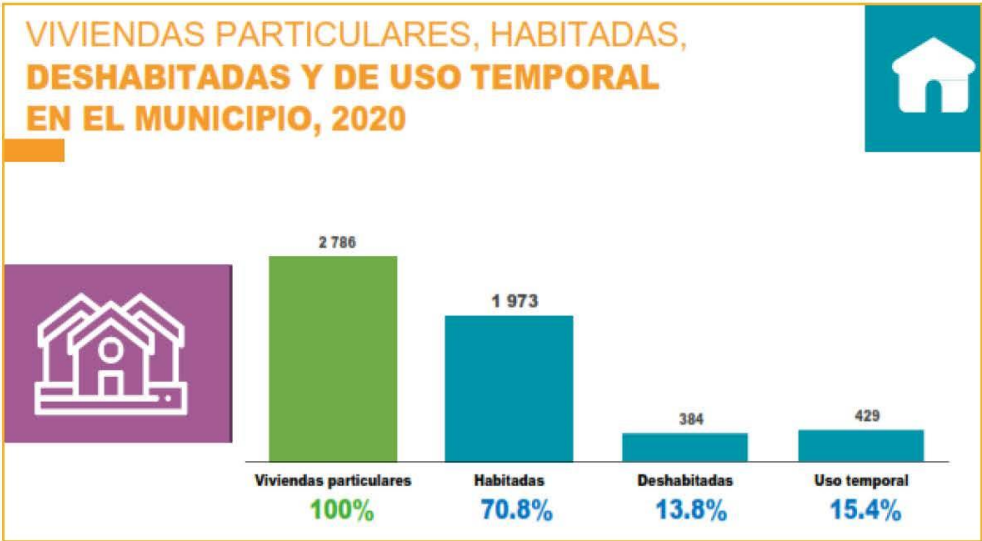
9.2.31. HOGARES CON JEFA DE FAMILIA.

El número total de hogares en el municipio de Nadadores, de acuerdo al último censo del INEGI son 1723. El porcentaje de jefes o jefas de familias se aprecia en el siguiente gráfico.

El gráfico muestra el incremento de jefas de familia del 14.4 % en el año 2010 a 19.0 en el año 2020.

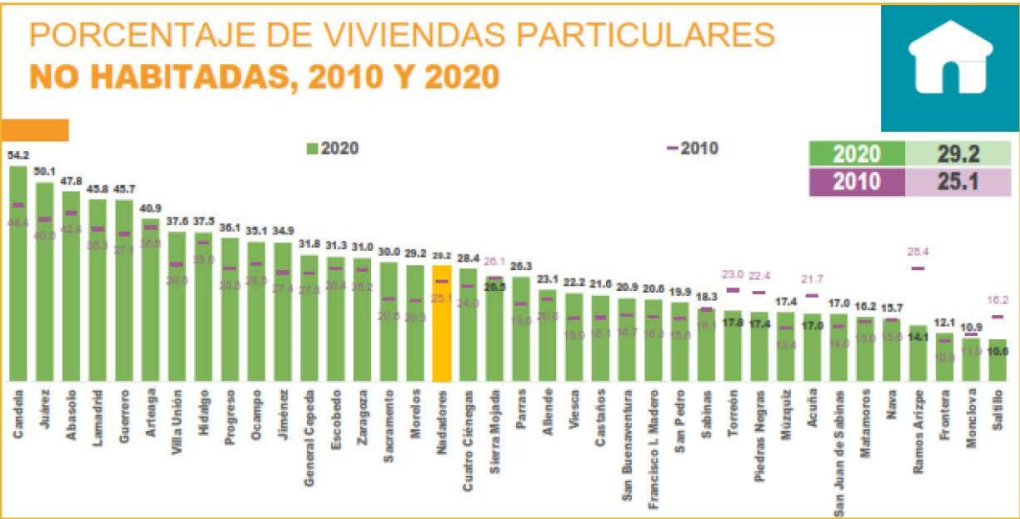


9.2.32. VIVIENDAS PARTICULARES.

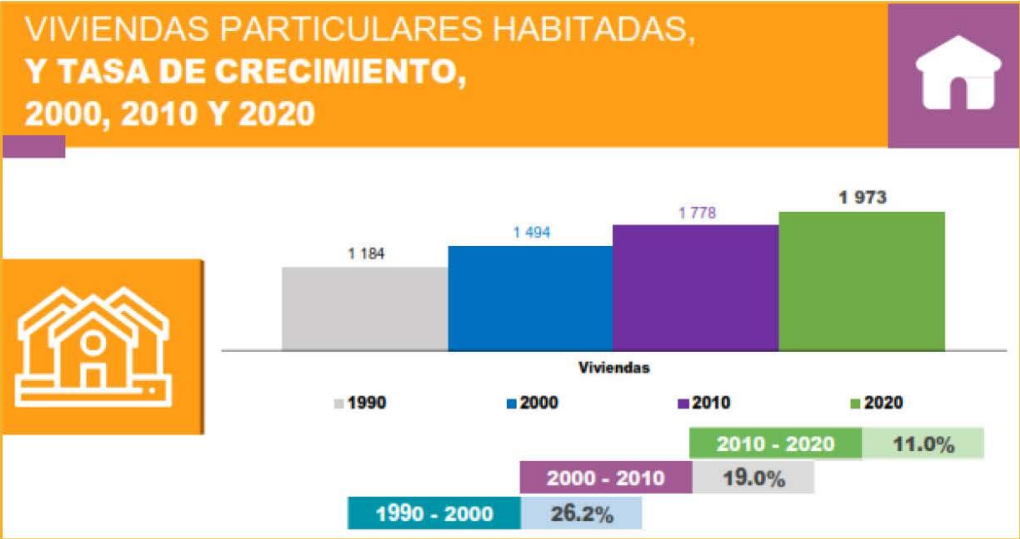


9.2.33. PORCENTAJE DE VIVIENDAS PARTICULARES NO HABITADAS.

En nuestro municipio se ha incrementado el porcentaje de viviendas particulares no habitadas en 2010 su valor fue 25.1 % y pasó en 2020 a 29.2



9.2.34. VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

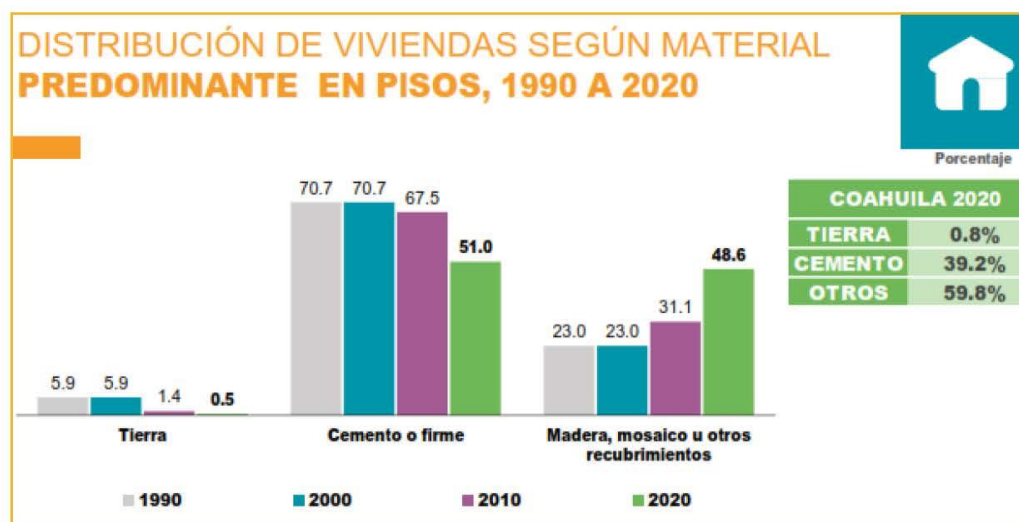
2025-2027



9.2.35. PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA



9.2.36. DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS.





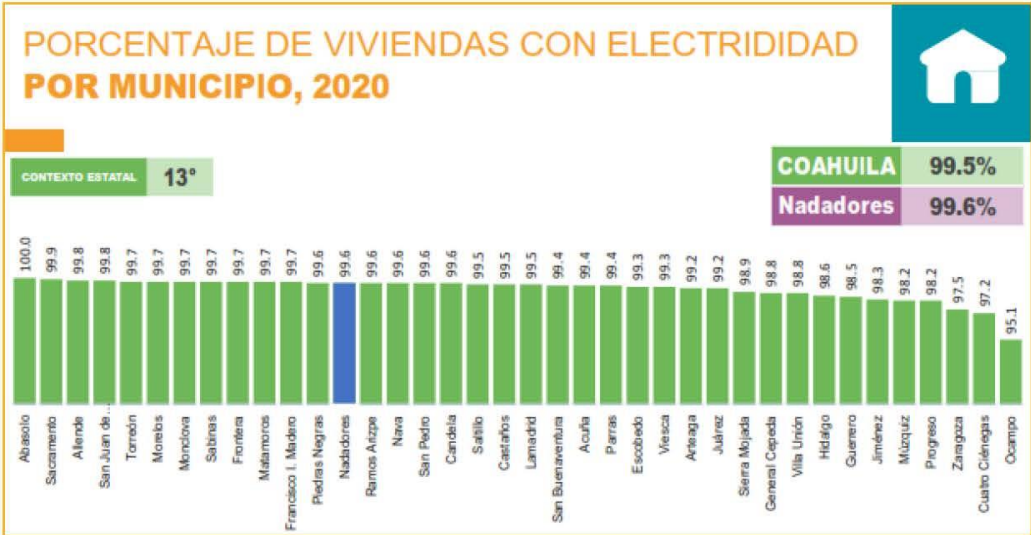
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



9.2.37. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA.



9.2.38. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ELECTRICIDAD.





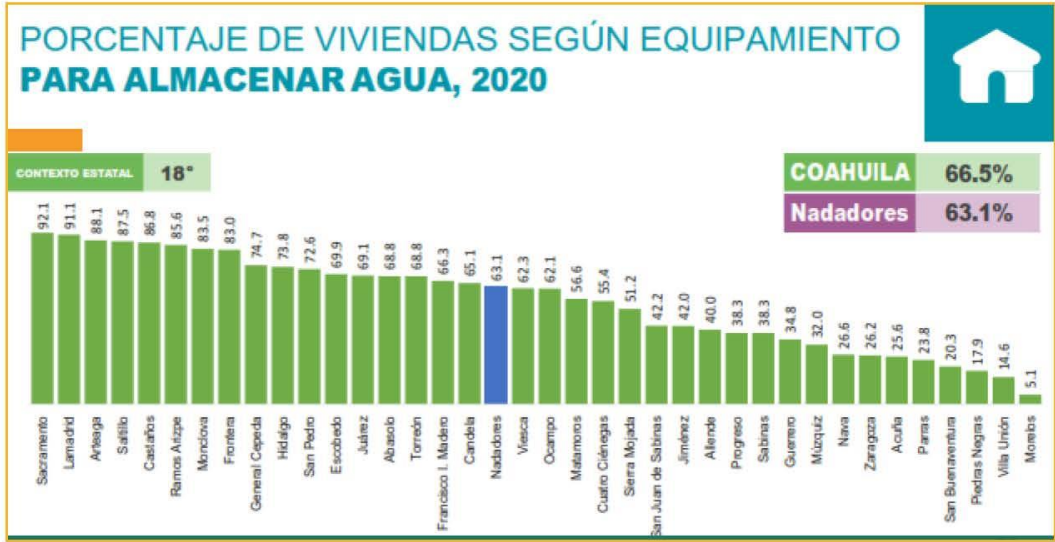
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



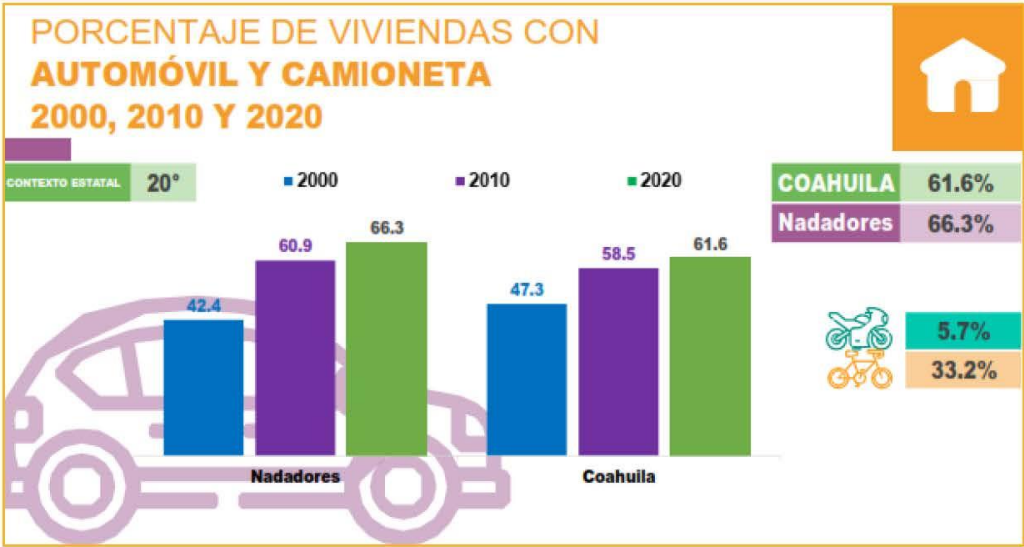
9.2.39. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA.



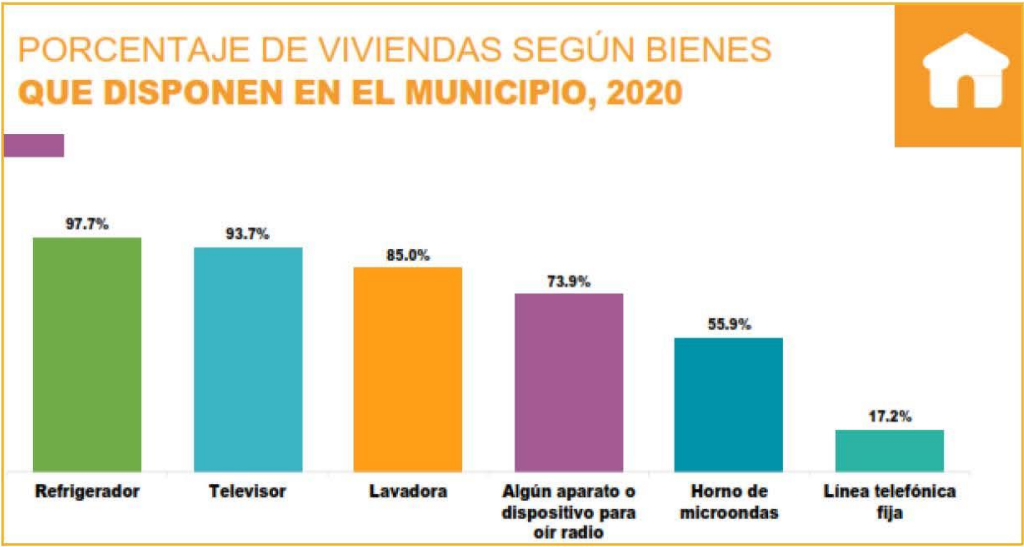
9.2.40. PORCENTAJE DE VIVIENDAS EQUIPADAS PARA ALMACENAR AGUA.



9.2.41. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON CAMIONETA O AUTOMÓVIL.



9.2.42. PORCENTAJE DE VIVIENDAS SEGÚN BIENES QUE DISPONEN.



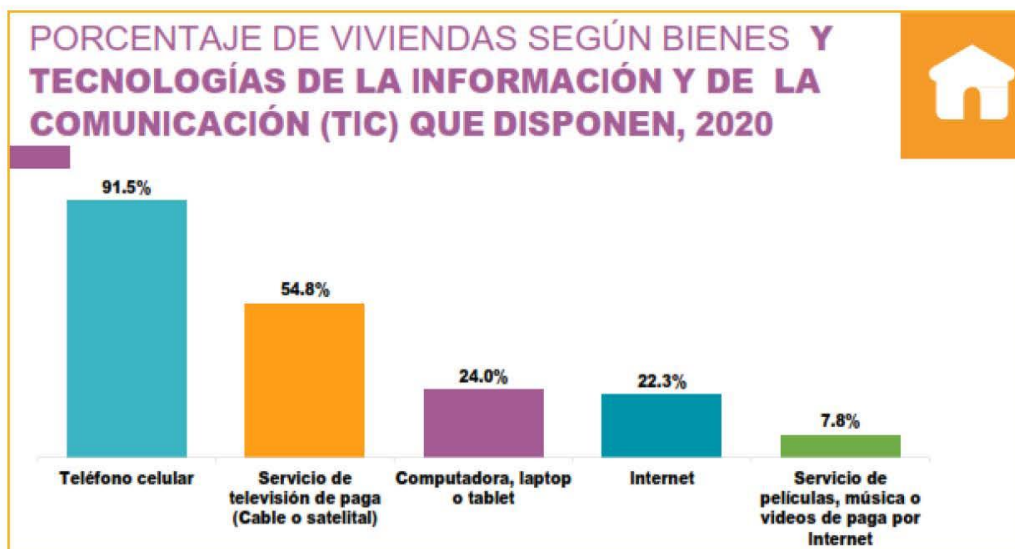


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



9.2.43. PORCENTAJE DE VIVIENDAS SEGÚN TECNOLOGÍA QUE DISPONEN.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

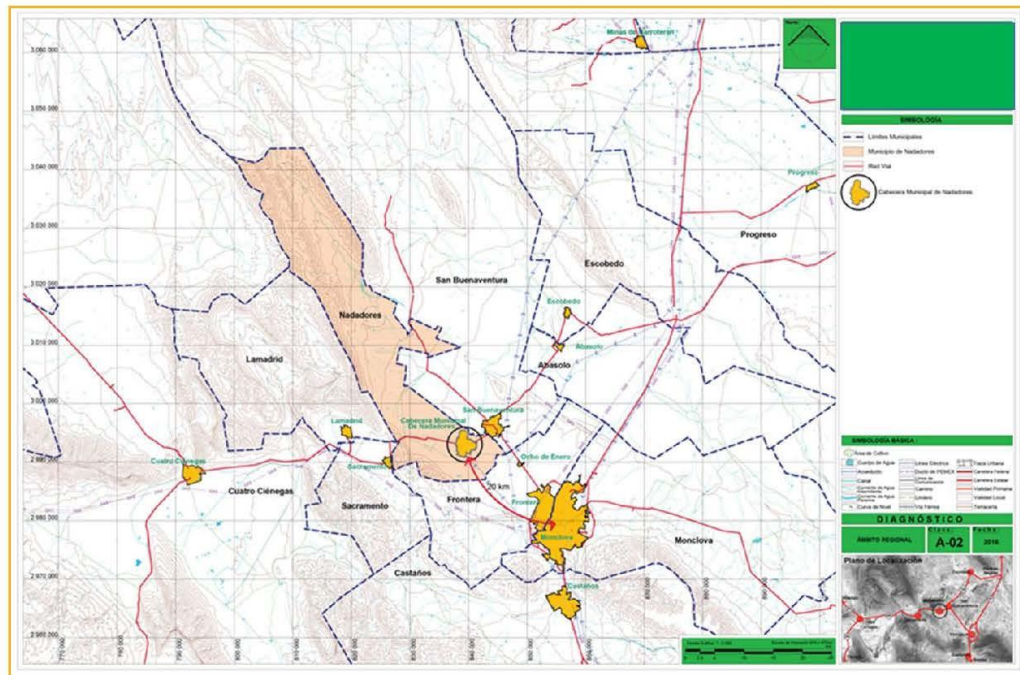
2025-2027



9.3. VIALIDAD Y TRANSPORTE

9.3.1. VÍAS QUE COMUNICAN AL MUNICIPIO.

En el ámbito regional el municipio de Nadadores, se comunica a través de las siguientes vías de comunicación.



De esta manera, las principales vías de comunicación del Centro de Población de Nadadores, son las siguientes:

Carreteras

- Carretera federal 30: Comunica con Torreón, San Pedro de las Colonias, Francisco I. Madero, Cuatro Ciénegas y Monclova, Coah. Además, esta vía de comunicación accede a la siguiente carretera:
- Carretera federal 57: Comunica con Piedras Negras, Sabinas y Saltillo, Coah., San Luis Potosí, S.L.P., Querétaro, Qro. y México, D.F.



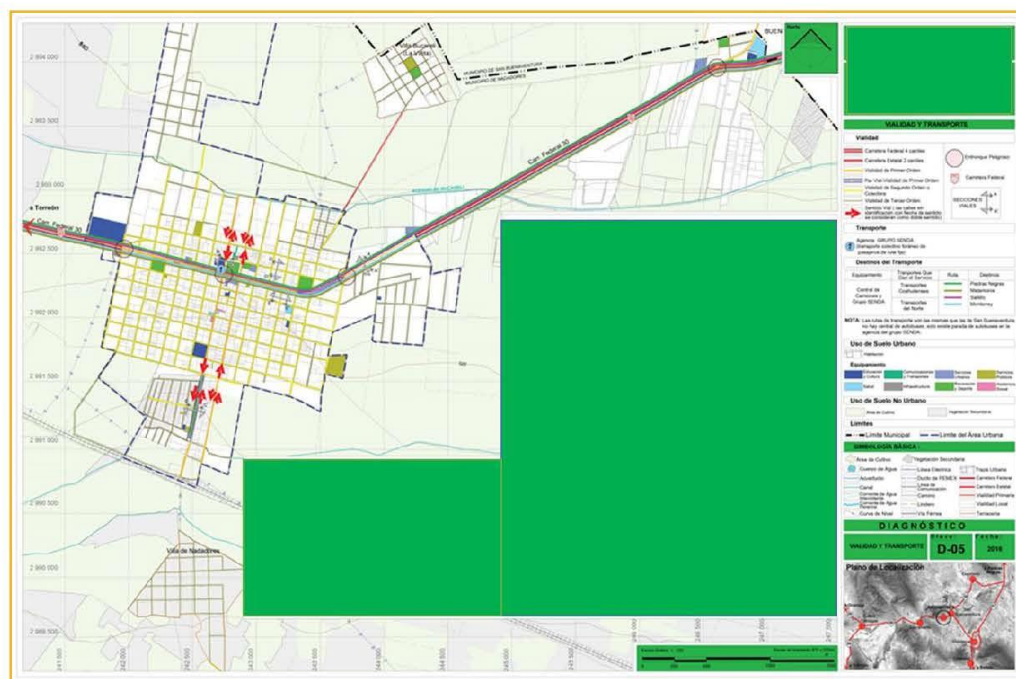
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



9.3.2. VÍAS DE ACCESO AL MUNICIPIO.

Vías de acceso al municipio de Nadadores, Coahuila





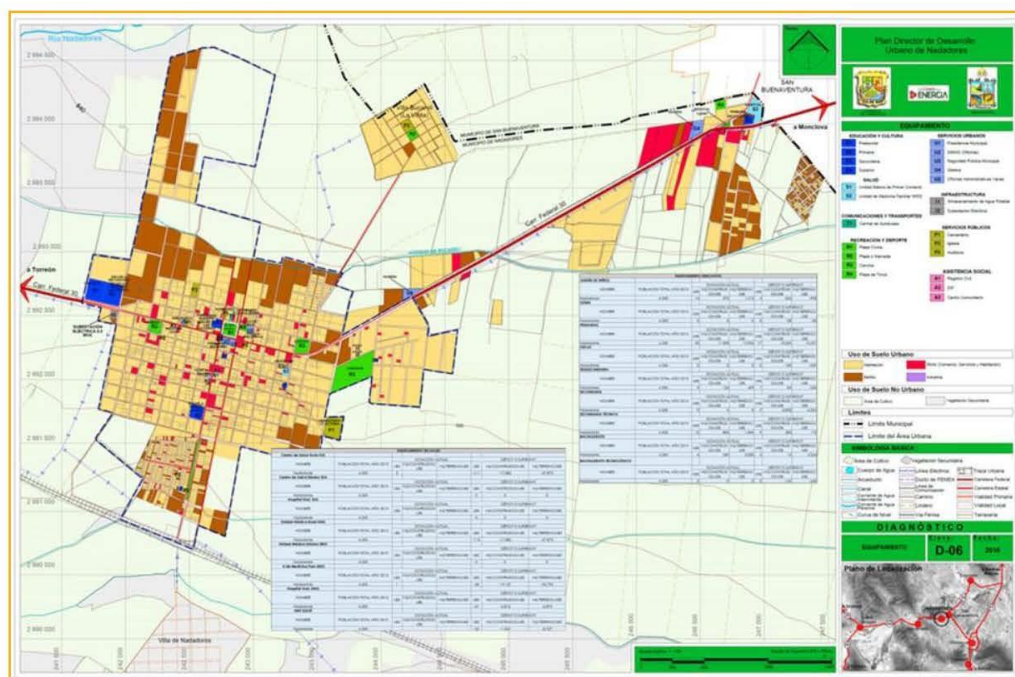
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



9.4. EQUIPAMIENTO URBANO

El municipio está provisto de diferente infraestructura para el bienestar de los pobladores, como son escuelas, hospitales, clínicas, iglesias, templos, auditorio, plazas, registro civil, DIF, canchas, plaza de toros, plaza cívica y otros, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.





PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

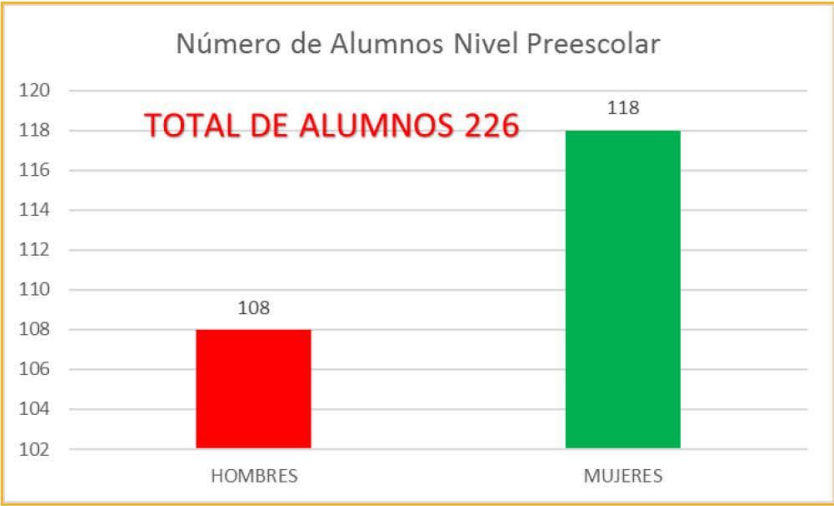
2025-2027



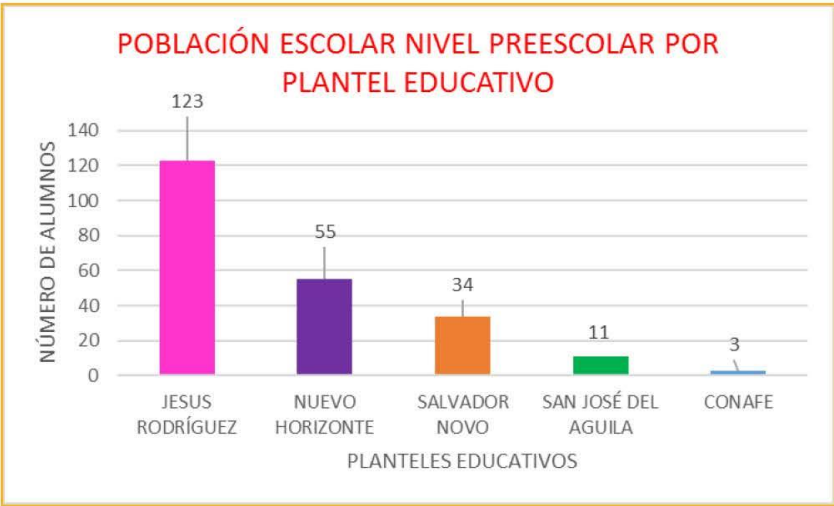
9.5. EDUCACIÓN

El Centro de Población de Nadadores, cuenta con planteles educativos desde preescolar hasta nivel licenciatura.

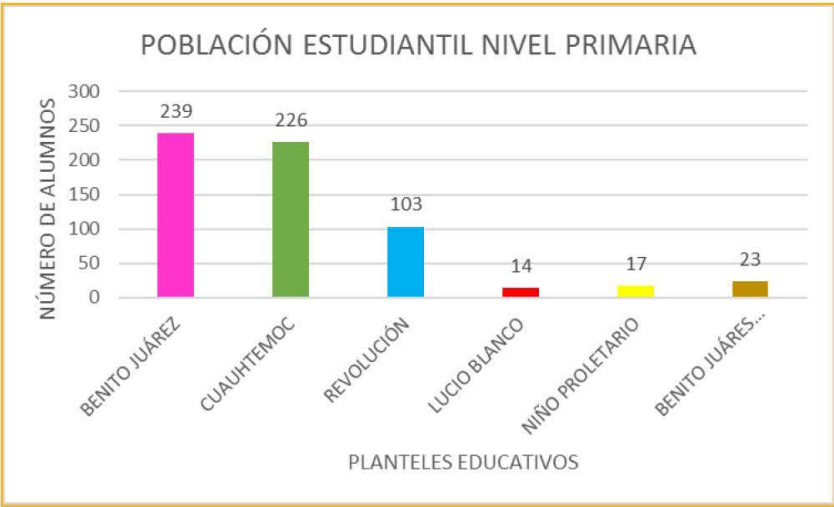
Se cuenta con 5 planteles de preescolar, en la siguiente tabla se muestran los alumnos tendidos por estos planteles.



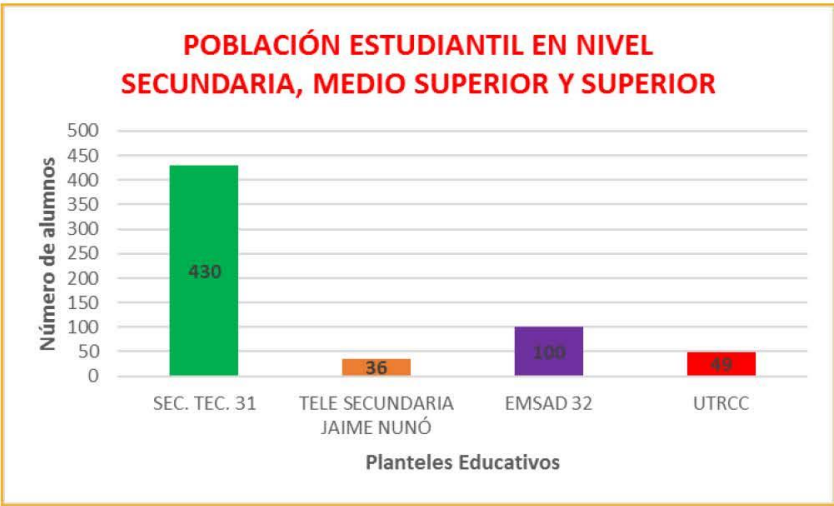
En municipio cuenta con seis planteles de educación preescolar, los cuales atienden a una población considerable de alumnos, tal y como se aprecia en la siguiente tabla.



En el nivel primaria acuden a las 6 escuelas primarias existentes en el municipio un total de 659 alumnos, distribuidos como se aprecia en la siguiente tabla.



La población de Nadadores en la misma cabecera municipal, tiene accesos a la educación secundaria, preparatoria y universidad, de tal manera que en la siguiente gráfica se aprecian el número de estudiantes por cada plantel educativo.



La mayoría de los planteles educativos con que cuenta el municipio requieren de mantenimiento en techos, salones, baños, además de mobiliario, pintura.

La escuela nueva Cuauhtémoc requiere de la construcción de por lo menos 3 aulas de clases para albergar a toda la población estudiantil



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027

9.6. SALUD.

En general, el equipamiento existente en el Centro de Población de Nadadores, es suficiente, aunque con ligeros déficit en cuanto al número de unidades básicas de servicio (UBS) que no repercuten en gran medida la atención y acceso de la población. La infraestructura de salud de Nadadores, se compone de: Centro de Salud (S.S.A.), Clínica No. 74 (IMSS) y Clínica No. 51 (IMSS-PROSPERA)

9.6.1. UBICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.





9.7. AGUA POTABLE.

De acuerdo a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento del Coahuila, el municipio de Nadadores cuenta con seis pozos de extracción de agua y dos tanques de almacenamiento con capacidad de 200 m³.

El servicio de agua potable está presente en un 99.5 % de las viviendas del Centro de Población, no obstante, en los asentamientos ubicados al norte y al oriente actualmente están batallando con el abastecimiento de agua no cuentan con dicho abastecimiento.

Una de las localidades que requieren de mejorar el servicio de agua potable es el ejido Villa de Nadadores, ya que este servicio es deficiente, la opción más viable conectar a la línea que baja pozo del cañón de la vereda.

9.7.1. USUARIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.

Los usuarios del sistema de agua potable del municipio son 2,251, de los cuales sólo el 25 % pagan el servicio que les brinda el sistema, lo que hace que el sistema no sea económicamente rentable para el municipio; es imprescindible realizar acciones para incrementar la recaudación por concepto de agua potable.

Tipo de Usuario	Cantidad
Doméstica	1,431
Comerciales	7
Pensionados	633
Total	2,251

9.7.2. INFRAESTRUCTURA DE POZOS Y EQUIPO DE BOMBEO.

Para la operación del sistema de agua potable del municipio se encuentran instalados cinco bombas en igual número de pozos, en la siguiente tabla se describen los equipos de bomberos instalados.

Pozo	Equipo Instalado
UPN 1	Bomba de 40 HP
UPN2	Bomba de 10 HP
Kinder	Bomba de 15 HP
Viejo	Bomba de 5 HP
Deportivo	Bomba de 10 HP
Cañón de la vereda	Bomba de 60 HP
Castreño	Bomba de 10 HP



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2025-2027



9.7.3. CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE POZOS.

En la siguiente tabla se describen algunas características de los cinco pozos con que cuenta el sistema de agua potable de nuestro municipio.

Pozo	Equipo Instalado	Profundidad del Pozo Mts.	Tubo de salida
UPN1	Bomba de 40 HP	90	6"
UPN2	Bomba de 10 HP	90	3"
Kinder	Bomba de 15 HP	60	3"
Viejo	Bomba de 5 HP	60	2"
Deportivo	Bomba de 10 HP	60	3"
Cañón de la vereda	Bomba de 60 HP	300	6"
Castreño	Bomba de 10 HP	90	3"

La relación beneficio – costo del sistema se encuentra en número rojos debido a la falta de pago del servicio por los usuarios; una alternativa directa es implementar un programa inmediato y eficaz de pago del servicio, con diversas iniciativas.

9.7.4. TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.

La localidad descarga sus aguas servidas a una laguna de oxidación localizada hacia el norte de la zona urbana en una superficie de 1.64 ha. Lo que parece suficiente para la población actual y la prevista para los próximos años. No obstante, lo anterior, es conveniente en planear la construcción de una planta de tratamiento que permita contar con un agua más limpia, que la que se obtiene de la laguna



Laguna de oxidación

En este tema es importante mencionar que es necesario darle mantenimiento a esta laguna de oxidación para evitar contaminación del suelo, corrientes de agua y aire.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027

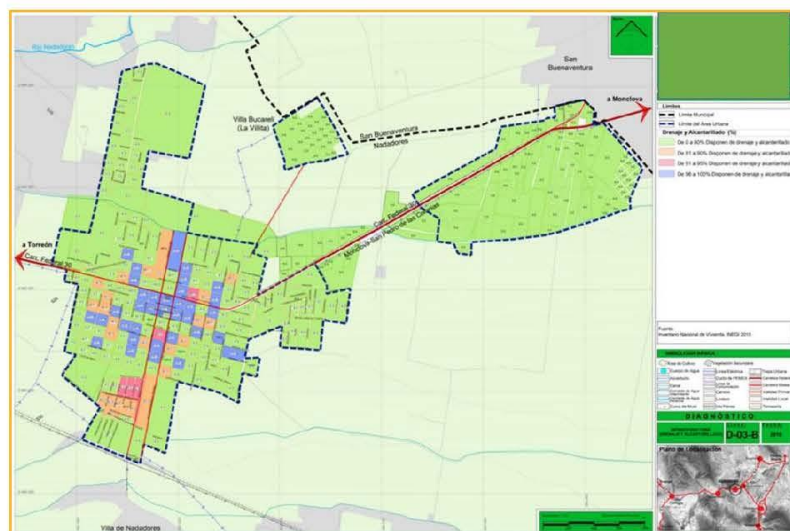


9.8. DRENAJE.

El sistema de drenaje y alcantarillado del municipio de Nadores, Coahuila está compuesto por la red de atarjeas que cubren el 70 % de las necesidades, de este 100 % solo el 30 % de los usuarios cuentan con conexión a la red, por decisión propia.

La red de drenaje la integran 37.4 kilómetros de tubería, de las cuales el 70 % es de asbesto de 8" y el restante 30 % es de tubo de PVC de 8"

Como se puede apreciar en la siguiente imagen, la red alcantarillado está presente en todo el Centro de la Población, principalmente en la zona centro. Al igual que en el servicios de agua potable, en las viviendas situadas al norte y al oriente carecen de drenaje.



El sistema municipal de drenaje es simple, debido a que la cabecera municipal es relativamente pequeña, pues no cuenta con colectores o sub colectores, conduciendo las agua y desecho a través de la misma red de atarjeas, lo que ocasiona que continuamente este sistema de atarjeas se enzolve, lo que origina que el sistema colapse en puntos específicos y se tenga que ejecutar servicios de desazolve, el cual se realiza con la colaboración de SIMAS del municipio vecino de San Buenaventura, Coahuila, localizado a escasos 5 kilómetros de nuestro municipio, debido a que el municipio de Nadores no cuenta con camión VACTOR para realizar estas acciones

De acuerdo al diagnóstico la red alcantarillado está presente en todo el Centro de la Población, principalmente en la zona centro, sin embargo se tiene la necesidad de ampliar la red de drenaje para las viviendas localizadas en la parte norte y oriente de la cabecera municipal en aproximadamente 1.1 kilómetros.

La problemática de Nadores al igual que la mayoría d ellos municipios del país, la problemática por abastecer de agua a todos los habitantes en tiempo, cantidad y calidad es un tema cotidiano y el municipio de Nadores no es la excepción.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



A pesar de ser un municipio de 6, 539 habitantes, de los cuales 4,526 son habitantes de la cabecera municipal, el sistema municipal de agua tiene problemáticas palpables y que son de preocupación para la actual administración 2025-2027, aun cuando la problemática es permanente durante todo el año, se acentúa aún más en la temporada de calor, debido a que el municipio de Nadadores se encuentra localizado centro del estado de Coahuila y donde el verano se presenta con temperaturas extremas que llegan los 40 °c.

Es importante identificar la problemática en cada uno de los componentes que integran el sistema de agua como a continuación se describe.

Financieramente, el sistema presenta un agrave problemática debido a que los 2,251 ciudadanos que cuentan con contrato de agua, solo el 30 % paga el servicio, hecho que pone en aprietos el presupuesto de la administración municipal, que tiene que destinar recursos financieros para solventar los egresos del sistema; actualmente el ayuntamiento, a través del área operativa del sistema que es la dirección del agua potable está implementando acciones para elevar la recaudación del servicio, haciendo invitación del pago, cortes del servicio y realizando con el usuario convenios de pago.

Esta problemática hace que el sistema se encuentre en números rojos y que su eficiencia comercial sea muy baja.

En este tema, el ayuntamiento está en proceso de integrar del Consejo Municipal Ciudadana por un agua Sustentable y Sostenible para Nadadores, el cual será un espacio de planeación entre la comunidad y el gobierno, con el objetivo de compartir la responsabilidad y obligaciones de todos los sectores del municipio.

El sistema de agua potable municipal consta de 53.7 kilómetros de los cuales el 60 % son de asbesto de tubería de 3" de diámetro, el restante 40% es de tubería de PVC de 3". Es de suma importancia mencionar que el 60 % de la red tiene más 64 años de haber sido instalada.

El hecho de que un 60 % de la tubería instalada tenga 64 años de haber sido instalada, representa un punto rojo para el sistema, ya que por su antigüedad del material ya no es funcional, motivo por el cual diariamente se presentan fugas en el sistema, trayendo como consecuencia que los costos por imprevistos se eleven y tengan que destinarse recursos humanos para los trabajos de reparación, esto trae como consecuencia la suspensión en el servicio aunando a que no se han implementado la sectorización del servicio por falta de válvulas de seccionamiento, ocasionando molestias para los ciudadanos.

El sistema cuenta con 9 pozos de diferentes profundidades, para la extracción de agua se utilizan bombas de diferentes capacidades que van de 10 hasta 60 Hp, cabe señalar que solo 2 de los 9 pozos cuentan con equipos de bombeo relativamente nuevos, los demás equipos están funcionando gracias a los continuos servicios de mantenimiento correctivo.

En este punto es común que los equipos sufran alguna falla y por consecuencia la suspensión del servicio a la ciudadanía, reanudándose el servicio hasta que el prestador de servicio realice las acciones de reparación, este problema se acentúa debido a que el sistema no cuenta en ninguno de los pozos un equipo de bombeo para sustituir inmediatamente el equipo dañado.

En este sentido, el ayuntamiento tiene que destinar recursos para contratar pipas y abastecer del servicio a la ciudadanía, encareciendo más el sistema.

Es palpable el hecho de reposición por mal estado e instalación de nuevas válvulas de seccionamiento, primero para implementar un sistema de sectorización del servicio de agua potable y de esta manera elevar la eficiencia, disminuir los costos del sistema y sobre todo promover y empoderar a los usuarios de una cultura de uso sustentable y sostenible del vital ; y en de esta manera en el momento de realizar trabajos de mantenimiento



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



preventivo y correctivo del sistema contar con mejores condiciones y brindar un mejor servicio a la ciudadanía sin afectar totalmente el servicio de suministro.

Otra problemática del sistema se presenta en las instalaciones electromecánicas de cada uno de los pozos, donde continuamente se realizan acciones de mantenimiento correctivo, en especial en siete de las nueve instalaciones y esto es debido que los equipos cuentan con por lo menos 25 años de haber sido instalados, lo que repercute en también el suministro del servicio; este hecho hace imprescindible gestionar y destinar recursos para la adquisición y reposición de sistemas electromecánicos y mejorar las instalaciones.

Aunando a lo antes descrito, en los últimos años la variación de voltaje suministrado por la CFE a afectado continuamente los equipos de bombeo, incrementando los gastos y suspensión del servicio de agua potable.

Tomando en cuenta que la cultura del ahorro de agua, pago del servicio de agua potable por los ciudadanos es sumamente baja, representando tan solo el 30 %, además que el sistema trabaja 18 horas diariamente operando al 100 %, los costos de producción del sistema es sumamente elevado, además de que no se cuenta con una sectorización del sistema; es vital destinar y ejecutar acciones para la instalación de medidores en las 2,251 tomas, priorizando esta instalación con los usuarios que no hacen un uso racional del vital líquido, además de implementar acciones para la recaudación de pagos a través de (cortes del servicio, programas de promoción de la cultura del pago y firma de convenios entre prestador del servicio y contratante); esto nos ayudará a:

- 1° Hacer un uso sustentable y sostenible del agua.
- 2° Eficiencia en el sistema
- 3° Incrementar la recaudación, mejorando la eficiencia comercial

Para distribuir agua en condiciones potables, el sistema cuenta con un sistema de cloradores donde se inyecta al sistema diariamente hipoclorito de sodio, los cuales ya tienen varios años de vida útil y por consiguiente requieren ser cambiados, además de contar con un stock de reserva para cambiar inmediatamente el equipo que presente fallas y de esta manera proporcionar a los usuarios un servicio de calidad, por lo menos se requieren adquirir 9 equipos de cloración.

Una problemática particular, es el tanque de almacenamiento y distribución ubicado en la colonia Benito Juárez, el cual presenta malas condiciones en su estado, presentando grietas en su estructura derivado de que su vida útil ya ha caducado, las fugas en este tanque son continuas, ocasionando fallas en la distribución en esa colonia, la solución a este problema es cambiar este depósito de distribución.

Con el crecimiento de la mancha urbana y la construcción de nuevas viviendas, el sistema de agua potable tiene la necesidad de ampliar su cobertura en aproximadamente 1.1 kilómetros, particularmente en la parte norte y oriente de la cabecera municipal.

Un gasto fijo e imprescindible, que realiza el operador del sistema, es la adquisición de hipoclorito de sodio, el cual se suministra diariamente al sistema a través del sistema de cloradores, con esto brindamos a los usuarios del sistema agua para uso potable, anualmente se requieren 650 litros de hipoclorito de sodio para cumplir con la norma sanitaria.



9.8.1. USUARIOS DEL SERVICIO DE DRENAJE.

Los usuarios del servicio del drenaje son un total de 731, los cuales se clasifican de la siguiente manera.

Tipo de Usuario	Cantidad
Doméstica	439
Comerciales	27
Pensionados	265
Total	731

De acuerdo al diagnóstico la red alcantarillado está presente en todo el Centro de la Población, principalmente en la zona centro, sin embargo se tiene la necesidad de ampliar la red de drenaje para las viviendas localizadas en la parte norte y oriente de la cabecera municipal en aproximadamente 1.1 kilómetros.

La cantidad de usuarios que se encuentran conectados a la red de drenaje, representan el 30 %, aún y cuando cuentan con conexión hasta su vivienda, sin embargo por decisión propia no han realizado la conexión a la red.

El sistema de drenaje de Nadadores está compuesto de una red de atarjeas de 37.8 kilómetros de longitud que cubren el 70 % de la población, sin embargo, de este 100 % solo el 30 de los usuarios de encuentran conectados a la red, pues cuentan en sus casas con fosas sépticas.

La problemática más grave, ya que la red de atarjeas es muy antiguo, poco funcional y caduco, debido a que son el 70 % es de tubería de asbesto y tan solo el 30 % es de PVC de 8” de diámetro, las primeras líneas de atarjeas tienen ya 27 años de servicio.

Esta condición de la red, desencadena que el sistema se enzolve y sufra continuamente taponamiento en diferentes puntos, lo que origina gastos para el ayuntamiento, debido a que no se cuenta con un camión VACTOR para realizar estos trabajos, el cual se tiene que solicitar al municipio vecino de San Buenaventura, Coahuila, esta condición retarda realizar estos trabajos y por consiguiente agudizar el problema, lo que causa focos de contaminación y malestar entre los usuarios. Por este motivo es imprescindible realizar gestiones e inversiones para el cambio del 70 % de la red de tubería de drenaje.

Ante la problemática de taponamiento de las líneas, el NO contar con el equipo adecuado para realizar los trabajos de desazolve, es también una problemática palpable y prioritaria de atender, una de las soluciones en adquirir un camión VACTOR.

El 30 por ciento de los usuarios de agua potable no tiene acceso al servicio de alcantarillado, la necesidad de saneamiento la cubren de letrinas o fosas colectoras, lo que expone a estas familias a focos de contaminación y repercusiones en su salud, esto implica la necesidad de ampliar la red de drenaje en una longitud de 1,300 metros, además el 70 % de los usuarios donde hay red de atarjeas está presente, es imprescindible que realicen conexión al sistema.

El sistema de saneamiento, lo compone solo la red de atarjeas con el cual se conduce y descargas las aguas servidas a una laguna de oxidación localizada hacia el norte de la zona urbana en una superficie de 1.64 hectárea. La laguna fue construida hace 27 años.

La problemática de esta infraestructura es que se encuentra ensolvada, aun cuando el municipio realiza acciones frecuentes de mantenimiento de desazolve, no se ha realizado un desazolve profundo debido a que no se cuenta



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



con maquinaria adecuada, además de imperante realizar una limpieza del área; con estas acciones disminuirémos el grado de contaminación que se origina en el área

De tal manera que de acuerdo ala diagnóstico es primordial realizar la siguientes acciones con el objetivo de mejorar la infraestructura de este sector.

ACCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO \$	APORTACIONES \$		
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Adquisición e instalación de 6 Válvula de compuesta de 2 1/2"	22,272.00	11,136.00	0.00	11,136.00
Adquisición e instalación de 10 Válvula de compuesta de 3"	42,340.00	21,170.00	0.00	21,170.00
Adquisición e instalación de 6 válvula de compuesta de 4"	34,519.80	17,259.90	0.00	17,259.90
Suministro e instalación de 9 cloradores de agua automático incluye (suministro de bomba dosificadora de hipoclorito de sodio 110 volts, vence hata 110 lbs. de presión y gasto de 1.0 gal/hra., incluye material eléctrico e hidráulico y accesorios para su correcta operación, arranque y entrenamiento a personal y eliminación de fallas menores) .	189,000.00	94,500.00	0.00	94,500.00
Suministro de productos químicos para desinfección del agua consistente 2,660.00 litros de hipoclorito de sodio líquido, para equipos de cloración en el proceso de potabilización del agua suministrada a la localidad	319,200.00	159,600.00	0.00	159,600.00
Construcción para ampliación de red de 1,100 metros de red agua potable con tubería de 3" de diametro de PVC, en la zona norte de la cabecera municipal	160,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00
Instalación de 2,251 medidores de agua	1,688,250.00	844,125.00		844,125.00
Restitución de instalaciones electroimecánicas en 9 pozos.	720,000.00	360,000.00		360,000.00
Restitución de 22 kilómetros de línea de agua potable (de asbesto a PVC) de 3"	3,300,000.00	1,650,000.00		1,650,000.00
Adquisición de 4 equipos de bombeo (bombas sumergibles), de diferentes capacidades(40 HP 1, 10 HP 1, 60 HP 1, 15 HP 1) para reposición en los pozos con que cuenta el sistema	425,000.00	212,500.00		212,500.00
Reposición de tanque elevado en la colonia Benito Juárez, de acero, para la distribución de agua de 10 mil litros de capacidad.	800,000.00	400,000.00		400,000.00
INVERSIÓN TOTAL EN EL SISTEMA	7,700,581.80	3,850,290.90	0.00	3,850,290.90



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



9.9. ENERGÍA ELÉCTRICA

La dotación y presencia del alumbrado público en las calles, es imprescindible tanto para la seguridad de los habitantes como para la imagen urbana de todo el Centro de Población.

En el Centro de Población de Nadadores, el servicio de alumbrado público está presente en el centro y primer contorno de la localidad; únicamente en algunas colonias de la periferia se carece de esta infraestructura.

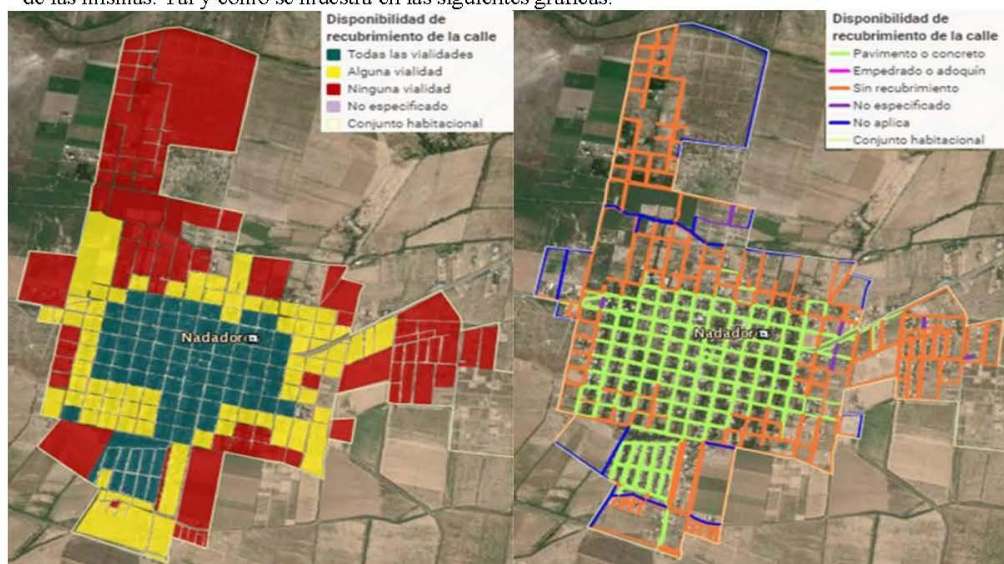
La localidad cuenta con casi un 100 % de servicio eléctrico, en las viviendas y en otros usos del suelo. Así mismo existe una subestación eléctrica con una capacidad de 6.5 MVA suficiente para las necesidades de este servicio en Nadadores.



Subestación eléctrica con 6.5 mva.
de capacidad en acceso de carretera
a Cuatro Ciénegas.

9.10. PAVIMENTACIÓN.

En el Centro de Población de Nadadores, las calles de las manzanas centrales estaban pavimentadas en su totalidad, en tanto que en un segundo perímetro sólo algunas y en un tercer contorno, era nulo el recubrimiento de las mismas. Tal y como se muestra en las siguientes gráficas.





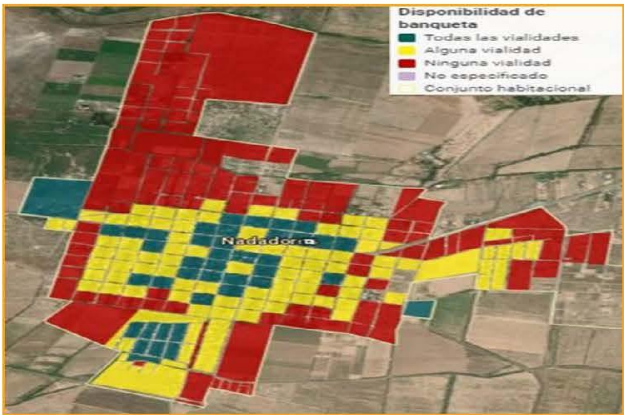
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

2025-2027



9.10.1. CALLES CON BANQUETA.

En la siguiente lámina se aprecian las calles con banqueta dentro del polígono municipal.



9.11. PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio municipal en resguardo de la sindicatura se compone de edificios, espacios y plazas públicas y que a continuación se detallan.

Bien Inmueble	Status de Documento legal
Presidencia Municipal	Escritura en proceso
Unidad Básica de Rehabilitación	Escritura en proceso
Desarrollo Integral de la Familia	Escritura en proceso Notaria No. 15
Esc. Primaria Lic. Benito Juárez.	Sin escritura
Alameda Lucio Blanco	Sin escritura
Infoteca	Con escritura
Esc. Primaria Cuauhtémoc	Sin escritura
Comandancia de Policía	Sin escritura
Auditorio Municipal	Escritura en proceso
Corralón	Con escritura
Centro de Salud	Sin escritura
Jardín de Niños Jesús Rodríguez de la Fuente	Sin escritura
Plaza Principal Miguel Hidalgo	Sin escritura
Plazuela Ignacio Zaragoza	Sin escritura
Biblioteca Salvador Martínez Cárdenas	Sin escritura
Panteón Municipal	Sin escritura

Indudablemente en este rubro se requiere implementar un proyecto de escrituración de los predios municipales, para darle certeza jurídica a esos bienes y por otra parte estar en condiciones de contar con elementos completos para poder realizar gestiones de proyectos de desarrollo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

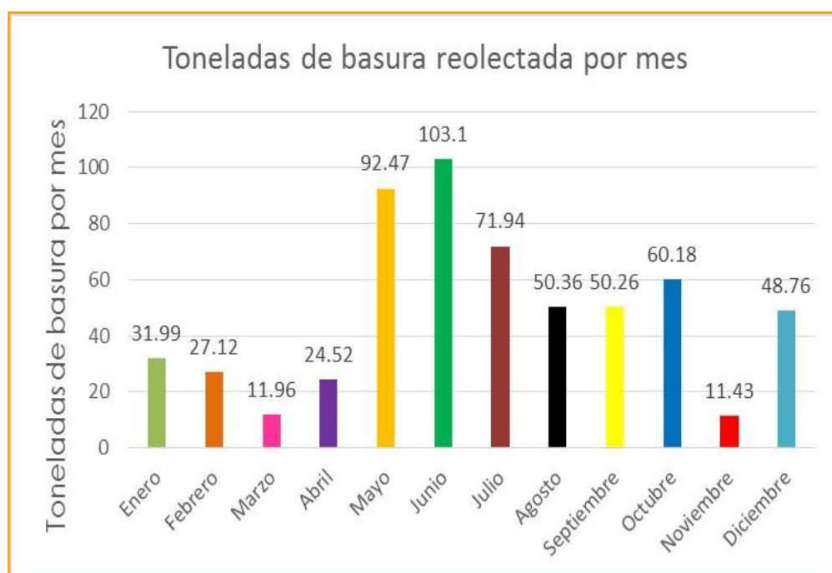
2025-2027



9.12. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

La recolección de basura se realiza de manera diaria, el equipo con el que se realiza esta recolección es un camión, se encuentran instalados un total de 270 contenedores en la zona urbana y rural, se hace imprescindible la adquisición de otro camión para la recolección, de los cuales el 15 % aproximadamente están en malas condiciones.

Durante el último año se recolectaron por mes las siguientes toneladas de basura.



La problemática palpable es que falta de equipo para realizar la recolección de basura más eficiente, además de equipo personal para la protección de los empleados; por otro lado, desarrollar entre la población la cultura de tirar menos basura y si la tiran que sea de manera ordenada.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



9.13. TURISMO

El proyecto municipal de turismo se desarrollará a partir de la estrategia “Nadadores Tiene lo Suyo”, es indudable que en nuestro municipio se encuentran lugares de esparcimiento, centros recreativos y de interés familiar. Además, en sus alrededores se practican actividades culturales y deportivas.

Somos un municipio con una gran historia, de este municipio es originario Lucio Blanco, este es otro atractivo de este gran municipio; por tal motivo hoy en día se encuentra en operación el museo municipal y con la visión de hacer un gran museo.

Dentro de sus atractivos turísticos e históricos se encuentra el puerto del Carmen (Cariño de la Montaña), que es célebre por los importantes hechos de armas que se registraron en contiendas pasadas, siendo de mayor importancia la derrota de los revolucionarios llamados “Los Colorados”, que eran contrarios al gobierno del coronel José María Garza en 1895, y la derrota de los orozquistas, la casajera.

También los atractivos naturales de La Polka, de donde nace el río Nadadores, que recorre el puerto del Carmen ya mencionado, además de El Porvenir, Los Terreros que son ideales para la caza.

Se cuenta con 16 balnearios donde acuden muchas familias a pasar un día de campo, además de 12 quintas que se rentan para fiestas o convivencias.

Por otro lado, es de suma importancia promocionara la infinidad de productos que elaboran en nuestro municipio como son los conos de leche empanadas, dulces, fruta y hortalizas, a través de festivales, corredores gastronómicos y herramientas como las redes sociales.

Otro atractivo de Nadadores son las corrientes de agua en diferentes localidades del municipio, además de otros sitios interesantes como yacimientos de mármol, ruinas de la estación del ferrocarril, escuela México Libre en el ejido El Huizachal construida de piedra, además del lugar conocido como la casajera y los cerros en el ejido Celemania donde se puede practicar “rapel”.

El ejido Trincheras que se encuentra a 35 kilómetros de la cabecera municipal, es otro sitio muy atractivo con que cuenta el municipio, en esta localidad los pobladores iniciaron el museo de la piedra el cual se encuentra abierto al público, además de ese atractivo también podemos encontrar en esta localidad yacimiento de mármol y abundante agua proveniente de manantiales, este sitio también se distingue por tener un micro clima muy diferente a las localidades aledañas.

Finalmente, su feria en honor al Nuestra Virgen de las Victorias, es otro atractivo, la fiesta se realiza el día 8 de septiembre; sin lugar a dudas no podemos pasar por alto los aniversarios de las comunidades rurales (ejidos) que durante todo el año reúne a las familias y a visitantes de diferentes municipios de la región.

Concluimos este apartado para proponer la integración de todas estas características que tenemos como municipio y explotar para beneficio de los habitantes, un proyecto turístico, de recreo y esparcimiento.

La estrategia municipal de turismo debe girar en torno a la figura del general Lucio Blanco, personaje histórico que nació en este municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



9.14. ACTIVIDAD ECONÓMICA.

9.14.1. LA INDUSTRIA.

Las principales actividades económicas del municipio son la agricultura y la ganadería. Nadadores no cuenta con parques industriales ni empresas instaladas en sus límites, solo pequeños comercios y en los últimos años se instaló una empresa de la industria para la producción de lámina ubicada en la entrada del municipio.

En los últimos años se ha incrementado la venta de dulces caseros de leche, en presentación de cono, mismos que se venden en las proximidades de la alameda Lucio Blanco, además de otros productos que se generan en nuestra comunidad como lo son el huevo, frutas como el dátil, duraznos, granadas, el municipio también es productor de escobas, etc.

9.14.2. ACTIVIDAD AGRÍCOLA.

El municipio de Nadadores, es predominantemente agropecuario, por tal motivo el uso de suelo en el aspecto agrícola en nuestro municipio se divide en dos ciclos agrícolas: primavera – verano y otoño – invierno, en el primer de ciclo mencionado se realizan dos tipos de siembras una llamada temprana realizada en marzo y una siembra tardía realizada en el mes de julio. Un 90 % de estos cultivos son establecidos en condiciones de riego y el restante 10 % en condiciones de temporal, dependiendo de la precipitación pluvial que se registre en la zona.

9.14.2.1. SUPERFICIE SEMBRADA EN EL CICLO PRIMAVERA – VERANO.

Los cultivos establecidos en el ciclo agrícola son sorgo forrajero, sorgo escobero, maíz, frijol, además de alfalfa y hortalizas. En la siguiente tabla se presentan la superficie sembrada en el pasado ciclo agrícola primavera – verano. Esta superficie es sembrada por 140 productores.





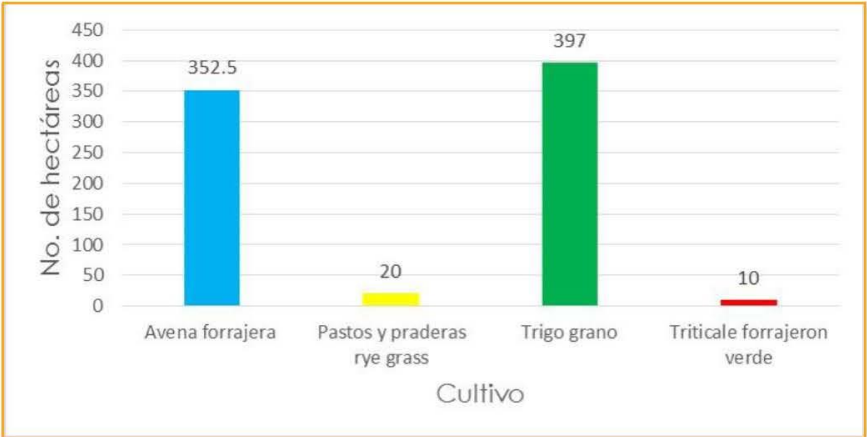
**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2025-2027



9.14.2.2. SUPERFICIE SEMBRADA EN EL CICLO OTOÑO – INVIERNO.

Los cultivos establecidos en el ciclo agrícola otoño – invierno son avena forrajera, trigo y hortalizas. En la siguiente tabla se presentan la superficie sembrada en el pasado ciclo agrícola otoño –invierno, esta superficie es sembrada por 170 productores.



9.14.2.3. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA.

Algunas observaciones a esta actividad son las siguientes.

1. En el caso del cultivo de sorgo forrajero los productores acostumbran realizar dos siembras, una llamada temprana que se realiza en el mes de marzo y una tardía realizada en el mes de julio. Este cultivo apoya directamente la alimentación del hato ganadero.
2. En este mismo ciclo agrícola otro cultivo sobresaliente es el sorgo escobero, que requiere de bajas cantidades de agua y que utiliza mucha mano de obra para la cosecha; en los últimos años la superficie sembrada de este cultivo se ha incrementado en nuestro municipio.
3. El cultivo de la calabaza criolla, que en nuestro municipio tiene un periodo de cosecha de cinco meses es muy importante en la economía de los 13 productores que la siembran, la superficie establecida de este cultivo se concentra el 100 % en el ejido San José del Águila.
4. El cultivo de frijol se establece en un 90 % para fines de auto consumo, ya que los rendimientos son muy bajos de alrededor de 600 kilogramos por hectárea.
5. En el ciclo otoño invierno el cultivo más importante de acuerdo a las hectáreas sembradas y al número de productores que establecen este cultivo es la avena forrajera, siendo la base en este ciclo para alimentación ganadera.
6. El segundo cultivo de importancia en este ciclo es el trigo, obteniéndose rendimientos por hectárea de 2.5 toneladas en promedio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



9.14.3. ACTIVIDAD PECUARIA.

El uso del suelo en el ámbito municipal, se destina para realizar actividades ganaderas bajo el sistema de explotación extensivo, que se realiza en grandes extensiones del agostadero; para lo cual se tiene un coeficiente de agostadero de 24.08 hectáreas por unidad animal; los productos que genera esta actividad en el caso de Bovinos carne son los becerros y en el caso de caprinos son leche y cabritos.

9.14.3.1. CENSO GANADERO MUNICIPAL.

Comunidad	Bovino		Porcino	Ovino	Caprino	Aves	Equinos
	Carne	Leche					
Villa de Nadadores					376		6
San Isidro		36	7	37	318	191	41
San José del Águila	204	94	120	244	924	137	238
Las Flores	152			263	385		42
Nvo. Poblado de Sardinias	114			62	765	165	51
El Gato	473	14	6	10	135	120	72
Trincheras	278	8	33	13	391	55	30
Alfredo V. Bonfil	100				30	50	6
Santiago y Paso de la Morita	179			59	375	247	60
Total	1500	152	166	688	3699	965	546

9.14.3.2. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD PECUARIA.

Algunos aspectos que es importante señalar de la siguiente tabla son los siguientes:

- La cadena de productiva de bovinos carne, es la más representativa, siendo ésta la que genera mayor valor, al igual de la ganadería caprina, esta se realiza bajo el sistema extensivo. La actividad de bovinos carne, aunque se realiza en todo el territorio municipal es más marcada en el la parte centro- norte de nuestro municipio. La ganadería bovina es la que aglutina mayor número de productores 130.
- La segunda actividad de importancia es la explotación de caprinos, que también se realiza bajo el sistema extensivo, en un 90 % del hato se integra por ejemplares media sangre, los cuales y están aclimatados a las condiciones ambientales que imperan en nuestro municipio.
- Otro aspecto importante de la actividad caprina es que genera dos productos la leche (durante 210 en promedio) y el cabrito, el primer producto se comercializa en las cremerías establecidas en el vecino municipio de San Buenaventura y los cabritos se comercializan con compradores que acuden a puerta de corral para realizar las compras, los cuales posteriormente se vende esta producción en los mercados de Monterrey, N.L. y Saltillo, Coahuila. De esta manera la actividad caprina genera ingresos hacia el productor cada semana por concepto de venta de leche y de manera semestral por la venta de cabritos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



En este rubro nuestro Municipio cuenta con la infraestructura productiva que se basa principalmente en explotaciones extensivas, dividiendo los agosteros en pastas o potreros que se abastecen de agua de pequeños aprovechamientos de perforación para uso pecuario equipados diseminados en toda el área del Municipio y de estanques para abrevadero en su mayor cantidad y una mínima cantidad de manantiales usados para este tipo de explotación; además se cuenta con cercos perimetrales para la protección de la superficie de cada ejido.

A pesar de la infraestructura pecuaria con que cuenta el municipio, es palpable en algunas comunidades la falta de buenos corrales de manejo totalmente equipados con baño y sobre todo báscula ganadera, además de una buena red de cercos que permitan el buen manejo del área de agostadero

La causa de que los productores de nuestro municipio carezcan de la infraestructura productiva pecuaria se debe principalmente a la falta de iniciativa o apatía para organizarse de los mismos productores, aunado a esto la falta de recursos económicos de los mismos productores también se hace evidente; por último las altas tasas de interés que cobran las instituciones bancarias al prestar dinero desaniman a los productores que desean pedir un préstamo; siendo estos tres factores los que originan esta falta de infraestructura.

En el caso de la explotación caprina se reduce a que cada productor cuenta con un corral de estancia (majada), la que generalmente es construida con material de la región (palos, madera) y provisto de techados de improvisados de lámina, por lo que se carece de una sala para manejar mejor el ganado, además de una sala de ordeña; este corral es utilizado para desarrollar todas las actividades de manejo y sanidad del ganado. Además de estas deficiencias en infraestructura para el manejo, además del poco desarrollo de las capacidades de este tipo de productores es lo que deriva a que no se pueda realizar una producción calendarizada, sobre todo de cabritos.

Es indispensable que cada uno de los ejidos cuente con infraestructura para manejo de hatos bovinos, ya que de esta manera podremos mejorar el uso de los recursos naturales con que se cuenta, además de mejorar la comercialización de productos e insumos de las actividades productivas.

De esta manera tenemos también que, debido a la insuficiente infraestructura para la explotación de bovinos de carne, hacen a esta actividad poco rentable ya que la producción se genera al 100 % de manera extensiva, con pocas prácticas de manejo.

Como datos importantes que analizar, se presentan los siguientes:

- ✓ En el caso de los bovinos de carne, la explotación se realiza en un 100 % en forma extensiva, además de faltar un mejor manejo de la superficie de agostadero con que se cuenta, además de faltar infraestructura en el mismo como pudieran ser cercos divisionales y periféricos, además de establecimiento de pastos o praderas, también en algunas comunidades los corrales de manejo se encuentran en mal estado; pero sin embargo algo que es imprescindible señalar es que en todas las comunidades se carece de básculas ganaderas para llevar a cabo el pesaje de los animales en la misma área rural lo que ayudaría a mejorar las condiciones de venta a favor del productor, porque de lo contrario tienen que venir a pesar hasta la cabecera municipal. En cuestión sanitaria los productores realizan las prácticas de manejo adecuadas. La infraestructura para la explotación de bovinos de carne es insuficiente y la que se encuentra en las áreas de producción es de alguna manera acoplada a los recursos con que se cuenta.
- ✓ En el caso de los bovinos de leche, se concentran generalmente en pequeñas propiedades, que tienen los recursos económicos necesarios para establecer cultivos altamente forrajeros como la alfalfa, además tienen la infraestructura necesaria para llevar a cabo esta actividad. En el sector social las pocas



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



cabezas de ganado presentan una marcada diferencia en el manejo, alimentación y sanidad, comparada con las explotaciones del sector privado, reflejándose todo esto en menor rendimiento por unidad animal.

- ✓ En el renglón de la caprinocultura, casi el 100% se realiza de manera extensiva, teniendo como fuente de alimento el agostadero ejidal, esta explotación se realiza sin ningún control, lo que ha ocasionado que los agostaderos del municipio se sobrepastoreén disminuyendo con esto su calidad, por lo que el ganado tiene cada día que recorrer más distancias para abastecerse de comida, la mayoría de este ganado proviene de cruza de razas alpino, nubio y saneen, aunque en los últimos años el productor a desarrollado acciones para mejorar la calidad del ganado como es el caso de compra de sementales caprinos puros. En relación a la sanidad de este ganado los productores del municipio realizan en su mayoría actividades de desparasitación tanto externa como interna, así como la aplicación de vacunas.

9.14.4. CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES TÍPICAS DE PRODUCCIÓN FAMILIAR RURAL.

Una unidad típica familiar rural del municipio de Nadadores, tiene en promedio cuatro integrantes, la unidad productiva ha encontrado su estabilidad realizando por un lado actividades agrícolas como principalmente producción de forrajes, sorgo forrajero en el ciclo primavera – verano y avena forrajera en el ciclo otoño – invierno, estos dos cultivos son los más importantes ya que son la base de otras actividades productivas como son las actividades ganadera de producción de bovinos carne y caprinos (carne y leche).

La unidad también establece cultivos como son el maíz y el frijol que destina 100% al autoconsumo, además otros cultivos como la calabacita y la nuez que 95% porcentaje se destina a la venta y otro 5 % porcentaje al autoconsumo.

En la actividad ganadera, la unidad de producción explota dos especies principalmente bovinos (carne) y caprinos (leche y cabritos); en el caso de bovinos carne el peso al momento de la venta es en becerros 170 kilogramos en promedio y en becerras 160 kilogramos y generalmente las razas son cruza de charoláis, limonsin y cebú. La ganadería caprina se realiza de manera extensiva, los ejemplares que componen el hato de la unidad típica familiar son cruza de Nubia, alpina y en algunas ocasiones Saanen, en la producción de leche el promedio es de 1.2 litros por día por unidad y en el caso de cabritos pesos promedio al momento de la venta de 5 a 6 kilogramos.

En la actividad agrícola es importante señalar que el productor para realizar las actividades de preparación de suelo para la siembra y cosecha de forrajes, el productor tiene que pagar por estos servicios, de esta manera paga con especie donde el maquilero que cosecha el forraje se lleva el 50 % de la producción como pago de su servicio, lo que repercute en rentabilidad del cultivo.

En los dos cultivos (sorgo y avena), el 70 % de la producción se destina a la alimentación del hato ganadero con que cuenta la unidad de producción, ya sea caprinos o bovinos, el restante 30 % se comercializa con compradores locales o regional, comercializando la paca al precio que fije el mercado, este precio fluctúan regularmente durante el año agrícola, dependiendo de la oferta de pacas que exista en el mercado

Las dos actividades ganaderas más importantes son la producción de bovinos en agostadero (becerros y becerras) y producción caprina (cabrito y leche), estas dos actividades se desarrollan en el agostadero.

La infraestructura agrícola en este Municipio está compuesta por obras construidas por las diferentes dependencias y programas que inciden en el sector las cuales incluyen las más importantes son los canales de



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



riego que son de tierra y revestidos con concreto, tanques de almacenamiento de agua, manantiales, sistemas de riego presurizados.

La estructura de canales está compuesta de concreto, aunque en su mayor porcentaje la componen canales de tierra y donde se han percibido los problemas de pérdidas de agua por infiltración y en otros casos porque la maleza y materiales de arrastre invaden los canales; todo esto derivado por la falta de cultura en el mantenimiento de éstas obras de conducción.

Otro tipo de infraestructura con que se cuenta en el aspecto agrícola es las de almacenamiento de agua, integrado por tanques de almacenamiento.

En lo que respecta a los sistemas de riego presurizados, existe un número no preciso, estos se encuentran distribuidos principalmente en la pequeña propiedad del Municipio, la cual establece cultivos forrajeros de mayor rentabilidad como lo es la alfalfa.

En lo relacionado a la modalidad de temporal la infraestructura es deficiente ya que en los ejidos no se han realizado obras para captación de lluvia o de conservación de suelo como curvas a nivel.

En lo que respecta a la infraestructura de almacenamiento, se cuenta con pocas, en el sector social sólo son obras pequeñas las cuales son utilizadas para almacenar unos cientos de pacas, herramienta, equipo y maquinaria, que se pueden encontrar en muchas unidades de producción. Aún y cuando un buen porcentaje de la producción forrajera es destinada al autoconsumo, se requieren obras para almacenar esta producción.

El porcentaje de producción de hortalizas de traspatio es poco representativo, por lo que se hace necesario la implementación de programas para fomentar esta producción.

9.15. SEGURIDAD PÚBLICA.

Actualmente la Dirección de seguridad pública cuenta con 12 elementos operativos y 03 administrativos, sin embargo, requiere de la contratación de más elementos operativos, para poder cumplir con los acuerdos establecidos en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, sin embargo, estos elementos deben de cumplir con los exámenes de control y confianza antes de ser contratados.

Por otra parte, es la dirección donde aflora la falta de patrullas, armamento y equipo de trabajo personal, además de capacitación de sus elementos, que deben de estar coordinados con instancias federales y estatales. Actualmente se cuenta con tres patrullas en operación.

La cercanía a la gente de los elementos debe de ser diaria, por tal motivo se debe de reactivar el Consejo Ciudadano de Seguridad y homologará este consejo con los comités ciudadanos de seguridad en cada una de las colonias y ejidos del territorio municipal, con esto lograremos la proximidad social.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



9.16. PROTECCIÓN CIVIL.

Nadadores, Coahuila al igual que todos los municipios de la República Mexicana, afronta año tras año problemas derivados de la presencia de fenómenos naturales o tecnológicos, más numerosos y difíciles de resolver, por lo que el gobierno municipal debe de aplicar mayores y mejores mecanismos, así como recursos para atender las necesidades básicas de seguridad de la población.

Somos tan vulnerables a las fuerzas de la naturaleza, que solo hay que dar un vistazo al compendio histórico para constatar que la ocurrencia de calamidades, así como los esfuerzos del hombre para prevenirlas no son eventos nuevos, en efecto los fenómenos naturales han ocurrido desde tiempos inmemorables; pero solo cuando afectan a los núcleos humanos, la infraestructura física y la naturaleza se catalogan como desastre.

Por otra parte, el alineamiento de políticas públicas hace hoy en día la sinergia de instituciones, recursos económicos y humanos para el desarrollo de la cultura de la protección y ejecución de proyectos de prevención principal y prioritariamente; en este sentido la estrategia municipal gira en torno a la creación de infraestructura y equipamiento de los cuerpos de protección civil, como eje rector para impulsar proyectos en donde se integre activamente la población civil como es la academia de bomberos.

No es casualidad, sino un ejercicio de Planeación que los ejes rectores de los planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, se encuentren y caminen paralelamente, con el objetivo principal de la prevención.

De tal forma que la población municipal, reclama un cuerpo de bomberos acorde con el desarrollo del municipio, capaz de auxiliar a la población para prevenir y actuar en consecuencia cuando se presente un evento o contingencia, ocasionado por la naturaleza o por acción del hombre.

Actualmente, la dirección de Protección Civil y Bomberos de Nadadores, cuenta con muy escaso equipo para atender los eventos que se presentan en el territorio municipal y el de los municipios vecinos de San Buenaventura, Sacramento, Lamadrid, Abasolo y Escobedo. Por otra parte, el poco equipo con que cuenta, se encuentra en muy malas condiciones para el trabajo, debido a esto las vidas de nuestros bomberos es expuesta a un peligro de muerte constante.

Las carencias de equipo e infraestructura del cuerpo de Bomberos, hacen muy vulnerable a la población municipal, debido a que las emergencias reportadas no pueden ser atendidas en tiempo y forma.

La Dirección de Protección Civil y Bomberos se localiza sobre la carretera federal No. 30, salida poniente del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027

9.16.1. ATLAS DE RIESGO

Para el municipio de Nadadores, identificar las zonas de riesgo es de vital importancia, para esto hoy en día contamos con El **Atlas de Riesgo Municipal**, de tal manera que podamos identificar las zonas susceptibles de recibir daños por los embates de los fenómenos naturales e incidentes ocasionados por otros factores, este atlas incluye un anexo que enumera las medidas de mitigación previas a la ocurrencia de una catástrofe, las cuales sirven para evitar los daños, minimizarlos o resistirlos en mejores condiciones.

Actualmente no se cuenta con un atlas de riesgo actualizado, por lo que debe de ser una actividad prioritaria a realizar por el departamento de protección civil, donde se identifiquen:

:

- ✓ Puntos de riesgo
- ✓ Zonas de inundación
- ✓ Zona de derrumbe y deslizamiento
- ✓ Zonas de encharcamiento
- ✓ Localidades de alta vulnerabilidad
- ✓ Mitigación de riegos
- ✓ Protocolos de emergencia ante eventualidades
- ✓ Comités de ayuda
- ✓ Comisión de ayuda y seguimiento



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2025-2027



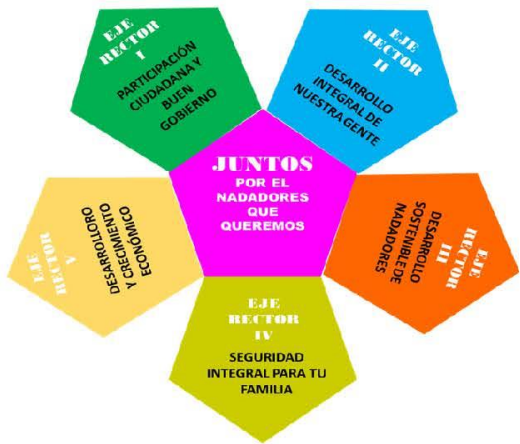
EJES RECTORES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



10. EJES RECTORES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

10.1. ESTRUCTURA, EJES RECTORES Y PROYECTOS TRANSVERSALES

El Plan Municipal de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, para el período 2025-2027, se fundamenta en cuatro grandes ejes rectores.



La administración municipal ha establecido dos proyectos transversales, en los cuales participarán todas las unidades administrativas para llevar a cabo las actividades correspondientes. A continuación, se presentan estos proyectos





**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2025-2027



1^{ER} **EJE RECTOR**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y BUEN GOBIERNO**



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2025-2027**



PRIMER EJE RECTOR. PARTICIPACION CIUDADDANA Y BUEN GOBIERNO

En este eje rector, se pretende primeramente regular el crecimiento de la mancha urbana con adecuados instrumentos de planeación, mismos que han de ser de observancia plena; hacer sinergia entre la sociedad y gobierno fomentando la responsabilidad, la transparencia y ordenamiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

Poner a disposición de la ciudadanía un servicio sencillo y eficaz para la realización de los diversos trámites relativos al desarrollo urbano de la Municipio.

ESTRATEGIA 1.-

Implementar trámites sencillos y rápidos.

Líneas de acción.

Líneas de acciones

- 1.Capacitar permanentemente al personal asignado para la atención al público, a fin de mejorar la calidad del servicio a la Ciudadanía
- 2.Evaluar los procedimientos actuales para el otorgamiento de solicitudes, licencias, constancias y permisos, a fin de simplificar trámites.
- 3.Diseñar un mecanismo de supervisión y control que permita evaluar permanentemente el desarrollo de los procedimientos.
- 4.Digitalizar la totalidad de la cartografía urbana y rural desarrollar un sistema de vinculación entre las Direcciones de Catastro, Desarrollo Urbano y tesorería para eficientar los trámites que involucren ambas áreas.
- 5.Actualización de los valores catastrales de predios urbanos y rurales
- 6.Actualización del padrón de predios



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.

Promover el apoyo de la Ciudadanía para lograr una mejor imagen de Nadadores.

ESTRATEGIA 2.-

Participación Ciudadanía para Mejorar la Imagen Urbana

Líneas de acción.

Líneas de
Acciones

1. Difundir el programa “Nadadores Ordenado”, orientado a dar a conocer entre la población los preceptos legales vigentes en materia de desarrollo urbano, construcción, usos de suelo, anuncios, limpia y, en general, aquéllos cuyo contenido incluya temas relativos a los deberes Ciudadanos en materia de imagen urbana.
2. Poner en marcha un programa de concientización Ciudadana para el cuidado y mantenimiento de la infraestructura y los espacios públicos urbanos.
3. Instrumentar un programa permanente de promoción para la limpia de lotes baldíos por parte de sus propietarios.
4. Promover el cumplimiento de pago de impuestos por la ciudadanía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.

Contar con los mecanismos legales y programas necesarios para lograr un desarrollo urbano estratégico y ordenado de Nadadores.

ESTRATEGIA 3.-

Planeación y Marco Jurídico para un Desarrollo Urbano Ordenado

Líneas de
Acciones

1. Crear la dirección de planeación y desarrollo urbano.
2. Integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
3. Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano de Nadadores
4. Establecer una coordinación permanente con prestadores de servicios privados y con instituciones públicas para que la introducción de los servicios se efectúe de manera ordenada, minimizando el daño a la infraestructura instalada.
5. Revisar y actualizar el marco jurídico municipal en materia de Desarrollo Urbano, así como el Reglamento Interior de la Dependencia encargada de esta materia, y asegurar su estricta aplicación.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2025-2027**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.

Dotar al municipio de Nadadores de infraestructura tecnológica, sistemas y personal capacitado, para una atención y servicio adecuados para la Ciudadanía, y que permitan generar información oportuna y precisa para una correcta toma de decisiones.

ESTRATEGIA 4.-

Administración Moderna

Lineas de
Acciones

- 1.Actualización del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) a su versión más moderna.
- 2.Ampliar el sistema modular de red informática, para que agrupe a todos los servicios administrativos.
- Ampliar la cobertura y modernizar el equipo informático

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.

Mejorar los sistemas de recaudación y de ejercicio del gasto público, que permitan al municipio incrementar los ingresos propios y administrar de manera eficiente los egresos.

ESTRATEGIA 5.-

Implementar acciones para contar con Finanzas Sanas

Lineas de
Acciones

- 1.Instrumentar políticas públicas justas para incrementar los ingresos propios.
- 2.Actualizar los valores catastrales para hacerlos equiparables al valor comercial.
- 3.Recuperar el rezago existente en materia de contribuciones municipales.
- 4.Ejercer un mayor control en el registro del gasto público municipal.
- 5.Promover el ahorro y austeridad en la administración municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.

Aumentar la eficiencia y calidad del gasto público.

ESTRATEGIA 6.-

Implementar acciones para contar eficiente el gasto público

Líneas de acción.

Líneas de
Acciones

1. Aplicar un estricto control del gasto operativo municipal.
2. Reducir los gastos de operación.
3. Desincorporar del parque vehicular aquellas unidades cuya permanencia es incosteable.
4. Instrumentar un sistema de adquisiciones consolidadas para disminuir costos.
5. Revisar el tabulador de sueldos.
6. Hacer más eficiente el servicio médico y disminuir su costo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7.

Cumplir con la normatividad vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA 7.-

Administración de los recursos de manera eficiente.

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

1. Mantener actualizado el sitio web donde se hospeda la información pública mínima requerida por la ley en la materia. (ICAI).
2. Crear la página WEP del municipio.
3. Realizar un informe de gobierno anual
4. Mejorar los mecanismos para la recepción y atención de las solicitudes de información en todas las unidades administrativas.
5. Presentar informe de comisiones del Ayuntamiento
6. Alimentar oportunamente las plataformas de reportes financieros



PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 8.

Atender de manera oportuna las quejas y denuncias de la Ciudadanía, aplicando los ordenamientos legales correspondientes.

ESTRATEGIA 8.-

Diseñar un sistema de Seguimiento de Denuncias Ciudadanas

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

1.Crear el departamento de atención Ciudadana.

2.Promover la cultura de la denuncia Ciudadana sobre el desempeño de los funcionarios públicos municipales.

3.Asegurar la estricta aplicación de las sanciones establecidas en el marco normativo correspondiente, a los funcionarios públicos que incurran en actos de corrupción, omisión o negligencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9.

Hacer más eficiente la operación de los procesos en cada una de las dependencias, especialmente aquellas de atención a la población.

ESTRATEGIA 9.-

Mejora y Automatización de Procesos

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

1.Elaborar los manuales de procedimientos y operación para todas las áreas de la administración pública.

2.Simplificar y automatizar procesos, especialmente aquellos que involucran la atención a la Ciudadanía.

3.Realizar estudio de balance de cargas de trabajo y poner en práctica sus resultados.

4.Implementar el sistema basados en resultados.

5.Elaborar los programas operativos anuales



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 10.

Poner en práctica un programa de auditorías preventivas, con el fin de vigilar la correcta operación y aplicación de los recursos.

ESTRATEGIA 10.-

Auditoría Operativa y Financiera

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

1. Poner en marcha el Programa de Auditoría Interna que asegure el correcto ejercicio de los recursos.
2. Poner en marcha el Programa anual de evaluación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 11.

Adecuar el marco normativo y la estructura organizacional del municipio.

ESTRATEGIA 11.-

Legislación Municipal Moderna

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

1. Revisar y actualizar el marco reglamentario general.
2. Adecuar la estructura operativa municipal para garantizar el cumplimiento de los Objetivos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo, y atender de manera eficiente y oportuna las demandas de la Ciudadanía



OBJETIVO ESTRATÉGICO 12.

Mejorar la administración pública poniendo en marcha un programa que incorpore las mejores prácticas municipales en materia de desarrollo institucional, económico, social y ambiental.

ESTRATEGIA 12.-

Mejorar las Prácticas Municipales

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

1. Crear la coordinación de Personal.
2. Diseñar un sistema de indicadores de evaluación de los Objetivos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo con base al programa basado en resultados.
3. Incorporar al municipio en el programa desempeño de todas las áreas que integran la administración.
4. Capacitación constante del personal.
5. Promover la certificación de todas las prácticas

ESTRATEGIA 13.-

Combate de la corrupción en todas las modalidades

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

1. Crear el comité ciudadano anti corrupción
2. Capacitación constante de funcionarios municipales para combatir la corrupción.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2025-2027



2^o

EJE RECTOR

**DESARROLLO INTEGRAL DE
NUESTRA GENTE**



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2025-2027**



SEGUNDO EJER RECTOR. DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRA GENTE

Las estrategias que se integran en este Plan Rector tienen por objetivo mejorar integralmente la vida de los ciudadanos, tanto familiar como de la comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 13.

Mejorar las condiciones sociales para el fortalecimiento de la familia, protegiendo la integridad física y emocional de los grupos vulnerables, logrando con esto su incorporación a una vida plena dentro de una sociedad con valores.

COMBATE DE LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA.

ESTRATEGIA 14.-

Disminuir el grado de marginación del municipio, impulsando la construcción de capacidades y desarrollo de habilidades para la inclusión y desarrollo integral de la población.

Lineas de Acciones

- 1.Aumentar la cobertura del agua potable y mejorar la calidad del servicio.
- 2.Disminuir el déficit de drenaje sanitario de viviendas con familias de escasos recursos y mejorar las condiciones del medio ambiente.
- 3.Ampliar la cobertura de energía eléctrica en viviendas de colonias populares y comunidades rurales, para mejorar la seguridad y calidad de vida de sus habitantes.
- 4.Implementar el programa de pavimentación, para mejorar las condiciones de higiene y facilitar el acceso de los servicios de transporte y los servicios públicos.
- 5.Abatir el rezago de vivienda con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las familias y combatir el hacinamiento
- 6.Abatir el rezago piso de tierra, introduciendo pisos firmes de cemento, techo y baños, para mejorar las condiciones de salud de las familias
- 7.Atacar el problema de la marginación mediante la introducción de programas de autoempleo, para mejorar las condiciones de vida en zonas vulnerables.
- 8.Poner en marcha un programa de construcción y rehabilitación de banquetas, para mejorar el tránsito peatonal y la imagen de las colonias.
- 9.Instrumentar un programa de limpieza, mejoramiento de imagen de vialidades.
- 10.Poner en marcha el programa “Chulimos Nadadores”, que consiste en pintar las casas de la periferia así como el centro histórico del Municipio, y con ello mejorar la imagen urbana.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



ESTRATEGIA 15.-

Disminuir la brecha de desigualdad y al mismo tiempo crear las condiciones para elevar el poder adquisitivo de las familias más vulnerables del municipio

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

- 1.Desarrollar talleres productivos para madres que trabajan en el hogar.
- 2.Abastecer de alimentos de la canasta básica a través de despensas a bajo costo y venta de productos de la canasta básica a bajo costo.
- 3.Producir alimentos de traspatio tanto vegetales como de origen animal.
- 4.Impulso de proyectos generadores de alimento de impacto municipal como granjas avícolas, porcinas, caprinas e invernaderos
- 5.Impulsar la generación de productores artesanales que se producen en el municipio.
- 6.Desarrollar puntos de venta de los productos locales.

ESTRATEGIA 16.-

Promover entre la ciudadanía la práctica y reforzamiento de los valores y buenos modales como ejes fundamentales del desarrollo personal y familiar de la comunidad.

Líneas de Acciones

- 1.Diseñar una campaña de difusión de los valores como elemento esencial de articulación social.
- 2.Instrumentar un programa de fortalecimiento de la equidad de género, y el combate a la discriminación
- 3.Establecer estrategias para incidir en la práctica cotidiana de los valores.
- 4.Desarrollar talleres productivos para madres que trabajan en el hogar.



DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.

ESTRATEGIA 17.-

Ejecución de acciones encaminadas a la prevención, asistencia y apoyo, para fortalecer a los grupos más vulnerables,

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

- 1.Crear las unidades administrativas de atención ciudadana, el Instituto Municipal de las Mujeres y de la juventud.
- 2.Realizar un diagnóstico de ciudadanos que son candidatos de atención por los programas, para mejorar su bienestar social.
- 3.Implementar un Programa Alimentario.
- 4.Impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de integrales de salud
- 5.Equipamiento, mantenimiento, remodelación y fortalecimiento humano de la unidad básica de rehabilitación.
- 6.Implementar un programa de atención integral a la población con capacidades diferentes así como su integración a la sociedad
- 7.Implementar brigadas integrales de servicios asistenciales.
- 8.Creación de módulos de asistencia psicofamiliares.
- 9.Hacer sinergia con instituciones y agentes de la sociedad civil en la solución de la problemática socioeconómica de las familias menos favorecidas.
- 10.Poner en marcha un programa de control y prevención de adicciones.
- 11.Realizar acciones de sensibilización sobre el embarazo en adolescentes y la práctica del sexo seguro
- 12.Llevar a cabo un programa integral de salud del adulto mayor.
- 13.Vigilar el estricto cumplimiento del Reglamento de Desarrollo Urbano en materia de construcción de rampas que faciliten el acceso y tránsito de personas con capacidades diferentes, asegurando además el respeto de los espacios exclusivos de estacionamiento destinados a este grupo.
- 14.Establecer un programa de prevención de conductas delictivas en niños y jóvenes, mediante acciones saludables de esparcimiento, culturales, sociales y deportivas.
- 15.Implementar el programa de brigadas de servicios.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



ESTRATEGIA 18.-

Proteger y cuidar a los niños, así como preservar sus derechos.

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

1. Favorecer el desarrollo físico, afectivo y social de las niñas y niños.
2. Promover programas para difundir la importancia de dar un trato igualitario a los niños y niñas en el ámbito familiar y en sus relaciones con la sociedad.
3. Implementar acciones de prevención contra la violencia y abuso de menores.
4. Promover e implementar acciones contra las adicciones en menores de edad.
5. Impulsar un programa de desayunos escolares en todas las escuelas primaria y preescolar.
6. Promover el esparcimiento sano de la niñez.
7. Fortalecer las instituciones dedicadas a la protección de niños, niñas y adolescentes.



TODOS POR LA SALUD

Aunque la salud pública no es obligación municipal, la administración no puede estar insensible a las necesidades de los ciudadanos. Las estrategias desarrolladas en este rubro han sido diseñadas para poner a disposición recursos humanos y materiales a la ciudadanía, además de la gestión ante dependencias federales y estatales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 14.

Mejorar los servicios e infraestructura de salud a través de la coordinación de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de incluir a toda la población en algún tipo de servicio de salud, incluyendo entre los actores el concepto de bienestar social.

ESTRATEGIA 19.-

Integrar a todos los actores inherentes a la salud municipal, para el mejoramiento de la infraestructura y servicio de salud, con la finalidad de gestión de proyectos integrales de salud.

Lineas de Acciones

- 1.Fortalecer y mejorar los mecanismos de coordinación con las instancias estatales y gobierno de la república.
- 2.Desarrollar campañas de vacunación en coordinación con los gobiernos estatales y de la República.
- 3.Promover el apoyo psicológico, médico y alimentario a los grupos más vulnerables del municipio.
- 4.Promover el auto cuidado de la salud dirigidas a grupos específicos de la sociedad, con la finalidad de disminuir los costos de programas.
- 5.Instrumentar acciones directas para disminuir la obesidad en la población municipal.
- 6.Juntos por la salud (comités, consejos por la salud).
- 7.Mejoramiento de las casas de la salud
- 8.24/7 por la salud
- 9.Promover la salud reproductiva y usos de preservativos.
- 10.Tu salud es primero
- 11.La línea de la salud (médico en línea)
- 12.Médico en tu ejido
- 13.Cápsulas por tu salud
- 14.El Cuadro básico de medicamentos a tu alcance
- 15.Ampliar y mejorar la infraestructura de salud.
- 16.Programa integral de medicina preventiva. ,
- 17.Nutrición y alimentación sana. (alimentación sana en escuelas)
- 18.Proveer programas de ejercicio, zumba y otras actividades al aire libre, combatiendo con esto el sedentarismo.
- 19.Realizar en escuelas un programa de acciones o pláticas en temas de salud.
- 20.Nadores libre de cacharros.
- 21.Realizar, en coordinación con el gobierno del Estado, campañas sanitarias en ríos , acequias y áreas de alta densidad de maleza.
- 22.Llevar a cabo acciones de control para la esterilización, captura, recuperación y adopción canina.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



ESTRATEGIA 20.-

Integrar a todos los actores inherentes a la salud municipal, en campañas de vacunación y combate de enfermedades.

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

1. Prevención y Detección Oportuna de Cáncer de Mama y Cérvico Uterino.
2. Semana Nacional de Salud (aplicación de vacunas a niños)
3. Campaña contra pediculosis
4. Campaña de detección oportuna del cáncer de próstata.
5. Semana del adolescente
6. Campaña contra la influenza
7. Campaña de deschatarrización (todos contra el dengue y chiconguaya)
8. Campaña de salud bucal
9. Campaña de abatización.
10. Campaña anti covid-19

ESTRATEGIA 21.-

Salud en movimiento, la estrategia pretende generar las condiciones para que pacientes puedan trasladarse y recibir los servicios de salud en tiempo y forma.

Líneas de Acciones

1. Te trasladamos por tu salud (Traslados a clínicas foráneas)
2. S.O.S. emergencias



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2025-2027



ESTRATEGIA 22.-

Iluminando Tu vida, estrategia diseñada para hacer posible el mejoramiento visual de las personas.

Lineas de Acciones

1.Consultas y operaciones oftálmicas

ESTRATEGIA 23.-

Juntos somos más fuertes. Con esta estrategia mejoraremos las condiciones de vida de los ciudadanos con alguna capacidad diferente.

Lineas de Acciones

1.Donación de aparatos ortopédicos y sillas de ruedas
2.Terapias de rehabilitación física
3.Terapias psicológicas

ESTRATEGIA 24.-

Reglamentación de las actividades en materia de salud

Lineas de Acciones

1.Actualización de reglamento de salud
2.Reglamentación de los servicios de las casas de la salud
3.Operativos de salud en establecimiento comerciales



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



ESTRATEGIA 25.-

Eres mi amigo fiel; pretende el cuidado y mejoramiento de condiciones de mascotas felinas y caninas.

Líneas de Acciones

- 1.Campaña de vacunación canina y felina
- 2.Campaña de esterilización
- 3.Campaña de captura de perros callejeros

IGUALDAD DE GÉNERO

En este Plan Municipal de Desarrollo se contempla la creación de la Instancia de la Mujer, la cual realizar actividades directas en apoyo a la mujer brindará servicios de psicología , salud y otros apoyos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 15.

Apoyar al desarrollo integral de la mujer a través de proyectos y acciones con perspectiva de género.

ESTRATEGIA 26.-

Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos del Ayuntamiento en el tema de igualdad de género.

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

- 1.Formación de recurso humano en la aplicación de este tema en las políticas públicas.
- 2.Elaborar herramientas e instrumentos para que los programas y servicios cuenten con una perspectiva de género
- 3.Difundir la normativa internacional, nacional y estatal en materia de igualdad de género.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2025-2027



ESTRATEGIA 27-

Promover la equidad de género en las actividades económicas, políticas y sociales del municipio.

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

- 1. Crear y fortalecer el instituto municipal de la mujer
- 2. Coordinar acciones con instituto municipal de la mujer para instrumentar acciones que contribuyan a la cultura de equidad de género.
- 3. Impulsar proyectos productivos a grupos de mujeres



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2025-2027



3^{ER} EJE RECTOR

**DESARROLLO SOSTENIBLE DE
NADADORES**



TERCER EJE RECTOR DESARROLLO SOSTEBIBLE DE NADADORES

SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD

Cubrir la necesidad de espacios adecuados para el desarrollo de la función pública municipal, y en su caso, espacios de convivencia social, deportiva y cultural de la Ciudadanía.

Condiciones adecuados para funcionarios.

De acuerdo al organigrama de la función municipal y disponibilidad de recursos financieros construir la infraestructura necesaria para cumplir con el objetivo del gobierno.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 16.

Brindar al funcionario municipal, las condiciones adecuadas para el buen desempeño de sus funciones y desarrollo de responsabilidades.

ESTRATEGIA 28-

Implementar proyectos factibles y de gran impacto en el ámbito municipal.

Líneas de acción.

Lineas de Acciones

- 1.Realizar la remodelación, adecuación o construcción de espacios para la función pública municipal.
- 2.Equipamiento y ordenamiento de unidades administrativas
- 3.Elaborar la normativa necesaria para el desarrollo de responsabilidades de funcionarios (reglamentos, manuales de procedimientos, manuela de perfiles, organigramas y tabuladores de salarios).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



AGUA POTABLE Y DRENAJE

El cuidado y preservación del agua es responsabilidad de todos, la dirección de agua potable es la encargada del suministro del vital líquido y la operación del sistema.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 17.

Rehabilitar y ampliar el sistema de agua potable para el mejoramiento del servicio e involucrar a la población en el tema de agua, así mismo ampliar la cobertura de la infraestructura de alcantarillado.

ESTRATEGIA 29.-

Instrumentar programas para el uso adecuado, saludable y racional del agua.

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

1. Integrar el consejo del agua.
2. Realizar acciones para promover el pago del servicio.
3. Administrativamente hacer eficiente el sistema.
4. Promover el cuidado del agua.
5. Reglamentar el uso del agua.
6. Cloración del agua
7. A quien le tiras cuando tiras el agua

ESTRATEGIA 30.-

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y drenaje

Líneas de Acciones

1. Desarrollar programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
2. Realizar los estudios necesarios para garantizar la oferta a futuro de agua potable
3. Introducir los servicios de agua potable y drenaje a las nuevas colonias y fraccionamientos, así como a las áreas rezagadas en el suministro del servicio.
4. Mejorar y ampliar la red de drenaje.
5. Uso de energías alternativas para el equipamiento de pozos profundos que abastecen el sistema.



RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Como se dijo en el diagnóstico esta recolección se realiza con un camión, el cual deposita los residuos en el municipio de Frontera, para lo cual se tiene convenio con el patronato de limpieza de AHMSA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 18.

Mejorar la recolección de residuos sólidos, además de generar equipo e infraestructura para la eficiencia del servicio y general entre la población una cultura de la limpieza y el reciclaje.

ESTRATEGIA 31.-

Mejoramiento integral del servicio de recolección de residuos sólidos.

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

- 1.Equipamiento del sistema de recolección de basura
- 2.Analizar y en dado caso rediseñar rutas de recolección más adecuadas.
- 3.Establecer días y horarios de las rutas e informar a la comunidad.
- 4.Mejorar y ampliar la supervisión del proceso de recolección.
- 5.Capacitar a los choferes de las unidades recolectoras.
- 6.Actualizar el padrón de comercios, empresas e industrias para el cobro de recolección de basura.
- 7.Actualizar el reglamento de limpieza.
- 8.Manejo de la basura con enfoque productivo “Módulo de reciclaje”
- 9.Implementar programa de limpieza electrónica.
- 10.Concientizar a la comunidad sobre la cultura de la limpieza.
- 11.Mejoramiento de unidades recolectoras de basura.
- 12.rehabilitación del sistema de contenedores de limpieza
- 13.Fomentar Nadadores libre de PET



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL

El municipio de Nadadores está en pleno desarrollo, la ciudadanía necesita vialidades iluminadas, es imprescindible para la seguridad de la misma ciudadanía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 19.

Ampliar y dar mantenimiento a la red de alumbrado público municipal, disminuir los costos de operación y mejorar la calidad del alumbrado público, mediante la instalación de luminarias que ahorren energía y protejan el medio ambiente.

ESTRATEGIA 32.-

Mejoramiento integral del servicio de alumbrado público.

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

1. Cambiar a lámparas LETS el 100 % de las luminarias del municipio.
2. Integrar a la ciudadanía en el pago del alumbrado público.
3. Dotar de las herramientas y el equipo de seguridad necesarios al personal de alumbrado público.
4. Poner en marcha un programa de restablecimiento de circuitos en calles principales, colonias y ejidos.
5. Brindar el mantenimiento necesario a las unidades de trabajo.
6. Establecer un sistema de almacenaje que permita controlar el material de alumbrado público.
7. Implementar el programa de sustitución de lámparas de vapor de sodio por lámparas ahorradoras de energía.
8. Implementar acciones para crear la cultura del ahorro de energía, promoviendo la revisión de instalaciones eléctricas y cambio de focos de ahorro de energía.
9. Instalar lámparas estilo colonial en el centro histórico del municipio.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2025-2027**



EMBELLECIMIENTO URBANO

La importancia de vivir en un lugar limpio y bello para los habitantes repercute en el buen desarrollo de sus actividades deportivas, productivas y de esparcimiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 20.

Brindar a la población municipal y foránea un entorno limpio, con acciones de construir, conservar y embellecer las avenidas, camellones y áreas peatonales del municipio

ESTRATEGIA 33.-

Mejoramiento integral de vialidades.

Lineas de Acciones

1. Diseñar y ejecutar proyectos de remozamiento y pintura de áreas peatonales y camellones.
2. Actualizar el padrón de vialidades, camellones y áreas peatonales de bulevares y elaborar un diagnóstico de la situación en que se encuentran.
3. Promover la remodelación de parques, jardines y áreas verdes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS Y VIALIDADES

La importancia de realizar acciones de limpieza de lotes baldíos y calles es de gran importancia para el tema de seguridad y protección civil.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 21.

Brindarle a la ciudadanía espacios limpios y seguros, fortaleciendo con esto la salud y seguridad pública.

ESTRATEGIA 34.-

Garantizar la limpieza y buena imagen de los lotes baldíos localizados dentro de la mancha urbana y mantener limpias las calles y banquetas de las vías de circulación peatonal y de vehículos, de mayor afluencia del centro del Municipio de avenidas principales.

Líneas de Acciones

1. Actualizar el padrón de lotes baldíos.
2. Diseñar y poner en marcha una estrategia que promueva la limpieza de lotes baldíos por parte de los propietarios.
3. Mantener limpios los lotes baldíos en que los propietarios incumplan el reglamento de limpieza, cobrando a éstos el costo correspondiente.
4. Contratar personal de limpieza acorde con las necesidades.
5. Rediseñar y ampliar rutas de recolección de recolección de basura.
6. Dotar con el equipo necesario al personal que realiza las tareas de barrido.
7. Implementar mecanismo de cobro eficiente de los servicios de recolección de basura.
8. Compartir la responsabilidad de limpieza con vecinos
9. Cero PET



PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

2025-2027



SERVICIOS CONCESIONADOS

Un ingreso importante para la administración municipal es el cobro de los servicios concesionados, sin embargo estos servicios tienen que ser regulados eficientemente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 22.

Establecer un sistema efectivo de regulación de los servicios concesionados.

ESTRATEGIA 35.-

Establecer una política eficiente en la regulación de estos servicios.

Lineas de Acciones

- 1.Actualizar el Reglamento de Alcoholes.
- 2.Ordenar el comercio ambulante.
- 3.Regular los permisos de operación de los mercados ambulantes (pulgas).
- 4.Regular el otorgamiento de permisos para la realización de eventos culturales y recreativos.
- 5.Actualizar el padrón de comerciantes ambulantes, mercados sobre ruedas y puestos semifijos.
- 6.Actualizar, ordenar y actualizar las concesiones y ordenamientos en materia de taxis.

TRANSPORTE

La población de Nadadores imprescindiblemente requiere de transporte público, para acudir al trabajo, escuela y otras actividades.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 23.

Lograr un servicio de transporte público eficiente y de calidad, que permita a los habitantes trasladarse de una forma económica, segura y oportuna.

ESTRATEGIA 36.-

Implementar rutas de transporte económico, eficiente y seguro.

Lineas de Acciones

- 1.Realizar campañas sistemáticas para regularizar las concesiones, tenencias y placas.
- 2.Implementar Proyecto de implementación de Transporte Público.
- 3.Estandarizar la imagen de los taxis.
- 4.Crear el área de capacitación municipal de conductores de transporte público, financiado con las aportaciones de los concesionarios.
- 5.Desarrollar la cultura de protección civil de los prestadores del transporte público.
- 6.Regular y vigilar la operación de camiones de carga de materiales, verificando que todos cuenten con licencia y estén registrados en el padrón correspondiente.
- 7.Implementar la mera de estudiante (tarjeta de descuento).
- 8.Implementar acciones de programa preventivo en materia de transporte de carga que circula por la carretera No. 30.
- 9.Implementar y regular programa de transporte de estudiantes seguro



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



PANTEÓN MUNICIPAL.

Los habitantes de la cabecera municipal disponen de dos panteones para sepultar los restos de familiares fallecidos, uno de estos se encuentra saturado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 24.

Lograr un servicio de panteón ordenado y eficiente, que permita a los habitantes trasladarse de una forma económica, segura y oportuna.

ESTRATEGIA 37.-

Mejorar y regulara los servicios de panteón.

Líneas de Acciones

1. Instrumentar el Proyecto de Rehabilitación y construcción de la infraestructura del panteón.
2. Reglamentar el uso del panteón.
3. Crear certeza jurídica al predio del panteón municipal.

EDUCACIÓN

La educación es una pieza clave para el desarrollo de nuestro municipio, la infraestructura municipal se compone desde planteles de educación inicial hasta planteles de educación superior.

Esta educación debe de ser acompañada del deporte y la cultura para que esta sea integral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 25.

Mejorar los servicios de educación, a de infraestructura, equipamiento y docentes.

ESTRATEGIA 38.-

Promover el mejoramiento constante de planteles educativos.

Líneas de Acciones

1. Integrar el consejo de educación municipal.
2. Fortalecer el programa "Lunes Cívico" para fomentar el respeto a los símbolos patrios.
3. Poner en marcha un programa de mantenimiento permanente de las escuelas públicas de todos los niveles escolares.
4. Embellecimiento de planteles educativos.
5. Poner en marcha un programa de concurso para promover el talento de estudiantes de educación básica en materia de canto, oratoria y otras disciplinas.
6. Promover la instalación de centros de educación media superior y superior en el municipio.
7. Promover el mantenimiento de las bibliotecas públicas
8. Modernizar la red de bibliotecas.
9. Prevenir la violencia en planteles educativos.
10. Facilitar el traslado de estudiantes a planteles educativos.
11. Fomentar la lectura.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2025-2027**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 26.

Fortalecer la condición física y mejorar la convivencia familiar y ciudadana.

ESTRATEGIA 39.-

El Deporte base de una Comunidad Sana.

Líneas de Acciones

1. Apoyar al deporte organizado mediante el impulso de ligas municipales.
2. Poner en práctica torneos de ajedrez, dominó, box amateur y fútbol para niños y jóvenes.
3. Desarrollo de programas de acondicionamiento físico, mediante encuentros de fútbol, mini olimpiadas y actividades aeróbicas en colonias populares.
4. Impulsar actividades deportivas de competencia y recreación.
5. Organizar cursos de verano con énfasis en actividades deportivas.
6. Poner en marcha escuelas municipales de diferentes disciplinas deportivas. (box, basquetbol, atletismo y fútbol).
7. Poner en marcha los domingos de Convivencia Familiar (ciclismo, dominó, ajedrez, atletismo, lotería y karaoke).
8. Apoyar a los deportistas de alto rendimiento, mediante un programa de becas, atención médica y psicológica.
9. Mantenimiento de la infraestructura deportiva actual.
10. Creación de nueva infraestructura deportiva
11. Mejoramiento de unidades deportivas.
12. Integrar la academia de beisbol



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 27.

Ampliar la cobertura cultural a los habitantes del área urbana y rural

ESTRATEGIA 40.-

Promoción Cultural del Municipio

Líneas de Acciones

1. Crear proyecto cultural en Nadadores tierra del general lucio Blanco
2. Realizar festivales anuales como apoyo las manifestaciones culturales de los creadores locales.
3. Formar Comités Populares de promoción cultural.
4. Construir y equipar un espacio que disponga del acervo necesario para la consulta bibliográfica, investigación, esparcimiento, el archivo municipal.
5. Promover actividades artísticas en el municipio.
6. Extender los servicios culturales a las comunidades rurales de Nadadores y llevar a cabo durante el primer año por lo menos una actividad en cada uno de los ejidos que lo conforman.
7. Promover la historia del municipio.
8. Realizar actividades artísticas y culturales por lo menos en una ocasión a los ejidos.
9. Difundir a través de diversos medios nuestro patrimonio, histórico y cultural.
10. Realizar los sábados de alameda.

MEDIO AMBIENTE

Un tema realmente importante es la generación del desarrollo urbano sustentable, por lo que en las estrategias relativas al medio ambiente, comprende las políticas públicas que en conjunto con el gobierno del estado y gobierno federal de deben de aplicar para el desarrollo sustentable y respeto a la naturaleza, involucrando a la iniciativa privada y sociedad civil.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 28.

Preservar la flora para mejorar de la calidad de aire, agua y suelo.

ESTRATEGIA 41.-

Conservación de la Flora.

Líneas de Acciones

1. Realizar acciones de reforestación en coordinación con diversos órdenes de gobierno, instituciones educativas y de la sociedad civil, como parte de una cultura social ambiental.
2. Mantener el arbolado existente en óptimas condiciones.
3. Realizar campaña de embellecimiento de áreas verdes.
4. Crear el Vivero Municipal.
5. Crear un programa para la producción de plantas nativas en el vivero municipal, para su plantación.
6. Implementar la concientización de la reforestación en los hogares para propiciar una mejor calidad del aire.
7. Reforestación del bosque urbano Zertuche
8. Reforestación de agostaderos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 29.

Desarrollar un espíritu Nadadores ambientalista entre la población para la protección y cuidado del medio ambiente.

ESTRATEGIA 42.-

Ampliar la cobertura de programas y campañas de educación que promuevan la cultura ecológica y la participación Ciudadana en el cuidado y protección del medio ambiente.

Lineas de Acciones

- 1.Diseño de un programa de educación ambiental.
- 2.Declarar en el seno del Ayuntamiento un día al mes, el día del medioambiente.
- 3.Talleres dinámicos y sensibilización ambiental.
- 4.Ejecutar el Programa de Educación Ambiental en las escuelas y asociaciones, para fomentar el cuidado del medio ambiente y la vida silvestre.
- 5.Promover campañas de cuidado del medio ambiente de balnearios y sitios de recreación municipal durante las temporadas vacacionales.
- 6.Integrar el equipo verde (con la participación de estudiantes, maestros y organizaciones civiles, como promotores voluntarios)
- 7.Promover el desarrollo de la vivienda ecológica.
- 8.Nadadores con CERO PET

ESTRATEGIA 43.-

Regular el destino de la basura

Líneas de acción.

Lineas de Acciones

- 1.Elaborar el reglamento de limpieza.
- 2.Integrar el comité Nadadores Limpio
- 3.Poner en marcha un programa de regulación de tiraderos y quema de basura.
- 4.Generación de una cultura de separación de la basura.
- 5.Mantener la operación del programa para la reubicación de animales de granja de la zona urbana.
- 6.Realizar operativos para controlar la contaminación visual y auditiva.
- 7.Realizar operativos de verificación e implementar medidas para mitigar la contaminación de mantos freáticos y suelo.
- 8.Elaboración de un Programa Integral de manejo de Reciclaje de Residuos Sólidos.
- 9.Crear el centro de reciclaje municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 30.

Regulación del uso sustentable del agua de arroyos, ríos, usos y acequias.

ESTRATEGIA 44.-

Rehabilitación de Sacas, Canales de Riego, Usos y Arroyos y generación de normas para su uso y aprovechamiento.

Lineas de Acciones

1. Dar mantenimiento periódico a los usos en materia de limpieza para evitar la acumulación de basura y otros residuos, y evitar así la destrucción en sus cauces.
2. Regular el uso del agua en los usos del pueblo.
3. Generar la reglamentación necesaria para el uso y aprovechamiento de las aguas (usos del pueblo).
4. Crear la infraestructura necesaria para el eficiente aprovechamiento del agua de riego en usos y canales de riego agrícola.
5. Integrar el comité de usuarios de agua de usos.

ESTRATEGIA 45.-

Manejo sustentable del agua para incrementar los mantos acuíferos.

Lineas de Acciones

1. Construcción de planta tratadora de agua.
2. Fomentar la reglamentación en materia de uso de agua potable "A quien le tires cuando tires el agua".
3. Fomentar el pago oportuno del recibo de agua a través de campañas y programas
4. Apoyar en acciones de explotación legal de aguas subterráneas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 31.

Poner en marcha programas permanentes de mantenimiento, reforestación y mejoramiento de la imagen de las áreas verdes municipales.

ESTRATEGIA 46.-

Mejoramiento de Áreas Verdes.

Lineas de Acciones

1. Establecer un programa permanente de reforestación y de cuidado de árboles en las áreas verdes.
2. Instrumentar un programa de limpieza y mantenimiento de plazas públicas.
3. Poner en marcha un programa de pintura de juegos infantiles, bancas y cordón cuneta de las áreas verdes.
4. Fomentar la elaboración y uso de composta y abono.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 32.

Crear espacios adecuados para la recreación, el esparcimiento y la activación física de las familias.

ESTRATEGIA 47.-

Mejoramiento y generación de espacios públicos.

Líneas de Acciones

- 1.Instrumentar un programa de construcción, reconstrucción y mantenimiento de plazas que proporcione a las familias un lugar de recreación y esparcimiento.
- 2.Generar nuevos centros de esparcimientos como el bosque urbano y paseo Juárez.

TENENCIA DE LA TIERRA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 33.

Dar seguridad y certeza jurídica al patrimonio de las familias.

ESTRATEGIA 48.-

Promover acciones de la tenencia de la tierra

Líneas de Acciones

- 1.Fortalecer el programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, para garantizar jurídicamente el patrimonio familiar.
- 2.Ordenar los asentamientos irregulares ubicados en el municipio.
- 3.Actualización de valores catastrales de predios urbanos y rurales
- 4.Fortalecer el departamento de catastro y desarrollo urbano.
- 5.Digitalizar la información catastral
- 6.Escriturar los predios de la administración municipal



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2025-2027



4^o

EJE RECTOR

**SEGURIDAD INTEGRAL PARA
TU FAMILIA**



PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

2025-2027



CUARTO EJE RECTOR. SEGURIDAD INTEGRAL PARA TU FAMILIA

SEGURIDAD CIUDADANA

El Municipio de Nadadores se encuentra dentro del mando único de seguridad, para la administración municipal es prioridad brindarles seguridad a sus habitantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 34.

Contar con un sistema eficaz de seguridad pública conformado por elementos profesionales, confiables y que generen confianza entre la ciudadanía

ESTRATEGIA 49.-

Profesionalización de la Policía

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

1.Poner en marcha un Programa Permanente de Capacitación para los cuerpos policiales.

2.Contar con elementos policiales con preparación física para su buen desempeño de sus funciones. Además de adiestrar al personal de la policía en diferentes técnicas, con el propósito de que adquieran conocimientos y práctica de técnicas adecuadas de sometimiento de infractores.

3.Llevar a cabo la certificación de los elementos policiales, a través de la evaluación de control y confianza

4.Supervisar permanentemente el desempeño de los elementos policiales, para erradicar malas prácticas y corrupción.

5.Mejorar el equipamiento de los elementos policiales, para que operen con mayor seguridad y eficacia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 35.

Asegurar una cobertura total de patrullaje, especialmente en las colonias con los índices más altos de delincuencia.

ESTRATEGIA 50.-

Cobertura Total de Vigilancia

Líneas de Acciones

1.Cumplir con el índice de cobertura policial mínimo recomendado por la Organización de las Naciones Unidas de 2.86 policías por cada mil habitantes.

2.Definir las rutas de rondines de patrullaje más efectivas, a fin de cubrir totalmente el Municipio y asegurar una mayor presencia en las áreas con más altos índices delictivos.

3.Realizar un patrullaje vehicular hacia el interior de las colonias.

4.Instalar cámaras de vigilancia en lugares estratégicos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 36.

Garantizar la seguridad de las personas que habitan en las localidades del área rural del municipio.

ESTRATEGIA 51.-

Implementar programa de Seguridad en Áreas Rurales

Lineas de Acciones

1. Instalar policía debidamente equipada y con elementos suficientes para atender cualquier situación las 24 horas del día.
2. Incluir a las principales localidades del municipio, es decir aquellas con mayor concentración de población, en las rutas de recorrido de patrullaje.
3. Integrar comité de seguridad en cada comunidad ejidal.
4. Capacitar al personal policial en el tema de turismo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 37.

Promover la participación activa de la Ciudadanía en materia de prevención de delitos y conductas antisociales.

ESTRATEGIA 52.-

Inclusión de la participación Ciudadanía en Materia de Seguridad Pública

Lineas de Acciones

1. Instalar el Consejo Municipal ciudadano de Seguridad Pública
2. Crear los comités de seguridad en diferentes sectores para promover la proximidad social
3. Promover entre la Ciudadanía la cultura de la denuncia ciudadana, dando una difusión adecuada de los medios que se ponen a su disposición para tal propósito.
4. Incrementar las acciones que lleva a cabo la Coordinación de Prevención del Delito en escuelas, colonias y el área rural, incluidas pláticas de prevención de adicciones, autocuidado, violencia intrafamiliar y educación vial.



PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 38.

Disminuir la corrupción mediante la promoción y puesta a disposición de los Nadadorense de medios accesibles para recibir y atender eficazmente quejas y denuncias relativas al desempeño de los elementos de Seguridad Pública.

ESTRATEGIA 53.-
Combate a la corrupción.

Lineas de Acciones

- 1.Fomentar entre la Ciudadanía la cultura de la denuncia ante la Contraloría Interna de la Presidencia Municipal
- 2.Dar difusión al Sistema de Denuncias, Quejas y Sugerencias, que aparece en el portal electrónico del gobierno municipal.
- 3.Automatizar el sistema de registro, control y seguimiento de las quejas, sugerencias y denuncias, que se reciban por los diversos medios puestos a disposición de la Ciudadanía.
- 4.Integrar la comisión de honor y justicia
- 5.Poner en marcha acciones orientadas a evitar actos de corrupción contra los paisanos, tales como operativos encubiertos y el establecimiento de módulos de atención.
- 6.Rotular las patrullas en tamaño claramente visible para indicar su número de matrícula y facilitar así, su identificación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 39.

Contar con un marco jurídico apropiado para sustentar las acciones que realizan los elementos de Seguridad Pública.

ESTRATEGIA 54.-
Actualización del marco jurídico aplicable.

Lineas de Acciones

- 1.Actualizar los Reglamentos de Tránsito y de Transporte.
- 2.Actualizar el Reglamento Interno de la Policía Preventiva Municipal.
- 3.Actualizar el bando del policía y buen gobierno.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 40.

Mejorar las condiciones laborales de los elementos de Seguridad Pública para la dignificación de su labor, estimular su desempeño y abatir la corrupción.

ESTRATEGIA 55.-

Dignificación del trabajo policial.

Líneas de Acciones

1. Incrementar el salario de los elementos policiales.
2. Revisar los tabuladores para garantizar un salario digno a los elementos de la corporación policial.
3. Promover estímulos por puntualidad y buena conducta al personal adscrito a esta área.
4. Implementar un seguro de vida de los elementos de Seguridad Pública.
5. Mejorar el servicio médico
6. Establecer el régimen de seguridad social para los elementos de seguridad

OBJETIVO ESTRATÉGICO 41.

Modernizar la infraestructura, el equipamiento, las instalaciones y áreas de confinamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

ESTRATEGIA 56.-

Modernización de la Dirección de Seguridad Pública Líneas de acción para efficientizar su labor.

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

1. Dar mantenimiento permanente a las instalaciones de la Policía Preventiva Municipal.
2. Rehabilitar la Dirección de Seguridad Pública, a fin de brindar un mejor servicio de seguridad.
3. Creación de nueva infraestructura para el departamento de seguridad pública.
4. Control de detenidos, con la finalidad de tener un registro electrónico de los mismos.
5. Cumplir con los requerimientos de derechos humanos para infractores en cuanto a instalaciones de instancia de detenidos.
6. Modernizar el parque vehicular.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 42.

Mejorar y regular el flujo vehicular mediante la difusión de programas de educación vial.

ESTRATEGIA 57.-

Regular el tránsito y mejorar la vialidad en el municipio y avanzar en la cultura vial ciudadana.

Lineas de Acciones

- 1.Crear la dirección de Vialidad.
- 2.Modificar y Difundir Reglamento de Tránsito Municipal.
- 3.Ampliar la difusión del programa educación vial en sus vertientes de “Uno y uno”, uso del celular, ceder el paso al peatón, usar el cinturón y operativo anti alcohol.
- 4.Establecer un programa de atención especial para automovilistas foráneos.
- 5.Reglamentar las bases de vehículos de alquiler “taxis”
- 6.Replantear estratégicamente la vialidad en algunas arterias viales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



PROTECCIÓN CIVIL

El municipio de Nadadores es paso obligado de muchas personas que se dirigen a la ciudad de Monclova y Torreón Coahuila, por lo cual es imprescindible contar con un departamento de Protección y Bomberos eficiente y eficaz en la prestación del servicio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 43.

Salvaguardar la integridad física de los habitantes municipales, sus bienes y entorno, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores naturales o causados por la mano del hombre.

ESTRATEGIA 58.-

Desarrollar equipo e infraestructura de protección civil y bomberos.

Líneas de Acciones

1. Complementar la base de protección civil y bomberos
2. Diseñar el Atlas Municipal de Riesgos, para identificar claramente las zonas que requieren atención y supervisión especiales por su alto riesgo.
3. Crear el Patronato de Bomberos.
4. Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil.
5. Revisar y fortalecer el Programa de Verificación permanente de los centros de concentración masiva de personas, así como de las industrias de bajo, mediano y alto riesgo.
6. Establecer el Programa de Simulacros para empresas, instituciones educativas, edificios públicos municipales y demás sujetos obligados, de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Brindar la asesoría que requieran los sujetos obligados, a fin de que den cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Protección Civil.
8. Crear un Sistema de Información de Protección Civil para difundir programas y alertas a la comunidad.
9. Vigilar la operación y mantenimiento de los refugios temporales dispuestos en temporada de lluvias e invierno.
10. Habilitar un centro de acopio y un refugio temporal municipales, adecuados a las necesidades de las contingencias que se presentan.
11. Realizar campañas de difusión entre la población para promover la cultura de protección civil.
12. Crear un programa anual de equipamiento en materia de protección civil.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 44.

Promover la participación de los sectores social y privado, en la planeación, ejecución de campañas de prevención de riesgos, así como para la atención ciudadana por fenómenos perturbadores.

ESTRATEGIA 59.-

Promover la Participación de la Ciudadanía para la Protección Civil

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

- 1.Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.
- 2.Participar en el Consejo Estatal de Protección Civil.
- 3.Crear los comités de Protección Civil en colonias y localidades Rurales.
- 4.Crear la academia de bomberos
- 5.Crear el patronato de bomberos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 45.

Adecuar la normatividad en materia de protección civil municipal.

ESTRATEGIA 60.-

Fortalecer el marco jurídico

Líneas de Acciones

- 1.Actualizar el Reglamento de Protección Civil.
- 2.Difundir las diferentes leyes, reglamentos, iniciativas y normas en materia de protección civil.
- 3.Regular el uso de suelo en el municipio, en coordinación con desarrollo urbano, para contar con un desarrollo ordenado.
- 4.Hacer cumplir las normas mexicanas para transporte de sustancias peligrosas que transitan por la carretera No. 30.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 46.

Fortalecer el cuerpo municipal de bomberos.

ESTRATEGIA 61.-

Prevención y Control de Siniestros

Líneas de Acciones

1. Mejorar las instalaciones de bomberos.
2. Modernizar el equipo contra incendios, rescate y emergencias químicas.
3. Continuar con el programa permanente de capacitación, entrenamiento y recategorización del personal y de la ciudadanía.
4. Llevar a cabo campañas en escuelas de educación básica, que fomenten la cultura de prevención de incendios y accidentes en el hogar. Intensificar las campañas de prevención de accidentes a través de los medios de comunicación.
5. Fomentar la colaboración de Instituciones, organizaciones de la sociedad civil, en negocios, centros comerciales y empresas para fortalecer con equipo, maquinaria y materiales, al cuerpo de bomberos.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2025-2027



5^o

EJE RECTOR

**DESARROLLO Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



QUINTO EJE RECTOR. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

En Nadadores no contamos con industria, la estrategia del gobierno municipal es apoyar a los pequeños comercios locales y a los productos que se generan en el municipio.

Por otra parte el municipio se considera netamente agropecuario, resaltando las producciones de forrajes, bovinos carne y leche, así como caprinos produciendo leche y cabrito

Es importante la diversificación de la actividad económica predominante. Para hacerlo, se plantea fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Para diversificar la estructura productiva, el Plan incluye un conjunto de medidas para aprovechar y ampliar el potencial turístico del municipio, mediante la creación de nuevos programas y la ampliación del mercado en esta materia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 47.

Facilitar a los habitantes municipales el acceso al financiamiento, capacitación y asistencia técnica, que les permita auto emplearse, conformando empresas que permitan aumentar sus ingresos y elevar su calidad de vida.

ESTRATEGIA 62.-

Fomento Integral a Micro, Pequeñas empresa.

Líneas de Acciones

1. Gestionar y otorgar créditos a proyectos productivos viables.
2. Capacitar a los microempresarios en temas de responsabilidad fiscal, financiera, técnica y laboral.
3. Promover las pequeñas empresas.
4. Promover la creación del corredor gastronómico para venta de productos municipales
5. Acercar empresas del Municipio de Frontera y Monclova para que oferten plazas de trabajo.
6. Implementar acciones de empleo.
7. Regular el mercado ambulante (pulga).



OBJETIVO ESTRATÉGICO 48.

Generar nuevas oportunidades de empleo bajo el esquema de capacitación temporal de desempleados.

ESTRATEGIA 63.-

Fomento del empleo.

Líneas de Acciones

- 1.Ejecución de proyectos productivos en diferentes rubros.
- 2.Poner en marcha un Programa de Fomento al empleo.
- 3.Capacitar para el trabajo
- 4.Ocupar a los beneficiarios del Programa en tareas de mejoramiento de imagen urbana.
- 5.Capacitar a los beneficiarios en herramientas de calidad.
- 6.Promover ferias del empleo.
- 7.Acercamiento de ofertas de trabajo a la población municipal.
- 8.Brindarles seguridad social a los beneficiarios del programa.
- 9.Implementar programa de empleo temporal

OBJETIVO ESTRATÉGICO 49.

Facilitar el inicio de operaciones de nuevos micro-negocios de bajo riesgo, a partir de la simplificación y desregulación de trámites y apoyarlos con las gestiones ante otras dependencias para su instalación.

ESTRATEGIA 64.-

Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

- 1.Crear la ventanilla única para la recepción de requisitos mínimos para la apertura de negocios y difundir su operación.
- 2.Reestructurar integralmente la mejora regulatoria.
- 3.Registrar los negocios existentes, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano, otorgando, en su caso, las licencias correspondientes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 50.

Promover ante las instancias federales y estatales destacando sus oportunidades y fortalezas

ESTRATEGIA 65.-

Promoción Económica.

Líneas de Acciones

1. Difundir las ventajas competitivas de Nadadores.
2. Promover a Nadadores en eventos estatales y nacionales.
3. Promover la instalación de nuevas empresas a través de incentivos y otros apoyos.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2025-2027**



TURISMO.

Una de las alternativas para diversificar las actividades económicas de nuestro municipio es explotar los paisajes, sitios y lugares recreativos con que cuentan nuestras localidades. Actualmente estos recursos no se están explotando económicamente, siendo una buena oportunidad para generar riqueza de las familias Nadadores.

La estrategia de turismo será la adopción de los slogan Nadadores la tierra del general Lucio blanco Fuentes y Nadadores tiene lo Suyo... para ti

OBJETIVO ESTRATÉGICO 51.

Potenciar el desarrollo integral del sector turístico concentrando esfuerzos en acciones y programas que lo fortalezcan.

ESTRATEGIA 66.-

Impulso al turismo.

Lineas de Acciones

- 1.Crear la Dirección Municipal de Turismo.
- 2.Crear el Consejo de Promoción turística, convocando la participación de los diversos actores, públicos y privados, que intervienen en la prestación de servicios a los visitantes, a fin de diseñar y poner en marcha el Plan de Trabajo de la Dirección Municipal de Turismo.
- 3.Impulsar la oferta turística del Municipio mediante la promoción y difusión del acervo histórico y cultural del municipio.
- 4.Promover al municipio como “Nadadores tiene lo suyo”.
- 5.Explotar los recursos naturales del municipio de manera racional y sustentable con enfoque turístico.
- 6.Promover a Nadadores como pueblo mágico o pueblo con encanto.
- 7.Programa de capacitación a prestadore de servicios.
- 8.Estrategia de promoción 365 días por Nadadores
- 9.Fomentar los festivales de la fritada, la capirotada, papalotes y semana Lucio Blanco
- 10.Fomentar el turismo religioso como san Antonio de Padua y la alumbrada.
- 11.Desarrollar festivales de diversa índole.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 52.

Desarrollar el turismo ecológico en las comunidades rurales del municipio como fuente generadora de riqueza.

ESTRATEGIA 67.-

Fomentar el turismo de naturaleza.

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

- 1.Promover el ecoturismo y el turismo de naturaleza en el municipio.
- 2.Desarrollar productos de ecoturismo, tales como rutas de competencia, deportivas y de recreación.
- 3.Creación de infraestructura turística rural.
- 4.Desarrollar La Curva del sabor.



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2025-2027**



ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

El campo Nadadorense, posee condiciones aceptables para generar alimentos tanto de índole agrícola como ganadero, sin embargo presenta puntos débiles, los cuales pueden ser atacados con los siguientes proyectos y líneas estratégicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 53.

Promover acciones tendientes a aumentar la producción y productividad agrícola.

ESTRATEGIA 68.-

Fomentar a la agricultura.

Lineas de Acciones

- 1.Equipar las unidades de producción.
- 2.Creación de infraestructura agrícola
- 3.Instrumentar un Programa de análisis y Preparación de Suelos.
- 4.Incrementar la producción de forrajes durante todo el año agrícola (con programas de semilla de Avena y Sorgo Forrajero).
- 5.Promover la inducción de nuevos cultivos, con programa de establecimiento de módulos demostrativos.
- 6.Ejecutar un Programa de Empleo Temporal Rural enfocado a la conservación de suelo y agua, así como a la rehabilitación de la infraestructura productiva.
- 7.Diseñar y poner en práctica un sistema de extensionismo para ampliar la cobertura de la asesoría técnica, en función de las necesidades de los productores.
- 8.Ampliar los Programas de Activos Productivos y de Tecnificación del Riego, para el establecimiento de invernaderos y la conservación del uso del suelo y agua.
- 9.Modernizar la infraestructura de riego de las diferentes unidades de riego del municipio.
- 10.Fortalecer y crear las organizaciones de productores en todos los ámbitos.
- 11.Fortalecer el sistema de producción a través de proyectos que le den valor agregado a los productos primarios, creando la empresa agroindustrial.
- 12.Realizar sinergia con todos los agentes de la sociedad que inciden en el campo, como universidades, centros e investigación, universidades, etc.
- 13.Eficientar los recursos para el campo (programa de auditorías, evaluación y verificación de apoyos)
- 14.Impulsar la eficiente preparación de tierras agrícolas.
- 15.Fomentar la nivelación de tierras agrícolas
- 16.Fomentar la siembra de frutales como nogal, granado e higo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 54.

Propiciar las condiciones necesarias para incrementar la producción y rentabilidad de las unidades pecuarias.

ESTRATEGIA 69.-

Fomentar a la ganadería intensiva y extensiva.

Líneas de Acciones

- 1.Fortalecerla actividad pecuaria.
- 2.Instrumentar un Programa de Sanidad Animal en bovinos y caprinos.
- 3.Ampliar el Programa de Mejoramiento Genético, mediante la adquisición de sementales caprinos, bovinos y ovinos. (inseminación artificial)
- 4.Implementar un Programa de Rescate de Hembras Caprinas.
- 5.Ampliar el Programa de Activos Productivos en la vertiente de infraestructura y equipo de uso pecuario.
- 6.Mejorar las condiciones de inocuidad de los productores de leche caprinos mediante la adquisición de pasteurizadoras y equipo necesario para la mejor comercialización de sus productos.
- 7.Mejorar los aspectos de sanidad animal bovinos, caprinos y ovinos.
- 8.Implementar un programa de capacitación a caprinocultores enfocados en la explotación caprina de doble propósito.
- 9.Apoyar la comercialización del cabrito en canal.
- 10.Establecer un centro de recría caprina.
- 11.Fomentar proyectos con el uso de energía alternativa para la extracción de agua.
- 12.Fomentar proyectos de manejo sustentable de agostadero (cercos, reforestación)
- 13.Implementar prácticas de conservación de suelos.
- 14.Construcción de infraestructura hidráulica para la captación de agua de lluvia e infraestructura para la distribución de la misma.
- 15.Fomentar apoyo directo a productores ganaderos en periodo de sequía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 55.

Promover acciones para mejorar el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables, a fin de abatir mejorar las condiciones de las unidades de producción.

ESTRATEGIA 70.-

Fomentar la actividad forestal sustentable.

Líneas de Acciones

- 1.Fortalecer la actividad forestal.
- 2.Impulsar el establecimiento de viveros de plantas nativas.
- 3.Detonar proyectos de turismo de naturaleza.
- 4.Promover la protección de áreas forestales y de agostadero



PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO

2025-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 56.

Fomentar y apoyar la organización de las mujeres y jóvenes rurales mediante la promoción, desarrollo y seguimiento de proyectos productivos técnica y financieramente viables, que les permitan contar con recursos adicionales para contribuir al ingreso familiar.

ESTRATEGIA 71.-

Impulso al Desarrollo de la Mujer y jóvenes Rurales

Líneas de acción.

Líneas de Acciones

1.Impulsar la participación organizada de grupos de mujeres y jóvenes del medio rural, en actividades de desarrollo de la comunidad.

2.Instrumentar un programa de apoyo económico, asesoría técnica y administrativa, para la puesta en marcha de proyectos productivos.

3.Fomentar la producción de hortalizas de traspatio.

4.Fomentar proyectos de desarrollo para jóvenes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 57.

Establecer un fondo de contingencia para apoyar a los productores agropecuarios.

ESTRATEGIA 72.-

Apoyo a Equipamiento e Infraestructura Agropecuaria.

Líneas de Acciones

1.Establecer un fondo de apoyo para la adquisición y reparación de equipos de bombeo y papalotes.

2.Recuperar el centro de especies menores (avícola) para la producción de carne y huevo.

3.Impulsar un programa de desazolve de estanque y presas.

4.Uso de energía alternativas para el desarrollo de unidades pecuarias



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



11. PROYECTOS DE ALTO IMPACTO EN LA COMUNIDAD.

Para el año 2025 se contempla la ejecución de los siguientes proyectos de impacto tanto en el área urbana como rural.

Ampliación de redes eléctrica, en ejido sardinas y parte urbana

Ampliación de red de agua potable, en diferentes ejidos como ejido el Águila, el gato, la Morita, villa de Nadadores y ejido Huizachal.

Rehabilitación de la laguna de oxidación alguna de oxidación

Escrituración y rehabilitación del panteón municipal

Escrituración del predio del basurero

Remodelación de la plaza El León

Remodelación del Arco de Bienvenida

Rehabilitación de banquetas calle Hidalgo

Iluminación y cableado de la plaza principal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027



12. PRESUPUESTO DEL PLAN DE DESARROLLO PARA EL EJERCIO 2025.

Para la ejecución de las acciones planteadas en el Plan de Desarrollo para el ejercicio 2025, se ha establecido el presupuesto que a continuación se presenta.

DESGLOSE DE MONTOS											
ENTIDAD PÚBLICA:						NADADORES					
EJERCICIO FISCAL:						2025					
#	Nombre de la Entidad	COG									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	Total
1	Municipio	\$16,340,016.28	\$5,811,622.26	\$11,231,984.87	\$2,306,880.64	\$1,086,374.62	\$18,923,029.16	\$0.00	\$0.00	\$ 1,250,000.00	\$56,949,907.83

Clasificación CONAC – Clasificador por Objeto del Gasto:

1000. Servicios Personales
2000. Materiales y Suministros
3000. Servicios Generales
4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
5000. Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles
6000. Inversión Pública
7000. Inversiones Financieras y Otras Provisiones
8000. Participaciones y Aportaciones
9000. Deuda Pública

Además del presupuesto anterior para la ejecución del Plan de Desarrollo se contemplan los resultados de la gestión ante instancias federales, estales y actores de la sociedad civil.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027



13. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

De acuerdo con lo establecido en la fracción V del artículo 26, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, una de las etapas del proceso de planeación es la evaluación que, en los términos del artículo 34 de la misma ley, tiene como propósito medir la efectividad y el costo de las políticas públicas

Para la administración 2025-2027, es de suma importancia medir las acciones que emprendemos, conocer el impacto de las mismas en beneficio de nuestra gente, además de evaluar el trabajo de ellos funcionarios municipales; pero al mismo tiempo este proceso de evaluación nos servirá para modificar acciones y replicar las que mejores resultados generen.

Cada unidad administrativa tiene la responsabilidad de hacer entrega de un informe mensual resultado de su gestión.

Otras herramientas clave para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo serán:

- Informe de las comisiones asignadas a los integrantes del Ayuntamiento
- Avances financieros de la cuenta pública cada tres meses.
- Informe anual del presidente municipal.
- Programa de Evaluación y seguimiento
- Diseño e implementación del manual de indicadores de gestión
- Programa de Auditorías internas



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx